



## S U M A R I O

### II. Autoridades y Personal

#### 1.-NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

##### Consejería de Presidencia

**Nombramientos.**—Orden de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.....

7077

**Nombramientos.**—Orden de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.....

7078

**Nombramientos.**—Orden de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.....

7079

**Nombramientos.**—Orden de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.....

7082

**Funcionarios en prácticas.**—Orden de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....

7083

**Funcionarios en prácticas.**—Orden de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....

7090

**Funcionarios en prácticas.**—Orden de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....

7095

**Funcionarios en prácticas.**—Orden de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

7098

**Funcionarios en prácticas.**—Orden de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Subalterno/a de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....

7105

### Consejería de Sanidad y Consumo

**Asignación de funciones.**—Orden de 21 de junio de 2001, por la que se asignan las funciones de la Dirección General de Salud Pública, en ausencia de su titular, a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria.....

7107

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

### Consejería de Presidencia

**Pruebas selectivas.**—Corrección de errores a la Orden de 31 de mayo de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al

Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura .....

7107

**Pruebas selectivas.**—Corrección de errores a la Orden de 11 de junio de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

7107

**Personal laboral.**—Orden de 21 de junio de 2001, por la que se modifica la Orden de 23 de junio de 1997, que resuelve el turno de ascenso del personal laboral de la Junta de Extremadura, convocado por Orden de 17 de julio de 1996, en el sentido de incluir en la relación de aprobados a D. Isidoro Solana González.....

7108

## III. Otras Resoluciones

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 6 de abril de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015494.....

7109

### Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

**Planeamiento.**—Orden de 12 de febrero de 2001, por la que se aprueba definitivamente la modificación 5/98 del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz, que afecta al SUP-I.I en la Barriada de San Roque.....

7109

**Planeamiento.**—Orden de 6 de junio de 2001, de rectificación de error en el Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres, en la Unidad de Ejecución «El Perú» .....

7111

**Planeamiento.**—Orden de 6 de junio de 2001, de rectificación de error en el Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres, en el área de reparto «Cuartel Infanta Isabel».....

7112

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Centros docentes privados.**—Corrección de errores a la Orden de 25 de mayo de 2001, por la que se modifica la autorización concedida al centro privado de Educación Secundaria «Paideuterion», de Cáceres, en la etapa de Bachillerato..... 7114

**Conciertos educativos.**—Orden de 25 de junio de 2001, por la que se resuelven los expedientes de suscripción o renovación de Conciertos Educativos para el curso académico 2001/2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 7114

**Centros de Educación Infantil. Ayudas.**—Orden de 25 de junio de 2001, por la que se resuelven los expedientes de subvenciones al segundo ciclo de la Educación Infantil, para el curso académico 2001/2002, en centros privados autorizados de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 7157

## Consejería de Obras Públicas y Turismo

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 20 de junio de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Mejora del abastecimiento en Puebla del Prior»..... 7168

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 21 de junio de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Proyecto de mejora del abastecimiento a Robledillo de Gata»..... 7169

## Consejería de Sanidad y Consumo

**Consumo.**—Resolución de 8 de junio de 2001, de la Dirección General de Consumo, por la que se establece la relación de empresas y profesionales que han firmado el compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y a las que por consiguiente les ha sido otorgado el distintivo oficial que acredita dicha adhesión..... 7170

## V. Anuncios

### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Subastas.**—Resolución de 6 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública: «Aprovechamiento de madera del monte "Rincón o Navilla", término municipal de Puebla de la Reina». N.º expediente: SUB 07/01..... 7181

**Concurso.**—Resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Proyecto y obra de un edificio administrativo para la Junta de Extremadura en Plasencia». Expte.: 01.00.0044..... 7182

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 16 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015588 ..... 7183

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 21 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015586 ..... 7183

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 24 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015590 ..... 7184

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 29 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015572 ..... 7184

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 29 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015598 ..... 7184

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 30 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015565 ..... 7185

### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Concurso.**—Resolución de 26 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de las obras de reforma y ampliación de 6 aulas en el I.E.S. Cristo del Rosario, de Zafra..... 7185

### Consejería de Trabajo

**Asociaciones. Estatutos.**—Corrección de errores al Anuncio de 9 de mayo de 2001, sobre depósito de estatutos de la asociación denominada «Asociación de Empresarios de Llerena y Comarca Siglo XXI», Expte.: 06/591 ..... 7186

**Notificaciones.**—Edicto de 4 de junio de 2001, por el que se notifica la Resolución de fecha 7-5-2001, del Servicio Territorial de Cáceres, recaída en el expediente sancionador número 10/051/01, Acta H-62/01, Empresa «Montajes y Revestimientos Sintés, S.L.» ..... 7186

### Ayuntamiento de Badajoz

**Urbanismo.**—Anuncio de 8 de junio de 2001, sobre proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación Discontinua en el ámbito del PERI del A.P.D.-17 del Plan General de Ordenación Urbana..... 7187

### Ayuntamiento de Miajadas

**Urbanismo.**—Anuncio de 13 de junio de 2001, sobre Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA-2..... 7188

### Cámara Agraria de Badajoz

**Subastas.**—Anuncio de 22 de junio de 2001, sobre celebración de la subasta con licitación al alza del bien inmueble ubicado en Avda. Santa Marina, n.º 7, Badajoz, propiedad de la Cámara Agraria de Badajoz ..... 7189

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.

Por Orden de 18 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 70, de 19 de junio), se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, para que comparecieran el día 22 de junio de 2001, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformi-

dad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

#### D I S P O N E

PRIMERO.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionario deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 29 de junio del presente año.

TERCERO.—Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

<b>A N E X O</b>
------------------

<b>CUERPO: TITULADOS SUPERIORES</b>
-------------------------------------

<b>ESPECIALIDAD: ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES</b>
---

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
BOYERO CORCHADO, JOSE JULIAN	7.000.121	Economía, Industria y Comercio	3236	Mérida

<b>ESPECIALIDAD: INGENIERIA AGRÓNOMA</b>
--

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
GONZALEZ CASTELLANO, VICENTE	8.796.108	Agricultura y Medio Ambiente	8866	Mérida

<b>ESPECIALIDAD: JURÍDICA</b>
-------------------------------

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
CANDELA MAESTU, GABRIEL	6.971.100	Vivienda, Urbanismo y Transp.	3177	Cáceres

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.

Por Orden de 18 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 70, de 19 de junio), se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico, por el procedimiento de promoción interna, para que comparecieran el día 22 de junio de 2001, en acto público de

elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

**D I S P O N E**

**PRIMERO.**—Nombrar funcionarios del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

**SEGUNDO.**—Para adquirir la condición de funcionario deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 29 de junio del presente año.

TERCERO.—Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa,

los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

## ANEXO

**CUERPO: TECNICO**

**ESPECIALIDAD: INFORMATICA**

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
SOSA SANCHEZ, RAMON	9.183.222	Sanidad y Consumo	11927	Mérida

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.

Por Orden de 18 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 70, de 19 de junio), se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo, por el procedimiento de promoción interna, para que comparecieran el día 21 de junio de 2001, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Duo-

décima de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

### D I S P O N E

PRIMERO.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionario deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 29 de junio del presente año.

TERCERO.—Los aspirantes nombrados deberán aportar en el mo-

mento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

## ANEXO

### CUERPO: ADMINISTRATIVO

### ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

APellidos y Nombre	D.N.I.	Consejería	Nº CTROL	Ubicación
ALEGRE BARRIGA, MIGUEL ANGEL	7.001.037	Agricultura y M. Ambiente	2534	Cáceres
GARCIA MENENDEZ, JESUS MANUEL	10.575.227	Agricultura y M. Ambiente	8324	Cáceres
SANCHEZ MONTERREY, GEMMA M.	8.846.923	Sanidad y Consumo	13107	Badajoz
SALGADO CASTRO, Mª. JACINTA	7.006.817	Presidencia	13014	Mérida
GARCIA PAREDES, GABRIEL	8.687.224	Obras Públicas y Turismo	5658	Mérida
FERNANDEZ FERNANDEZ, MATILDE	9.187.061	Vivienda, Urbanismo y Trasnsp.	13503	Mérida
MORENO LEON, Mª. SONIA	52.354.903	Bienestar Social	4003	Mérida
PRIETO RAMOS, GENEROSO	11.774.675	Presidencia	5016	Mérida
RIVERA RODRIGUEZ, WENCESLA	80.030.167	Vivienda, Urbanismo y Transp.	1433	Mérida
BENITEZ CUMBRES, Mª. DEL PILAR	76.240.879	Obras Públicas y Turismo	1757	Mérida
DURAN CORDERO, ILDEFONSO	28.937.822	Sanidad y Consumo	13124	Mérida

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACIÓN</b>
MARTIN ROSETE, ALBERTO	11.426.331	Sanidad y Consumo	983	Mérida
SOSA ALCOBENDAS, FRANCISCO	76.229.660	Economía, Industria y Comercio	586	Mérida
MOSQUERO PIZARRO, JUAN ANTONIO	9.180.982	Educación, Ciencia y Tecnología	9638	Mérida
PARRA FARRONA, EVA MARIA	79.306.260	Economía, Industria y Comercio	5195	Mérida
DURAN BARQUILLA, JUAN EMILIO	28.952.369	Agricultura y M. Ambiente	9392	Mérida
JIMENEZ FRONTELA, ANA MARIA	9.169.380	Cultura	13210	Mérida
COLLADO MEDINA, Mª REMEDIOS	6.998.294	Educación, Ciencia y Tecnología	9779	Mérida
RUIZ HURTADO, JOAQUINA	33.985.687	Agricultura y M. Ambiente	13091	Mérida
PEREZ GOMEZ, ISABEL	8.812.942	Economía, Industria y Comercio	13006	Mérida
VELARDE ECIJA, JOSEFA	9.168.999	Sanidad y Consumo	9493	Mérida
DURAN RODRIGUEZ, JULIA	9.176.714	Cultura	13209	Mérida
FERNANDEZ MARTIN DE LA VEGA, Mª CARMEN	9.156.327	Educación, Ciencia y Tecnología	9860	Mérida
ALVAREZ GUISSADO, JOSE MARIA	9.178.120	Agricultura y Medio Ambiente	4072	Mérida
PEREZ BENITEZ, JOSE MARIA	9.176.266	Trabajo	5426	Mérida
ALCANTARA GONZALEZ, FCO JAVIER	8.854.243	Agricultura y Medio Ambiente	8754	Badajoz
GALLARDO GONZALEZ, FCO.	9.165.764	Cultura	788	Mérida
MARTINEZ GAMERO, JUANA Mª.	8.821.234	Agricultura y Medio Ambiente	20206	Badajoz
DIAZ SANCHEZ, ROSA Mª.	6.543.127	Economía, Industria y Comercio	1767	Mérida
TRIGO SANCHEZ, MARIA	8.857.151	Economía, Industria y Comercio	8303	Badajoz
GARCIA LUCAS, CARMEN	7.000.464	Agricultura y Medio Ambiente	2437	Mérida
PACHECO ALVAREZ, JOSE ANTONIO	9.177.692	Bienestar Social	6035	Mérida
MORILLO FERNANDEZ, ELIA	80.022.353	Economía, Industria y Comercio	596	Mérida

<b>ESPECIALIDAD: ANALISTA DE LABORATORIO</b>
--

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
BALLELL GIL, FRANCISCO	6.945.579	Agricultura y Medio Ambiente	2192	Cáceres

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.

Por Orden de 18 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 70, de 19 de junio), se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Auxiliar, por el procedimiento de promoción interna, para que comparecieran el día 21 de junio de 2001, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformi-

dad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

#### DISPONE

PRIMERO.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionario deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 29 de junio del presente año.

TERCERO.—Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

<b>ANEXO</b>
--------------

<b>CUERPO: AUXILIAR</b>
-------------------------

<b>ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL</b>
---

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
ALVAREZ GUIADO, MARCO ANTONIO	9.173.704	Obras Públicas y Turismo	4899	Mérida
DOMINGUEZ PINTIADO, JOSE L.	8.805.601	Agricultura y Medio Ambiente	2991	La Orden/Ba
SANCHEZ GONZALEZ, M. CARMEN	8.769.749	Agricultura y Medio Ambiente	842	Mérida
RUANO RUANO, URBANO	7.449.287	Educación, Ciencia y Tecnología	14457	Malpartida Plase.
SILVA GALLEGO, FERNANDO	6.993.606	Sanidad y Consumo	4362	Mérida
MUÑOZ CALVO, MARIA DOLORES	9.185.787	Educación, Ciencia y Tecnología	9835	Mérida
PLAZA VILLAR, FERNANDO	6.960.453	Sanidad y Consumo	992	Mérida
GRANERO MERINO, VICTORIANO	33.976.741	Educación, Ciencia y Tecnología	14464	Mérida
JIMENEZ RUIZ, Mª GUADALUPE	33.989.283	Agricultura y Medio Ambiente	8801	Mérida

<b>ESPECIALIDAD: AGENTE FORESTAL</b>
--------------------------------------

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
VINAGRE CARRASCO, JOSE	8.799.702	Agricultura y Medio Ambiente	5267	Badajoz- 5
GALLARDO CASADO, Mª NIEVES	7.009.708	Agricultura y Medio Ambiente	1957	Vva. Serena

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para el

acceso a puestos vacantes del Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 11 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 69, de 16 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario en varias especialidades del Cuerpo de Titulados Superiores, para que comparecieran el día 22 de junio de 2001, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima, apartado segundo de la Orden

de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

#### D I S P O N E

PRIMERO.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Titulares Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día 29 de junio de 2001.

TERCERO.—El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de «APTO» o «NO APTO» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que

no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de «NO APTO» perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrá efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el periodo de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho periodo. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso.

CUARTO.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

<b>ANEXO</b>
--------------

<b>CUERPO TITULADOS SUPERIORES</b>
------------------------------------

<b>ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION FINANCIERA</b>
--

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
QUIJADA NEILA, JULIAN	11.771.963	Economía, Industria y Comercio	5141	Mérida
NUÑEZ ARROYO, INMACULADA	76.250.792	Economía, Industria y Comercio	533	Mérida

<b>ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>
---

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
ESCRIBANO GONZALEZ, CARMEN	6.999.891	Presidencia	4374	Mérida
SANDE MURILLO, CARMEN DE	6.992.651	Presidencia	4253	Mérida
RODRIGUEZ DIAZ, MARIA LUZ	6.998.495	Presidencia	4372	Mérida
BERMEJO APARICIO, Mª BRIGIDA	28.945.730	Cultura	729	Cáceres
MALLEN PASCUAL, JAVIER	8.841.712	Presidencia	11008	Mérida
MARTIN YELMO, PEDRO	7.001.014	Vivienda, Urbanismo y Transportes	13532	Mérida
ROMAN PAVON, ANTONIO	9.182.578	Presidencia	5415	Mérida

<b>ESPECIALIDAD: ARQUEOLOGÍA</b>
----------------------------------

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
COLLADO GIRALDO, HIPOLITO	9.184.968	Cultura	5783	Badajoz

<b>ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA</b>
-------------------------------

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
PEREZ GONZALEZ, JUAN JOSE	8.812.410	Agricultura y Medio Ambiente	4756	Mérida
DELGADO VALIENTE, LUIS ENRIQUE	76.006.853	Agricultura y Medio Ambiente	4270	Mérida

<b>ESPECIALIDAD: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>
---

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
CARBALLO LOPEZ, RAFAEL LUIS	34.773.963	Bienestar Social	4019	Mérida

**ESPECIALIDAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
LUCAS RODRIGUEZ, JOSE LUIS	8.837.400	Cultura	5896	Mérida

**ESPECIALIDAD: DOCUMENTACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
ACEVEDO HINCHADO, ANA MARIA	8.836.201	Educación, Ciencia y Tecnología	9625	Mérida

**ESPECIALIDAD: ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
PAREJO BUENO, JAVIER	9.184.799	Economía, Industria y Comercio	9984	Mérida
GRANDE GARCIA, JOSE	8.803.316	Economía, Industria y Comercio	4336	Mérida
RAMIREZ MORA, M <sup>o</sup> . GUADALUPE	28.938.408	Economía, Industria y Comercio	9991	Mérida
DURAN CASTRO, ISIDORA	79.260.119	Economía, Industria y Comercio	3241	Mérida
RIOS RIVERA, CARLOS ALBERTO	8.835.793	Agricultura y Medio Ambiente	8284	Mérida
LOPEZ MASA, ANA ISABEL	52.358.656	Educación, Ciencia y Tecnología	9827	Mérida
ARNAEZ BLAZQUEZ, ANGEL	8.851.452	Educación, Ciencia y Tecnología	9858	Mérida

**ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
RODRIGUEZ CALDERON, SANTIAGO	9.177.110	Cultura	751	Mérida
SALGADO BAZAGA, FRANCISCO	28.960.595	Cultura	752	Cáceres

**ESPECIALIDAD: GEOGRAFÍA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
GRANDA GARZON, JESUS	4.170.055	Educación, Ciencia y Tecnología	9594	Mérida

**ESPECIALIDAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
LEMUS BARQUERO, ROSALIA	8.771.331	Agricultura y Medio Ambiente	13019	Mérida
PATO CALLEJA, M <sup>o</sup> DE LAS MERCEDES	7.222.069	Trabajo	11845	Castuera

**ESPECIALIDAD: GEOLOGÍA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
REBOLLADA CASADO, EDUARDO	13.788.001	Agricultura y Medio Ambiente	13161	Mérida

**ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
MONAGO RAMIRO, JUAN LUIS	79.262.535	Educación, Ciencia y Tecnología	9716	Mérida
FERNANDEZ MARTIN, Mª. DEL CARMEN	79.306.934	Educación, Ciencia y Tecnología	9633	Mérida

**ESPECIALIDAD: INGENIERIA AGRÓNOMA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
AUSIN GOMEZ, MIGUEL ANGEL	28.445.920	Agricultura y Medio Ambiente	4813	Mérida
MARCOS GUTIERREZ, JOSE MANUEL	215.737	Agricultura y Medio Ambiente	1989	Mérida
LOPEZ GARCIA, JOSE RAÚL	2.613.734	Agricultura y Medio Ambiente	2652	Mérida
ANDRES RAMOS, JOSE MANUEL DE	7.000.585	Economía, Industria y Comercio	2170	Mérida
GONZALO LANGA, JAVIER	3.104.762	Agricultura y Medio Ambiente	13016	Mérida
GONZALEZ BLAZQUEZ, JESUS MANUEL	11.780.801	Agricultura y Medio Ambiente	9474	Mérida

**ESPECIALIDAD: INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
RODRIGUEZ IZQUIERDO, PEDRO AGUSTI	6.997.623	Obras Públicas y Transportes	3190	Mérida
CABANILLAS SANTOS, Mª. GUADALUPE	52.357.528	Obras Públicas y Transportes	13139	Mérida

**ESPECIALIDAD: INGENIERA INDUSTRIAL**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
OLMO COLLADO, JOSE MIGUEL	8.687.032	Economía, Industria y Comercio	852	Mérida

**ESPECIALIDAD: JURÍDICA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
GARCÍA CARRANZA, JUAN CARLOS	6.999.137	Presidencia	4249	Mérida
SANCHEZ CALZADO, FCO. MIGUEL	33.983.082	Educación, Ciencia y Tecnología	9702	Mérida
RODRIGUEZ MUÑOZ, JOSE MANUEL	8.846.940	Educación, Ciencia y Tecnología	9703	Mérida
SANCHEZ HERRERA, SONIA	8.865.352	Trabajo	9909	Mérida
SANCHEZ PEÑA, ANA GEMA	52.960.794	Sanidad y Consumo	11941	Mérida
BARROSO HERRILLO, Mª. DEL CARMEN	28.943.008	Agricultura y Medio Ambiente	8292	Mérida
ALCARAZ FUENTES, Mª. JOSE	8.859.052	Vivienda, Urbanismo y Transportes	4864	Mérida
ALMARAZ SANCHEZ, Mª. CRISTINA	28.958.754	Economía, Industria y Comercio	4314	Mérida

**ESPECIALIDAD: MEDICINA Y CIRUGÍA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
ABEJAS JUAREZ, JOSE MARIA	8.803.047	Sanidad y Consumo	6044	Mérida
CABRERA GOMEZ, JULIANA	9.167.026	Sanidad y Consumo	1011	Mérida
CORCHERO CERRON, ADRIAN JOSE	7.043.054	Sanidad y Consumo	1291	Cáceres
RISCO SANTIAGO, Mª. ENCARNACIÓN	30.203.413	Sanidad y Consumo	996	Mérida
MACÍAS MATEOS, CATALINA	9.177.986	Sanidad y Consumo	1270	Mérida
VALLE VICENTE, FRANCISCO	7.043.380	Sanidad y Consumo	6023	Cáceres
ANES DEL AMO, Mª. YOLANDA	6.994.583	Sanidad y Consumo	6046	Mérida
MARTIN TEJEDA, ANA ISABEL	8.825.075	Sanidad y Consumo	5376	Montijo
PARDAL DE LA MANO, EMILIA	11.943.000	Sanidad y Consumo	6132	Coria
JIMENEZ PEREZ, Mª. CRUZ	7.872.604	Sanidad y Consumo	5372	Miajadas
GARCIA CABAÑAS, ALFONSO	8.696.192	Sanidad y Consumo	6045	Mérida
FERNANDEZ GARCIA-HIERRO, GUADALU	8.759.977	Sanidad y Consumo	11940	Mérida
RUIZ MUÑOZ, EULALIO	8.828.134	Sanidad y Consumo	11937	Mérida
ALVAREZ DIAZ, Mª. DEL MAR	33.976.276	Sanidad y Consumo	4017	Mérida
MOLINERO SAN ANTONIO, EVA Mª.	8.835.405	Sanidad y Consumo	6140	Vca. Barros
DURAN CABALLERO, Mª. DEL SOL	76.012.671	Sanidad y Consumo	5382	Trujillo

**ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
MUÑOZ CIARRETA, Mª. GUADALUPE	8.799.914	Bienestar Social	225	Mérida
VALVERDE CASTILLO, ROSA Mª	8.826.973	Bienestar Social	243	Mérida
GALLARDO BECERRA, ANTONIA	9.184.171	Bienestar Social	13116	Cáceres

**ESPECIALIDAD: SALUD LABORAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
FERNANDEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	44.402.522	Presidencia	5567	Badajoz

**ESPECIALIDAD: SOCIOLOGÍA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
SANCHEZ BLAZQUEZ, MARGARITA	76.232.248	Agricultura y Medio Ambiente	5210	Mérida

**ESPECIALIDAD: VETERINARIA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
MIRA SIRVENT, IGNACIO	8.800.369	Agricultura y Medio Ambiente	2028	Mérida
REYES GALAN, AURELIA	4.164.537	Agricultura y Medio Ambiente	5027	Mérida
GONZALEZ ROUCO, MATEO	30.506.518	Agricultura y Medio Ambiente	2034	Mérida
CALLADO GRANDOSO, BLANCA	9.763.562	Agricultura y Medio Ambiente	13055	Zafra
ALONSO ROMERO, JESUS	833.342	Agricultura y Medio Ambiente	4815	Mérida
GARCIA COTTA, SUSANA	51.926.117	Agricultura y Medio Ambiente	5233	Mérida
QUESADA DOBLAS, PEDRO DAVID	8.848.554	Agricultura y Medio Ambiente	13056	Zona Zafra
CALDERA BELVIS, MANUEL JOSE	31.666.470	Agricultura y Medio Ambiente	5218	Zona J. Cblleros

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 11 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 69, de 16 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario en varias especialidades del Cuerpo Técnico, para que comparecieran el día 22 de junio de 2001, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima, apartado segundo de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

#### D I S P O N E

PRIMERO.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día 29 de junio de 2001.

TERCERO.—El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de «APTO» o «NO APTO» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de «NO APTO» perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrá efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el periodo de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho periodo. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso.

CUARTO.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

**ANEXO****CUERPO: TECNICO****ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION FINANCIERA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
MALLO PEREZ, MIGUEL ANGEL	28.940.540	Economía, Industria y Comercio	4347	Mérida
RUIZ CASTELLANOS, Mª. DEL CARMEN	7.009.383	Economía, Industria y Comercio	9985	Mérida
AVENDAÑO BLANCO, Mª. ISABEL	70.344.881	Economía, Industria y Comercio	5171	Badajoz
GARCIA MENAYA, CONCEPCIÓN	8.859.197	Economía, Industria y Comercio	9992	Mérida
ARRIBAS LLORENTE, VICTORIANO	44.407.968	Economía, Industria y Comercio	9993	Mérida

**ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
REYES MURILLO, Mª. TERESA	34.774.791	Cultura	11605	Mérida
CARRASCO RAMOS, JOSE MANUEL	7.048.180	Trabajo	9121	Mérida
GALAN CISNEROS, FCO. JOSE	7.010.256	Trabajo	9128	Mérida

**ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA TECNICA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
BABIANO GOMEZ, FERNANDO	34.771.813	Obras Públicas y Turismo	5743	Mérida
ALVAREZ MOLANO, JOSE JAVIER	7.003.848	Vivienda, Urbanismo y Transp.	1443	Mérida
BENITEZ ASENSIO, FATIMA	8.843.713	Vivienda, Urbanismo y Transp.	9447	Badajoz
SANCHEZ MALAGA, NATALIA	28.937.440	Vivienda, Urbanismo y Transp.	1442	Mérida
MORCILLO BALBOA, FCO. JOSE	9.193.959	Vivienda, Urbanismo y Transp.	1447	Mérida
BARRADO CAMPOS, JUAN CARLOS	8.853.997	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13527	Badajoz
NUÑEZ CARROZA, JOSE MIGUEL	80.062.741	Educación, Ciencia y Tecnología	9710	Mérida

**ESPECIALIDAD: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
DIAZ MELLADO, BELEN	76.016.551	Cultura	9311	Mérida
PEREZ ROJAS, ENCARNACION	8.769.896	Cultura	5791	Badajoz
PAULE RODRIGUEZ, JAVIER	7.009.851	Cultura	9933	Badajoz
ARDILA CAZORLA, ANA MARIA	8.841.671	Cultura	9312	Mérida
MORENO GUERRERO, ANA ISABEL	52.964.154	Cultura	9310	Mérida
MOLINER BERNABE, AMELIA	8.839.846	Cultura	5780	Badajoz

**ESPECIALIDAD: DIPLOMADO EN EMPRESARIALES**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
GARCIA FRANCO, ANA MARIA	11.772.770	Economía, Industria y Comercio	5462	Merida
MALLO PEREZ, MIGUEL ANGEL	28.940.540	Cultura	13494	Mérida
CARBALLO VINAGRE, ROBERTO	8.853.178	Economía, Industria y Comercio	5449	Mérida
GARCIA JIMENEZ, MARIA ISABEL	9.175.870	Obras Públicas y Turismo	13140	Merida
TAPIA ROMERO, ANTONIO MIGUEL	34.770.226	Economía, Industria y Comercio	5093	Merida
GONZALEZ LEDESMA, JOSE	8.776.894	Trabajo	4194	Merida
GOMEZ CRISOSTOMO, PATRICIA Mª	8.873.000	Trabajo	9066	Badajoz
NOGALES VILLA, JOSEFA	34.774.869	Educación, Ciencia y Tecnología	9731	Merida

**ESPECIALIDAD: DIPLOMADO EN ENFERMERIA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
PEREZ BOTELLO, DAMIAN	80.023.812	Sanidad y Consumo	1092	Badajoz
MADERA SANGUINO, Mª DEL CARMEN	33.975.386	Sanidad y Consumo	1141	Mérida
DIOS GONZALEZ, CRISTINA DE	7.958.946	Sanidad y Consumo	1282	Cáceres
BUENO LUCAS, Mª. BELEN	7.046.884	Sanidad y Consumo	5383	Trujillo
AMAYA CORCHUELO, NURIA ESTHER	80.056.786	Sanidad y Consumo	1112	Badajoz
BAÑULS COCA, MARTA	11.781.347	Sanidad y Consumo	9326	Jaraiz Vera
ALVARADO IGLESIAS, BEATRIZ	28.962.193	Sanidad y Consumo	5380	S.Vicente Alcant.
BERMEJO RIVERO, MARIA JOSE	8.845.678	Sanidad y Consumo	5370	Llerena
GARCIA SIMON, MANUELA	79.259.670	Sanidad y Consumo	6131	Castuera

**ESPECIALIDAD: ESTADISTICA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
OLMEDO ALONSO, SONIA MARIA	11.782.420	Educación, Ciencia y Tecnología	9775	Mérida
MARTIN MORALES, VICTOR	24.266.143	Economía, Industria y Comercio	9189	Mérida

**ESPECIALIDAD: GRADUADO/A SOCIAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
JARA SARRO, GEMMA	44.401.094	Trabajo	9418	Mérida
BARBA PEREZ, Mª. MERCEDES	7.964.228	Bienestar Social	5353	Mérida

**ESPECIALIDAD: INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
INDIAS MERCHAN, DOLORES	79.259.273	Agricultura y Medio Ambiente	3152	Almendralejo
VALENZUELA BARROSO, MANUEL	8.692.872	Agricultura y Medio Ambiente	4763	Mérida
REAL RAMOS, PALOMA	7.821.068	Agricultura y Medio Ambiente	8766	Plasencia
PAREJO FRUTOS, FRANCISCO	33.988.706	Agricultura y Medio Ambiente	5238	Mérida
MORAGA QUINTANA, MIGUEL ANGEL	9.183.484	Agricultura y Medio Ambiente	8765	Mérida
ROLDAN PARRA, ALBERTO	52.505.157	Agricultura y Medio Ambiente	11505	Mérida
MATAS YUSTE, MAXIMO ANGEL	6.939.842	Agricultura y Medio Ambiente	2775	Montánchez
BUENO LLARENA, Mª. DEL CARMEN	8.789.669	Agricultura y Medio Ambiente	2886	Alburquerque
GALAN MARRON, DAVID	16.565.536	Agricultura y Medio Ambiente	4806	Mérida
MURILLO MURILLO, Mª. DEL CARMEN	9.197.720	Agricultura y Medio Ambiente	8965	Mérida
TAPIA BENITO, JULIAN	52.503.148	Agricultura y Medio Ambiente	4913	Mérida
JIMENEZ DE LAGO, JOSE MANUEL	2.529.833	Economía, Industria y Comercio	4805	Mérida
CACERES PAVON, DOMINGO	7.010.695	Agricultura y Medio Ambiente	8881	Alcántara
CRISTOBAL CEJUDO, Mª. DEL CARMEN	50.068.838	Agricultura y Medio Ambiente	8880	Navalmoral Mata
CORRAL RODRIGUEZ, Mª. ISABEL	8.810.405	Agricultura y Medio Ambiente	8986	Mérida
TORO GOMEZ, LUIS	8.790.976	Agricultura y Medio Ambiente	11514	Valencia Alcant.
MACIAS MATEOS, Mª. TERESA	9.177.985	Economía, Industria y Comercio	5092	Mérida
FERNANDEZ LUIS, MARCOS	76.110.551	Agricultura y Medio Ambiente	8757	Talarrubias
PEREIRA MEGIA, MIGUEL ANGEL	8.844.154	Agricultura y Medio Ambiente	13052	Don Benito
SILVA TORRES, JOAQUIN C.	8.842.643	Agricultura y Medio Ambiente	2847	Don Benito
ALTAMIRANO GRAGERO, ANTONIO	51.390.411	Agricultura y Medio Ambiente	8360	Navalmoral Mata

**ESPECIALIDAD: INGENIERO/A TECNICO/A FORESTAL**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
CARDILLO AMO, ENRIQUE	30.517.694	Economía, Industria y Comercio	956	Mérida
SANTOS SANCHEZ, PEDRO FCO.	11.772.210	Agricultura y Medio Ambiente	9513	Cáceres
HERNANDEZ MARTIN, FERNANDO	52.121.801	Agricultura y Medio Ambiente	9515	Mérida
POLANCO NOAIN, JOAQUIN	50.092.971	Agricultura y Medio Ambiente	9514	Badajoz
GUERRA MONTERO, Mª. LUISA	52.500.924	Agricultura y Medio Ambiente	20338	Mérida
GRANADO DOMINGUEZ, JOSE	50.082.268	Agricultura y Medio Ambiente	5759	Vfco. Guadiana

**ESPECIALIDAD: INGENIERO/A TECNICO/A INDUSTRIAL**

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
LOPEZ CORCHERO, MIGUEL AGUSTIN	9.182.976	Economía, Industria y Comercio	12085	Mérida
SANTIAGO BERNAL, JUAN ANTONIO	80.043.947	Economía, Industria y Comercio	5465	Mérida
CONDE REYERO, FERNANDO	7.859.644	Economía, Industria y Comercio	13007	Mérida
FERNANDEZ JAEN, JUAN CARLOS	33.979.667	Educación, Ciencia y Tecnología	14576	Cáceres

**ESPECIALIDAD: INGENIERO/A TECNICO/A OBRAS PUBLICAS**

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
CANO ORTIZ, JOSE LUIS	11.771.263	Obras Públicas y Turismo	1408	Mérida
CAMPOS RAMA, CARLOS	28.951.670	Obras Públicas y Turismo	4895	Mérida

**ESPECIALIDAD: INFORMATICA**

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
BARRERA DIAZ, JOSEFA	6.999.370	Educación, Ciencia y Tecnología	9724	Mérida
PERALTA JIMENEZ, VICTOR	7.953.073	Economía, Industria y Comercio	3224	Mérida
LOZANO CASADO, PEDRO JOSE	9.190.765	Agricultura y Medio Ambiente	8290	Mérida
IGLESIAS LAVADO, ANTONIO	34.778.974	Economía, Industria y Comercio	3229	Mérida
MONTERO PAREDES, Mª. JESUS	80.048.338	Educación, Ciencia y Tecnología	9722	Mérida
MANZANO ACEDO, JOSE MANUEL	6.998.022	Educación, Ciencia y Tecnología	9721	Mérida
QUINTERO GALLEGU, JUAN CARLOS	34.768.953	Agricultura y Medio Ambiente	8286	Mérida
ZORITA PACHECO, ANTONIO	9.192.674	Agricultura y Medio Ambiente	4080	Mérida
PUEBLA MARTIN, OSCAR	3.841.344	Economía, Industria y Comercio	3225	Mérida

**ESPECIALIDAD: SALUD LABORAL**

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
OLIVEROS MARTINEZ, JACOBO E.	8.846.934	Trabajo	5549	Badajoz
DIAZ BERNARDO, LUIS	7.011.527	Trabajo	5574	Cáceres

**ESPECIALIDAD: INGENIERO/A TECNICO/A EN TOPOGRAFIA**

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
CALDERA CORDERO, JOSE MIGUEL	80.049.608	Obras Públicas y Turismo	3193	Mérida
MATEOS FERNANDEZ, M. DEL CARMEN	9.189.052	Agricultura y Medio Ambiente	8964	Badajoz

**ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL**

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
LLERA ALONSO, GUADALUPE	9.184.169	Sanidad y Consumo	261	Mérida
SANCHEZ VILLA, NURIA	28.940.084	Bienestar Social	4014	Mérida
MOYA RODRIGUEZ, ISABEL M <sup>a</sup> .	52.355.525	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13513	Cáceres
DURAN CARRETERO, ESTRELLA	80.048.026	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13509	Plasencia
MORA GORDILLO, EVA MARIA	9.184.190	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13516	Mérida
CORTES SANCHEZ, MARIA LUISA	9.181.738	Vivienda, Urbanismo y Transp.	5619	Mérida
TAPIA FERNANDEZ, MILAGROS	9.197.243	Bienestar Social	4012	Mérida
NUÑEZ CUMPLIDO, M <sup>a</sup> . DEL CARMEN	8.850.701	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13514	Badajoz
HERNANDEZ RANGEL, ESTHER M <sup>a</sup> .	34.780.052	Bienestar Social	13122	Mérida

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 11 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 69, de 16 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario en varias especialidades del Cuerpo Administrativo, para que comparecieran el día 21 de junio de 2001, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima, apartado segundo de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

**D I S P O N E**

PRIMERO.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día 29 de junio de 2001.

TERCERO.—El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de «APTO» o «NO APTO» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de «NO APTO» perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrá efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el periodo de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho periodo. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso.

CUARTO.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente re-

curso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

**CUERPO: ADMINISTRATIVO**

**ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACIÓN
TRILLO TRILLO, M <sup>a</sup> . MANUELA	32.427.725	Agricultura y Medio Ambiente	20410	Mérida
BARRERO GARCIA, AGUSTIN	9.182.204	Economía, Industria y Comercio	609	Mérida
LUNISA SANABRIA, JOSE MIGUEL	8.822.871	Agricultura y Medio Ambiente	2246	Badajoz
LOPEZ MARTIN, INMACULADA	7.843.229	Educación, Ciencia y Tecnología	666	Mérida
HERRERO FERNANDEZ, M <sup>a</sup> . DOLORES	8.697.072	Economía, Industria y Comercio	921	Plasencia
ROSCO TERRON, JESUS MARIA	6.973.645	Educación, Ciencia y Tecnología	9604	Mérida
SANCHEZ CORDERO, CARMEN	28.947.606	Cultura	4497	Mérida
VALLE NUÑEZ, LOURDES	3.086.884	Educación, Ciencia y Tecnología	9610	Mérida
APARICIO GONZALEZ, GEMA	9.184.556	Educación, Ciencia y Tecnología	9734	Mérida
GIL CACHO, CELIA	8.791.119	Educación, Ciencia y Tecnología	9862	Mérida
CRUZ PARRALEJO, JUAN	8.811.723	Economía, Industria y Comercio	2148	Badajoz
LOZANO SUERO, ANDRES LUCIANO	76.005.434	Educación, Ciencia y Tecnología	9628	Mérida
PEREZ BLAZQUEZ, SOLEDAD	76.107.770	Agricultura y Medio Ambiente	8701	Plasencia
SASTRE SILOS, JOSE MANUEL	9.179.445	Educación, Ciencia y Tecnología	9825	Mérida
BLAZQUEZ TAMAYO, MIGUEL ANGEL	9.185.134	Agricultura y Medio Ambiente	8401	Mérida
PEDRERO GIL, PILAR	7.018.290	Educación, Ciencia y Tecnología	9830	Mérida
RILOBOS MARTIN, M <sup>a</sup> . CARMEN	76.109.373	Agricultura y Medio Ambiente	8486	Plasencia
MORENO GIL, MARIA VICTORIA	28.941.425	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13515	Mérida
FERNANDEZ FERNANDEZ, PURA C.	33.984.818	Cultura	8956	Mérida
OLLERO VIVAS, MARIA DOLORES	6.999.527	Educación, Ciencia y Tecnología	801	Mérida
RODRIGUEZ ACEVEDO, ANA	9.177.166	Cultura	758	Mérida
CARREÑO LOPEZ, ANTONIO	8.755.749	Agricultura y Medio Ambiente	20485	Badajoz
JIMENEZ CRUZ, INMACULADA	7.012.305	Economía, Industria y Comercio	13009	Mérida
CACERES BALSERA, M <sup>a</sup> DE LOS ANGELES	33.982.174	Agricultura y Medio Ambiente	2866	Mérida
CUESTA HERNANDEZ, M <sup>a</sup> . DEL ROCIO	7.868.050	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13508	Mérida

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACIÓN</b>
HIGUERAS GONZALEZ, Mª DE LA MONTAÑA	7.019.186	Agricultura y Medio Ambiente	2431	Mérida
GUIO CARRETERO, GUSTAVO	4.173.793	Agricultura y Medio Ambiente	1486	Mérida
LOPEZ DE LERMA PEREZ DE GRACIA, FCO. JOSE	30.203.946	Educación, Ciencia y Tecnología	9845	Mérida
MUÑOZ RODRIGUEZ, Mª. ISABEL	7.014.939	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13523	Mérida
CUMPLIDO PEREZ, ISABEL MARIA	33.985.547	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13511	Mérida
FERNANDEZ ALVAREZ, ALFONSO	9.182.929	Economía, Industria y Comercio	4197	Mérida
MANGUT GARCIA, FCO. MANUEL	7.008.522	Economía, Industria y Comercio	517	Mérida
ESTEBAN PABLO, FERNANDO	28.947.129	Agricultura y Medio Ambiente	8774	Mérida
PAREJO GALA, Mª. MANUELA	33.982.911	Agricultura y Medio Ambiente	20162	Mérida
BELLOSO TRINIDAD, FCO.	9.183.990	Agricultura y Medio Ambiente	3279	Mérida
CORCHERO ALVES, EULALIA	8.840.275	Economía, Industria y Comercio	5109	Mérida
HERNANDEZ HORNERO, LOURDES	11.780.583	Agricultura y Medio Ambiente	8858	Plasencia
ROMERO NIETO, ANDRES MARIA	52.354.961	Agricultura y Medio Ambiente	8453	Vca. Barros
MARTIN GARCIA, FAUSTINA	5.892.090	Obras Públicas y Turismo	4952	Badajoz
MARTIN MORA BANDA, FCO. JOSE	52.355.570	Agricultura y Medio Ambiente	1793	Plasencia

**ESPECIALIDAD: AGENTE DE INSPECCIÓN**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
MONAGO SANCHEZ VIZCAINO, ISABEL	8.823.331	Sanidad y Consumo	1334	Cáceres

**ESPECIALIDAD: ANALISTA DE LABORATORIO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
ACEDO RODRIGUEZ, ANGEL	9.179.547	Economía, Industria y Comercio	8302	Badajoz
MORENO CALLE, JUAN JOSE	79.264.104	Agricultura y Medio Ambiente	20310	Cáceres
PIZARRO GALAN, M. MERCEDES	8.832.055	Agricultura y Medio Ambiente	20222	Badajoz
GARCIA GOMEZ, ISABEL	3.453.023	Agricultura y Medio Ambiente	4675	Cáceres

**ESPECIALIDAD: AUXILIAR TECNICO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
NIETO GARCIA, JUAN CARLOS	33.988.140	Agricultura y Medio Ambiente	2409	Mérida
PEREZ GONZALEZ, JULIO MIGUEL	9.178.419	Agricultura y Medio Ambiente	2280	Badajoz

**ESPECIALIDAD: DELINEACIÓN**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
CONTRERAS CALDERA, ENRIQUE	6.977.788	Agricultura y Medio Ambiente	2346	Cáceres
VAZQUEZ FERRERA, JUAN MANUEL	8.838.586	Agricultura y Medio Ambiente	2229	Badajoz
CARBAJO CHAVES, Mª CRISTINA	8.828.892	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13507	Mérida
HIDALGO HORRILLO, PEDRO	9.160.029	Agricultura y Medio Ambiente	1629	Cáceres

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 11 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 69, de 16 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario en varias especialidades del Cuerpo Auxiliar, para que comparecieran el día 21 de junio de 2001, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima, apartado segundo de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

**DISPONE**

PRIMERO.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día 29 de junio de 2001.

TERCERO.—El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de «APTO» o «NO APTO» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de «NO APTO» perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustituto-

ria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrá efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el periodo de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho periodo. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso.

CUARTO.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

## ANEXO

### CUERPO: AUXILIAR

#### ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
TRIGO AMO, MARIA DEL CARMEN	14.564.368	Educación, Ciencia y Tecnología	9601	Mérida
DURAN GALAN, MARIA JUANA	7.963.509	Cultura	4466	Mérida
GIROL POLO, MANUELA	28.940.913	Presidencia	4427	Mérida
ESPINOSA CALVO, ROSENDO	80.041.404	Educación, Ciencia y Tecnología	9855	Mérida
MORENO DIAZ, GUADALUPE	76.247.864	Agricultura y Medio Ambiente	4715	Mérida
RUIZ GALAN, ENCARNACION	9.181.607	Cultura	4507	Mérida
CAMPANO MATA, JESUS MARIA	8.800.453	Cultura	4467	Mérida
GOMEZ GARCIA, MARIA JOSE	9.166.722	Cultura	13495	Mérida
BERNABE VICIOSO, MARIA JOSE	76.250.357	Educación, Ciencia y Tecnología	14506	Zafra
MORENO SUERO, MARIA BELEN	28.939.024	Educación, Ciencia y Tecnología	9629	Mérida
GUERRERO BORREGO, MARIA	9.154.974	Presidencia de la Junta	179	Mérida
MARTINEZ GARCIA, FRANCISCA	30.512.671	Presidencia de la Junta	137	Mérida
FERNANDEZ SANCHEZ, LUIS FERNANDO	52.966.882	Economía, Industria y Comercio	5160	Mérida
NAVARRO ARTEAGA, PILAR	7.002.213	Educación, Ciencia y Tecnología	9846	Mérida
DIEZ GARCIA, JOSE LUIS	25.432.755	Cultura	8958	Mérida
TRINIDAD GALAN, MARIA CATALINA	9.171.575	Agricultura y Medio Ambiente	11508	Mérida
DELGADO BUENO, MANUELA	79.264.381	Agricultura y Medio Ambiente	4822	Mérida
GARCIA MARTIN, MARIA PILAR	76.007.909	Obras Públicas y Turismo	5751	Mérida
CRESPO PEIRONCELY, MATILDE	8.674.750	Economía, Industria y Comercio	5108	Mérida
MUÑOZ MATAMOROS, ISABEL	50.809.737	Educación, Ciencia y Tecnología	1442	F. Cantos
VAZQUEZ MENDO, EMILIA	28.937.784	Cultura	4513	Mérida
JIMENEZ DOMINGUEZ, AGUSTINA	6.990.667	Vivienda, Urbanismo y Transp.	9001	Mérida
MARQUEZ GUERRERO, FCO. JOSE	9.178.758	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13530	Mérida
MARTIN MARTIN, ANGEL	11.772.470	Presidencia	95	Mérida
TORRES NUÑEZ, NATALIO	4.165.338	Sanidad y Consumo	978	Mérida
PORRAS SANTA CATALINA, MOISES	7.870.574	Agricultura y Medio Ambiente	2193	Mérida
CORDERO MATA, MARTIN	7.001.185	Economía, Industria y Comercio	638	Mérida
PARIS MENDOZA, MARIA JOSE	15.962.506	Presidencia	60	Mérida
TRENADO MORENO, JOSE MANUEL	33.985.950	Educación, Ciencia y Tecnología	9856	Mérida
POZO SANCHEZ, FATIMA DEL	8.852.354	Presidencia	100	Mérida
SAAVEDRA ROMERO, JUAN PEDRO	79.264.567	Educación, Ciencia y Tecnología	4511	Mérida
PILA CASTANEDO, ANDREA	20.207.061	Presidencia	5418	Mérida
GARCIA PAJUELO, FRANCISCO	76.237.991	Agricultura y Medio Ambiente	2720	Montijo

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
RICIS ARCE, ADELA	8.805.220	Agricultura y Medio Ambiente	4856	Mérida
ALVAREZ ARAGÜETE, RAQUEL	8.815.821	Sanidad y Consumo	4004	Mérida
CASADO REYES, MARIA ISABEL	76.239.915	Agricultura y Medio Ambiente	2000	Mérida
SALGUERO RODRIGUEZ, GEMA	8.842.004	Agricultura y Medio Ambiente	8350	Mérida
NUÑEZ CORVO, EDUARDO	6.563.846	Cultura	8959	Mérida
MORLESIN ALONSO, SANTIAGO	8.834.112	Trabajo	5604	Mérida
CORBACHO SANCHEZ, ISABEL	9.189.639	Presidencia	59	Mérida
MARTIN DEL PUERTO, PEDRO	33.991.351	Educación, Ciencia y Tecnología	3108	Mérida
LEDO MOLINA, FELIX	9.188.768	Presidencia de la Junta	4049	Mérida
MARTIN OLIVENZA, ALICIA	76.005.860	Educación, Ciencia y Tecnología	9868	Mérida
VEGA DOMINGUEZ, JUANA	8.830.796	Agricultura y Medio Ambiente	8442	V. Alcantara
CANELO MARTIN, VICENTE JOSE	6.997.900	Economía, Industria y Comercio	463	Mérida
SALAS BENAVENTE, ANGEL	9.181.229	Presidencia de la Junta	9	Mérida
BARRIGA CAMBERO, ISIDORA	6.986.888	Vivienda, Urbanismo y Transp.	1435	Mérida
SANCHEZ RINCON, FRANCISCO	7.017.201	Agricultura y Medio Ambiente	8448	Trujillo
SUAREZ VILLANUEVA, ESTEBAN	9.765.615	Presidencia de la Junta	4048	Mérida
CHICO BLAZQUEZ, Mª. DEL CARMEN	8.104.190	Educación, Ciencia y Tecnología	9738	Mérida
PEREZ LEDO, JULIO RAFAEL	8.809.641	Sanidad y Consumo	4546	Mérida
MAESTRO CONEJO, RAUL	3.855.648	Educación, Ciencia y Tecnología	9831	Mérida
SANCHEZ SANCHEZ, MERCEDES	4.187.579	Educación, Ciencia y Tecnología	9611	Mérida
NAVARRO HERNANDEZ, ADELA	7.949.039	Educación, Ciencia y Tecnología	14473	Moraleja
CABRERA MORALES, MARIA ESTHER	9.187.089	Educación, Ciencia y Tecnología	9833	Mérida
VILLANUEVA DEGEA, MARIA DE LA O	7.013.305	Agricultura y Medio Ambiente	4791	Trujillo
ORTIZ HIDALGO, CARMEN	9.150.143	Presidencia	4248	Mérida
HOLGUERA PEÑA, SOLEDAD	8.830.116	Vivienda, Urbanismo y Transp.	3215	Mérida
MORALES MACIAS, GUILLERMA	9.183.690	Agricultura y Medio Ambiente	1810	Mérida
VALHONDO BEJARANO, OBDULIA	8.827.952	Cultura	13470	Mérida
MATEOS DUQUE, MARIA DEL PILAR	6.991.732	Educación, Ciencia y Tecnología	9607	Mérida
FEIJOO CASAS, MARIA SANDRA	76.721.291	Obras Públicas y Turismo	5752	Mérida
HINOJAL SANTOS, JOSE LUIS	6.998.787	Economía, Industria y Comercio	5458	Mérida
MATEOS MATEOS, SECUNDINO	9.161.994	Agricultura y Medio Ambiente	4824	Mérida
BARROSO SOLANA, INES MARIA	7.008.557	Educación, Ciencia y Tecnología	14501	Valverde Fre.
MATA CASADO, FCO. JAVIER	9.177.900	Vivienda, Urbanismo y Transp.	386	Mérida
FELIPE MAROTO, VICTORIO	7.045.504	Vivienda, Urbanismo y Transp.	1496	Mérida
RODRIGUEZ MARTINEZ, ENRIQUE	28.937.876	Obras Públicas y Turismo	5753	Mérida
TAMAYO BUENO, REGALADO	34.770.188	Economía, Industria y Comercio	590	Mérida

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
SEVILLA MAYA, FERNANDA	8.841.572	Presidencia	5401	Mérida
AGUDO SANCHEZ, CONSOLACIÓN	9.186.534	Trabajo	4202	Mérida
LOPEZ PAREDES, JOSE ANTONIO	8.836.028	Educación, Ciencia y Tecnología	9834	Mérida
ALBURQUERQUE ALVAREZ, SANDRA	8.821.206	Bienestar Social	3004	Mérida
MORILLO VELARDE GALLEGU, PIEDRAE	33.987.356	Educación, Ciencia y Tecnología	9612	Mérida
COLIN CANO, MARIA DEL CARMEN	8.805.381	Economía, Industria y Comercio	407	Mérida
BURGUILLOS MACIAS, ANTONIA	9.188.603	Educación, Ciencia y Tecnología	9621	Mérida
OLLERO SANGUINO, ANTONIO JESUS	6.999.493	Bienestar Social	5360	Mérida
GARCIA CALLE, GABRIEL	9.184.230	Trabajo	5164	Mérida
DIAZ ESTEVEZ, JESUS ANGEL	34.978.341	Vivienda, Urbanismo y Transp.	332	Mérida
GALLEGU PARRA, PEDRO ALFONSO	9.168.832	Cultura	8432	Mérida
CUERVA MOLERO, ANTONIO	74.629.658	Economía, Industria y Comercio	409	Mérida
PIRIS MOGOLLON, FLORENCIA	8.797.866	Bienestar Social	13137	Mérida
SOLANO RUEDA, FRANCISCO	13.745.115	Sanidad y Consumo	4361	Mérida
NARANJO GOMEZ, Mª. DEL CARMEN	9.176.900	Vivienda, Urbanismo y Transp.	4960	Mérida
PANIAGUA VALERIO, ANGEL	7.992.117	Agricultura y Medio Ambiente	4785	Plasencia
MATAMOROS BECERRA, Mª. DOLORES	8.864.001	Agricultura y Medio Ambiente	13054	Mérida
CARO BERMEJO, ANTONIA	8.796.165	Vivienda, Urbanismo y Transp.	1545	Mérida
GONZALEZ CERRO, JOSEFA	34.772.044	Agricultura y Medio Ambiente	4703	Mérida
BENITEZ MACIAS, MARIA ISABEL	8.856.938	Economía, Industria y Comercio	5460	Mérida
TEJADO FERREDELO, ANA BELEN	44.402.882	Vivienda, Urbanismo y Transp.	4961	Mérida
GARCIA SOLANA, DIEGO	7.003.876	Economía, Industria y Comercio	452	Mérida
BONMATI PEREZ, ISABEL MARIA	8.832.553	Agricultura y Medio Ambiente	3216	Mérida
HERRERA CANETE, MARIA PILAR	7.958.004	Agricultura y Medio Ambiente	4108	Navalmoral M.
SCASSO GARCIA, NURIA	50.307.324	Economía, Industria y Comercio	4113	Mérida
MATAMOROS CASTILLA, MARIA EULALIA	8.688.814	Economía, Industria y Comercio	614	Mérida
PIRIS RICO, RAQUEL	8.848.973	Vivienda, Urbanismo y Transp.	13534	Mérida
VALLEJO DEL RIO, MARIA BENILDE	9.766.785	Economía, Industria y Comercio	4809	Mérida
MEJIAS MONTERO, MARIA ISABEL	9.181.267	Educación, Ciencia y Tecnología	9749	Mérida
CADENAS GUTIERREZ, FRANCISCO	76.015.340	Educación, Ciencia y Tecnología	14478	Navalmoral M.
ADAMEZ SEGOVIA, FCO. JAVIER	33.982.995	Agricultura y Medio Ambiente	2406	Mérida
MOGOLLON FAJARDO, Mª. SOLEDAD	11.428.771	Agricultura y Medio Ambiente	2631	Mérida
GANDARA CARRETERO, MARIA INES	9.333.933	Economía, Industria y Comercio	8304	Mérida
CIRIERO MONTES, SERGIO	28.960.705	Agricultura y Medio Ambiente	5720	Mérida

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
VAQUERO BARRANTES, MARIA BELEN	28.947.836	Vivienda, Urbanismo y Transp.	3186	Mérida
LEMUS RUIZ, PILAR DE	76.234.909	Educación, Ciencia y Tecnología	9743	Mérida
LAGUNA BAYAN, MARIA MACARENA	7.019.466	Economía, Industria y Comercio	13010	Mérida
MARQUEZ MARTINEZ, ELISA MARIA	38.449.126	Agricultura y Medio Ambiente	20128	Mérida
BERMEJO NOGALES, MARIA LUISA	8.866.318	Educación, Ciencia y Tecnología	9739	Mérida
ROMERO AGUILAR, MARIA JESUS	80.050.014	Economía, Industria y Comercio	5161	Mérida
MARTIN CUMBREÑO, Mª. SOCORRO	7.012.477	Economía, Industria y Comercio	20170	Mérida
ROMAN HONORATO, Mª. TERESA	7.950.068	Economía, Industria y Comercio	5122	Mérida
BARRA CORTES, SUSANA	28.948.588	Agricultura y Medio Ambiente	5211	Mérida
GALEANO CHAVES, Mª. ISABEL	28.946.832	Agricultura y Medio Ambiente	2004	Mérida
MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN JESUS	28.946.149	Bienestar Social	4009	Mérida
DOMINGUEZ MARTINEZ, MATIAS	10.199.566	Economía, Industria y Comercio	5125	Mérida
SANJUAN ADAME, JOSEFA	7.004.066	Agricultura y Medio Ambiente	8969	Mérida
REBOLLO MORENO, JUAN CARLOS	8.805.592	Economía, Industria y Comercio	5130	Mérida
CITORES TOBAR, SILVIA	11.433.897	Agricultura y Medio Ambiente	4917	Mérida
MUÑOZ BABIANO, ANGEL LUIS	52.964.944	Bienestar Social	12056	Mérida
GARCIA GOMEZ, MARIA ISABEL	11.773.367	Bienestar Social	4007	Mérida
LOPEZ ESPADAS, Mª. DE LAS NIEVES	11.806.839	Educación, Ciencia y Tecnología	9747	Mérida
RODRIGUEZ MARTIN, SUSANA	8.842.110	Agricultura y Medio Ambiente	4931	Mérida
JIMENEZ GUTIERREZ, FERNANDO JOSE	7.958.612	Agricultura y Medio Ambiente	11509	Mérida
COSTA BASALO, ISABEL	34.950.638	Bienestar Social	232	Mérida
GARCIA NATAL, FROILAN	25.302.890	Agricultura y Medio Ambiente	11512	Mérida
GONZALEZ CHACON, FRANCISCO	8.835.036	Economía, Industria y Comercio	950	Mérida
CASCO FERNANDEZ, ANTONIA Mª.	52.354.170	Agricultura y Medio Ambiente	4826	Mérida
CANCHO FALCON, ENCARNACIÓN	7.010.730	Economía, Industria y Comercio	5135	Mérida
DOMINGUEZ GARCIA, YOLANDA Mª.	7.019.732	Agricultura y Medio Ambiente	4827	Mérida
MANZANO RUBIO, MARIA JESUS	7.011.888	Educación, Ciencia y Tecnología	9746	Mérida
VERA LIMA, MARIA ROSARIO	7.014.401	Educación, Ciencia y Tecnología	9744	Mérida
LOPEZ LATORRE, Mª. ANGELES	18.034.398	Economía, Industria y Comercio	5137	Mérida
CORBACHO GRANDE, SALOR	30.459.142	Economía, Industria y Comercio	5139	Mérida
RIVERA MARTIN, EULALIA	8.835.895	Educación, Ciencia y Tecnología	9750	Mérida
REINO FLORES, JUAN LUIS	8.849.214	Bienestar Social	5364	Mérida
SANCHEZ MELLADO, RAQUEL	30.648.089	Bienestar Social	5358	Mérida
GAVIRO JIMENEZ, MIGUEL	8.834.127	Economía, Industria y Comercio	5143	Mérida
HERMOSO SANCHEZ, ALBERTO J.	8.824.531	Economía, Industria y Comercio	5145	Mérida

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
LOPEZ ALVAREZ, NOELIA	8.821.417	Bienestar Social	5394	Mérida
LOZANO CARRASCO, JULIAN FCO.	11.404.018	Educación, Ciencia y Tecnología	14450	Jaraiz Vera
PUERTO GALAN, MANUELA	9.186.815	Bienestar Social	5362	Mérida
RIVERO MARTINEZ, ASUNCION Mª.	8.858.651	Agricultura y Medio Ambiente	4837	Mérida
CAMPANON CARO, FERNANDO	8.836.431	Economía, Industria y Comercio	5199	Mérida
AMORES GUTIERREZ, PATRICIA	28.942.795	Agricultura y Medio Ambiente	4774	Mérida
AMADO FERNANDEZ, Mª. CONCEPCIÓN	28.938.576	Agricultura y Medio Ambiente	3280	Mérida
GURPEGUI JIMENEZ, JESUS VIDAL	16.011.361	Trabajo	573	Mérida
DUARTE ARCE, ENCARNACIÓN	8.809.815	Agricultura y Medio Ambiente	9402	Mérida
GALAN CAVA, Mª. ANGELES	7.017.579	Presidencia	55	Mérida
PEREZ GRACIA, Mª. DOLORES	7.004.421	Sanidad y Consumo	6134	J.Caballeros
SALAS MENDEZ, MANUEL JESUS	8.823.439	Agricultura y Medio Ambiente	2683	Almendralejo
BARROSO MERINO, JOSE MANUEL	8.872.488	Educación, Ciencia y Tecnología	14443	Guadalupe
CARRASCO VENTURA, JUAN	8.831.172	Agricultura y Medio Ambiente	4773	Herrera Duque

**ESPECIALIDAD: AGENTE FORESTAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
COLLAZO ZARZA, JAIME	7.449.067	Agricultura y Medio Ambiente	1612	Valle Jerte(CC10)
GREGORIO PEREZ, ISIDRO	11.770.217	Agricultura y Medio Ambiente	5276	Vera Occ. (CC11)
HERNANDEZ HERNANDEZ, AMADO	76.110.615	Agricultura y Medio Ambiente	2611	Vegas Coria
GARCIA SANTOS, JULIAN	76.111.253	Agricultura y Medio Ambiente	5284	Valdecaballeros
ROMERO MONAGO, SEBASTIAN	79.262.665	Agricultura y Medio Ambiente	4133	Manchita
DELGADO NARANJO, JUAN LUIS	7.007.535	Agricultura y Medio Ambiente	5277	Gata
BALLESTEROS DIAZ, JAVIER	8.798.905	Agricultura y Medio Ambiente	2521	Monesterio
GOMEZ PEÑASCO, FELICISIMO	76.109.230	Agricultura y Medio Ambiente	11599	Jerte
PABLOS ALVAREZ, ALBERTO	7.951.191	Agricultura y Medio Ambiente	1730	RR.Cijara
TIRADO BERROCOSO, MARCELINO	11.774.382	Agricultura y Medio Ambiente	2514	Campillo Llerena
MARTIN MARTIN, JAVIER	11.776.692	Agricultura y Medio Ambiente	2496	Fuenlab. Montes
LOPEZ BENITEZ, LUIS	50.166.995	Agricultura y Medio Ambiente	2495	Garlitos
CASTILLO FERNANDEZ, GREGORIO	4.158.404	Agricultura y Medio Ambiente	2501	Villarta Montes
BRITOS GALAN, ALBERTO	8.111.536	Agricultura y Medio Ambiente	2497	Helechosa Mont.
MARTINEZ CORVO, JOSE MANUEL	14.582.969	Agricultura y Medio Ambiente	2502	Helechosa Mont.

**ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE INFORMATICA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
GOMEZ SANCHEZ, ANGEL	79.305.709	Agricultura y Medio Ambiente	5059	Mérida
HERRADOR IGLESIAS, Mª DEL PILAR	9.185.554	Obras Públicas y Turismo	14588	Mérida
RUIZ LEO, JUAN JOSE	8.847.324	Bienestar Social	13111	Mérida
ADAMEZ SEGOVIA, FCO. JAVIER	33.982.995	Presidencia de la Junta	4056	Mérida
SALGUERO GOMEZ, Mª DE LA SOLEDAD	8.831.114	Presidencia	54	Mérida
HERNANDEZ FUENTEVILLA, PABLO JOSÉ	7.969.641	Economía, Industria y Comercio	5114	Mérida

**ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE LABORATORIO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
FAGUNDEZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	8.820.265	Agricultura y Medio Ambiente	12034	Badajoz
GONZALEZ BARRERA, ANTONIO MANUEL	52.254.956	Agricultura y Medio Ambiente	13049	La Orden-Ba
CASQUETE MEDINA, ASCENSION	80.049.877	Agricultura y Medio Ambiente	12036	Badajoz
RUIZ GONZALEZ, FRANCISCO	52.357.645	Agricultura y Medio Ambiente	12034	Badajoz
PLAZA AGUAYO, ANDRES	11.907.313	Agricultura y Medio Ambiente	5243	Cáceres

**ESPECIALIDAD: AUXILIAR SANITARIO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
GAJARDO BARRENA, MARIA JOSEFA	9.167.224	Sanidad y Consumo	13127	Mérida

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Subalterno/a de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 68, de 4 de junio), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Subalterno/a de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 15 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 70, de 19 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario en varias especialidades del Cuerpo Subalterno/a, para que comparecieran el día 22 de junio de 2001, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima, apartado segundo de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

#### D I S P O N E

PRIMERO.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Subalterno/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día 29 de junio de 2001.

TERCERO.—El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de «APTO» o «NO APTO» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de «NO APTO» perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrá efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el periodo de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho periodo. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso.

CUARTO.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

**A N E X O****CUERPO: SUBALTERNO****ESPECIALIDAD: SUBALTERNO/A**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
JUZGADO PARTIDO, SOLEDAD	76.215.706	Economía, Industria y Comercio	413	Mérida
BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL	9.165.590	Economía, Industria y Comercio	1758	Mérida
SANCHEZ MOLINA, MANUEL	38.507.068	Agricultura y Medio Ambiente	8326	Zafra
GONZALEZ PAREJO, LUIS	33.984.252	Cultura	779	Badajoz
REGALADO PILO, JUAN JOSE	8.803.665	Trabajo	5559	Badajoz
RECARE PRADO, Mª AMPARO	2.195.626	Agricultura y Medio Ambiente	8333	Mérida
PRIETO GOMEZ, JOSE ANTONIO	7.449.003	Presidencia	16	Mérida
BANDA GARCIA, FERMIN	76.202.685	Presidencia	5558	Mérida
GONZALEZ MONTERO, FRANCISCO	80.038.583	Sanidad y Consumo	1030	Badajoz
MORUNO GOMEZ, JAIME	76.244.659	Sanidad y Consumo	1035	Badajoz
CUPIDO NARANJO, MARCO ANTONIO	28.938.227	Bienestar Social	1104	Badajoz
GORDON BELLA, JOSE	76.249.437	Economía, Industria y Comercio	886	Badajoz
MARTIN SANCHEZ, EUFEMIO	7.011.801	Sanidad y Consumo	1218	Caceres
FRANCO RODRIGUEZ, MANUEL	80.041.861	Agricultura y Medio Ambiente	4214	Badajoz
FERNANDEZ REDONDO, JOSE ANTONIO	7.446.757	Educación, Ciencia y Tecnología	14561	Caceres
GOMEZ SANTOS, JOAQUIN JOSE	8.843.583	Economía, Industria y Comercio	905	Caceres
PEREZ MARIN, PEDRO JAVIER	9.180.749	Agricultura y Medio Ambiente	8331	Badajoz
HERRERO FERNANDEZ, FROILAN A.	33.990.349	Educación, Ciencia y Tecnología	726	Caceres
CAVA FDEZ DE CORDOBA, JUAN CAR.	9.189.661	Vivienda, Urbanismo y Transp.	1564	Caceres

**ESPECIALIDAD: SUBALTERNO/A CONDUCTOR/A**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>Nº CTROL</b>	<b>UBICACION</b>
TATO MURIEL, JULIO MANUEL	7.015.211	Agricultura y Medio Ambiente	2315	Cáceres
CRESPO SANTIAGO, JUAN MIGUEL	9.151.013	Agricultura y Medio Ambiente	2457	Badajoz
BLANCO CORONADO, ANGEL RAMON	9.168.735	Sanidad y Consumo	1232	Cáceres
ARROYO ESTEBAN, ANTONIO	6.994.050	Agricultura y Medio Ambiente	2312	Cáceres
MAYORALA RUIZ, JUAN	9.180.213	Agricultura y Medio Ambiente	2316	Cáceres
PIRIS BORRAJO, JOSE ANTONIO	8.924.569	Bienestar Social	258	Cáceres

## CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ORDEN de 21 de junio de 2001, por la que se asignan las funciones de la Dirección General de Salud Pública, en ausencia de su titular, a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria.*

D. Guillermo Fernández Vara, Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Salud Pública a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, durante el mes de julio de 2001, por ausencia de su titular.

Mérida, a 21 de junio de 2001.

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

## 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*CORRECCION de errores a la Orden de 31 de mayo de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertido error material en la Orden de 31 de mayo de 2001, publicada en el D.O.E. n.º 65, de 7 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la página 6176, correspondiente a la Base Sexta, apartado 2.º—Fase de Concurso, después del segundo párrafo, se debe añadir:

«Para los aspirantes que opten a la especialidad de Medicina y Cirugía, a aquellos médicos que estén en posesión del Título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, se les valorará el periodo completo de formación especializada a través del sistema de Residencia en la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, a razón de 3,4 puntos en la fase de concurso, sin que en ningún caso la puntuación global obtenible en la referida fase pueda superar el límite máximo de 3,4 puntos establecido en el último párrafo de esta Base».

Mérida, 18 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

*CORRECCION de errores a la Orden de 11 de junio de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertido error material en la Orden de 11 de junio de 2001, publicada en el D.O.E. Extraordinario n.º 1, de 18 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la página 2, correspondiente a la Base Primera, apartado 1.º—Normas Generales,

Donde dice: «117 plazas vacantes del Cuerpo de Titulados Superiores...»

De conformidad con las plazas convocadas en Anexo I, debe decir «112 plazas vacantes del Cuerpo de Titulados Superiores...».

En el apartado a) donde dice: «109 plazas para ser cubiertas por el turno general de acceso libre»

Debe decir: a) «106 plazas para ser cubiertas por el turno general de acceso libre».

En el apartado b) donde dice: «8 plazas que se reservan para ser cubiertas por personal con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento...».

Debe decir: b) «6 plazas que se reservan para ser cubiertas por personal con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento...».

En la página 5, correspondiente a la Base Sexta, apartado 3.º—Fase de Concurso, después del segundo párrafo, se debe añadir:

«Para los aspirantes que opten a la especialidad de Medicina y Cirugía, a aquellos médicos que estén en posesión del Título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, se les valorará el periodo completo de formación especializada a través del sistema de Residencia en la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, a razón de 3,40 puntos en la fase de concurso, sin que en ningún caso la puntuación global obtenible en la referida fase pueda superar el límite máximo de 3,40 puntos establecido en el último párrafo de esta Base».

En la página 60, correspondiente a las materias específicas de la especialidad de Jurídica, por error el Tema 4 tiene el mismo contenido que el Tema 5, por lo que a continuación se inserta el contenido del Tema 4 que sustituye al publicado en la página 60 citada:

«TEMA 4: Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral Español (I): Disposiciones Especiales para la Elección de Diputados y Senadores.»

Mérida, 19 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

***ORDEN de 21 de junio de 2001, por la que se modifica la Orden de 23 de junio de 1997, que resuelve el turno de ascenso del personal laboral de la Junta de Extremadura, convocado por Orden de 17 de julio de 1996, en el sentido de incluir en la relación de aprobados a D. Isidoro Solana González.***

Por medio de la Sentencia n.º 399 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 14 de marzo de 2000, fue estimado el recurso contencioso-administrativo n.º 138/97, interpuesto por D. Isidoro Solana González contra la Orden de 27 de diciembre de 1996, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al turno de ascenso, en el sentido de incluir al actor en la referida lista.

Para dar cumplimiento al fallo de la Sentencia fue reunido el Tribunal Calificador n.º 3 con el fin de que fueran realizadas las correspondientes pruebas selectivas, que fueron superadas por el interesado.

Una vez valorados los méritos aportados por el recurrente en la fase de concurso, el Tribunal Unico elevó propuesta a esta Consejería, declarando que D. Isidoro Solana González obtiene plaza en la Categoría de Jefe de Taller, del Grupo III del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En consecuencia, esta Consejería de Presidencia en virtud de las atribuciones legal y reglamentariamente establecidas,

#### R E S U E L V E

PRIMERO.—Modificar la Orden de 23 de junio de 1997, por la que se resuelve el turno de ascenso para el personal laboral de la Junta de Extremadura, en el sentido de incluir en la relación de aprobados en el Turno de Ascenso del personal laboral de la Junta de Extremadura, convocado por Orden de 17 de julio de 1996, a D. Isidoro Solana González, con D.N.I. n.º 6.943.872, en la Categoría de Jefe de Taller.

SEGUNDO.—Adjudicar al interesado con carácter definitivo la plaza con número de control 15.825, adscrita a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, ubicada en la localidad de Cáceres, siendo este destino irrenunciable, teniendo el traslado que en su caso se derive la consideración de voluntario por lo que no dará derecho a indemnización alguna.

No obstante, los efectos administrativos y económicos de la adjudicación que se efectúa se retrotraerán a la fecha de 1 de julio de 1997.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 21 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**RESOLUCION de 6 de abril de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
Ref.: 06/AT-001788-015494.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 54.686.350.

Finalidad: Ampliación Subestación «Zafra» en dos posiciones de línea de 66 KV. y de la barra existente.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015494.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de abril de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

### CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

**ORDEN de 12 de febrero de 2001, por la que se aprueba definitivamente la modificación 5/98 del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz, que afecta al SUP-I.I en la Barriada de San Roque.**

Visto el expediente epigrafiado, en el que consta informe de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de su sesión de 24 de febrero de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, al Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

El dictamen de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 24 de febrero de 2000, concluyó en el sentido de informar favorablemente la modificación epigrafiada.

En virtud de lo expuesto, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, esta Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

#### A C U E R D A

Aprobar definitivamente la modificación 5/98 del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz, la cual afecta al SUP-I.I en la Barriada de San Roque y que tiene por objeto la redefinición de la delimitación del Sector al objeto de adecuarlo a la realidad física del terreno, así como a la integración de dicho Sector con la ordenación y sistemas generales de la ciudad, entrañando, como innovaciones más importantes, incrementar los espacios libres, zonas ajardinadas y dotación escolar, previendo un vial principal que enlace al norte de San Roque con la Autovía de Madrid; se amplía el área de dicho Sector y se modifica el número de plantas y superficie de vivienda. Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación. También puede interponerse contra esta Orden recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnarse en vía

contencioso-administrativa hasta que aquél sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Mérida, 12 de febrero de 2001.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,  
JAVIER COROMINAS RIVERA.

### A N E X O

Se publica la Normativa Urbanística del P.G.O.U. afectada, resultante de la aprobación de la presente modificación.

El Anexo V de las Normas Urbanísticas, que contiene las condiciones particulares del Sector SUP-I.1 del suelo urbanizable programado, quedará redactado como sigue:

Anexo V: Condiciones particulares del planeamiento de los sectores del suelo urbanizable programado.

#### 1.—Características del Sector

- Identificación del Sector: SUP-I.1.
- Situación urbana: Distrito: II/III.  
Barriada: San Roque.
- Localización gráfica: CR-1,
- Delimitación gráfica: CR-2.1, hojas n.º: 75-N.2, 75-N.4, 85-N.1, 85-N.2, 85-N.3 y 85-N.4.
- Superficie estimada: 280.400 m<sup>2</sup>.
- Estado actual:  
Terreno agrícola casi en su totalidad con algunas construcciones para la explotación de las mismas y con la presencia de siete edificaciones de uso residencial

#### 2.—Características del planeamiento

- Figura a desarrollar: Plan parcial
- Finalidad:  
Remate de los bordes norte y oeste de la Barriada de San Roque y obtención de dotaciones.
- Iniciativa de su formulación: Privada.
- Sistema de actuación: Compensación.
- Iniciación: I Cuatrienio.

#### 3.—Características de ordenación

- Condiciones de aprovechamiento.
  - \* Sup. máx. edificable en uso residencial: 168.900 m<sup>2</sup>
  - \* Sup. máx. edificable en uso terciario: 41.900 m<sup>2</sup>
  - \* Densidad máx. viviendas por hectáreas: 60-70 viv/ha (1).

- \* Edificabilidad máx. en usos lucrativos: 193.500 m<sup>2</sup>
- \* Densidad edificatoria máx. en usos lucrativos: 0,81 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>
- \* Aprovechamiento medio:
  - Del Sector: 0,4556 u.a/m<sup>2</sup>
  - General del S.U.P. en el Cuatrienio (I): 0,4556 u.a/m<sup>2</sup>
  - Exceso o defecto del aprovechamiento del Sector sobre el General:
- \* Superficies del suelo de S.G. vinculados al Sector:
  - Interior o inmediato al Sector: 40.400 m<sup>2</sup>
  - Aprovechamiento correspondiente al S.G.: 18.405 u.a.

#### — Condiciones de programación:

- Sup. máx. suelo usos lucrativos: 40%.
- Sup. mín. suelo espacios libres: 27 m<sup>2</sup>/vivienda.

(1) Es la superficie mínima de suelo de los espacios libres (27 m<sup>2</sup>/viv.), en el caso de superarse las 60 viv./ha., se incrementará con el siguiente porcentaje: Incremento de viv./ha x 3,9 hab/viv x 5 m<sup>2</sup>/hab. Fijándose para el máximo de 70 viv/ha el siguiente porcentaje 10 viv/ha x 3,9 hab/viv x 5 m<sup>2</sup>/ha = 195 m<sup>2</sup>/ha.

- \* N.º de viviendas: Se establecerán el n.º máximo de viviendas en las parcelas, manzanas o áreas residenciales del Plan Parcial a desarrollar.
- \* Sup. mín. suelo equipo educativo: 18 m<sup>2</sup>/vivienda.
- \* Sup. mín. suelo equipo deportivo: 8 m<sup>2</sup>/vivienda.
- \* Sup. mín. construida en equipo social: 6 m<sup>2</sup>/vivienda.
- \* Reserva mín. plazas de aparcamiento:

Por vivienda: 1 Plz/viv ó 100 m<sup>2</sup> construidos.  
Para otros usos: 1 Plz/viv/100 m<sup>2</sup> construidos.

#### \* Situación plazas de aparcamientos:

Privada o interiores: 50%  
Públicas o exteriores: 50%

#### — Condiciones de composición:

- \* El trazado a realizar en la ordenación deberá mantener la trama viaria de la vía principal de conexión con el viario colindante de la Ronda San Roque Norte para rematar la barriada.
- \* Las tipologías serán EA, ED y UH, siendo la altura máxima de la edificación de ocho plantas, debiéndose consolidar el borde del sector con la Ronda San Roque Norte con una altura constante de cuatro plantas y permitiéndose una última planta retranqueada un mínimo de tres metros de la alineación.

**ORDEN de 6 de junio de 2001, de rectificación de error en el Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres, en la Unidad de Ejecución «El Perú».**

Visto el expediente epigrafiado, en el que consta informe de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de su sesión de 3 de mayo de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, al Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Conforme a lo señalado por el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, en la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio, o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. La rectificación de errores materiales no implica revocación del acto administrativo en términos jurídicos. La rectificación del error material supone la subsistencia del acto, el acto se mantiene una vez subsanado el error. El acto materialmente rectificado sigue teniendo el mismo contenido después de la rectificación, cuya única finalidad es eliminar los errores de transcripción o de simple cuenta con el fin de evitar equívocos.

El Ayuntamiento ha realizado medición digital de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución «El Perú», de la que resulta una superficie de 107.092 m<sup>2</sup> en lugar de los 99.464 m<sup>2</sup> que recoge el vigente Plan General de Ordenación Urbana.

Como consecuencia de este error de medición, el Ayuntamiento de Cáceres propone la rectificación de la ficha de la Unidad de Ejecución,

comprobando el informe del Servicio de Urbanismo que no resulta un mayor aprovechamiento lucrativo por metro cuadrado de suelo.

Considerando que, a la vista de los antecedentes obrantes en esta Consejería, sobre el asunto de referencia, se aprecia de forma inequívoca la existencia de error material.

En virtud de lo expuesto, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, esta Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

**A C U E R D A**

Estimar la solicitud realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y declarar que procede llevar a cabo la rectificación de error material en el Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres, en la Unidad de Ejecución «El Perú».

Publicar, como Anexo a esta resolución, en el Diario Oficial de Extremadura, la nueva ficha urbanística que corresponde al Área de Reparto de la Unidad de Ejecución «El Perú» (P-02).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación. También puede interponerse contra esta Orden recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación. No obstante, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnarse en vía contencioso-administrativa hasta que aquél sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Mérida, 6 de junio de 2001.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,  
JAVIER COROMINAS RIVERA

**A N E X O****LA FICHA URBANÍSTICA DEL ÁREA DE REPARTO DE LA  
UNIDAD DE EJECUCIÓN “EL PERÚ” (P-02) QUEDA COMO SIGUE:**

DISTRITO: Sur (06)  
SEMIDISTRITO: El Perú (0601)

**Área de Reparto: UE El Perú (P-02)**

<b>Subzona</b>	<b>Sup. (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Edif. (m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>)</b>	<b>Sup. Edif. (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Coef. Homog.</b>	<b>U.A.</b>	<b>Observ.</b>
Manzana cerrada MC Verde cesión	21.483,2	3,76	80.703,96	1	80.704	
Equipamiento deportivo	33.131,3					
Viario de cesión	8.172,3					
	44.305,2					
Sup. Bruta (SB)	107.092		80.704		80.704	
SB-SUP. Dotac. Conseg.	107.092					
Aprov. Tipo (UA/m <sup>2</sup> )	0,7536					

*ORDEN de 6 de junio de 2001, de rectificación de error en el Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres, en el área de reparto «Cuartel Infanta Isabel».*

Visto el expediente epigrafiado, en el que consta informe de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de su sesión de 3 de mayo de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, al Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Conforme a lo señalado por el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, en la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio, o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. La rectificación de errores materiales no implica revocación del acto admi-

nistrativo en términos jurídicos. La rectificación del error material supone la subsistencia del acto, el acto se mantiene una vez subsanado el error. El acto materialmente rectificado sigue teniendo el mismo contenido después de la rectificación, cuya única finalidad es eliminar los errores de transcripción o de simple cuenta con el fin de evitar equívocos.

El Ayuntamiento ha realizado medición digital de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución «Cuartel Infanta Isabel», de la que resulta una superficie de 89.014 m<sup>2</sup> en lugar de los 74.234 m<sup>2</sup> que recoge el vigente Plan General de Ordenación Urbana.

Como consecuencia de este error de medición, el Ayuntamiento de Cáceres propone la rectificación de la ficha de la Unidad de Ejecución, comprobando el informe del Servicio de Urbanismo que no resulta un mayor aprovechamiento lucrativo por metro cuadrado de suelo.

Considerando que, a la vista de los antecedentes obrantes en esta Consejería, sobre el asunto de referencia, se aprecia de forma inequívoca la existencia de error material.

En virtud de lo expuesto, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, esta Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

**A C U E R D A**

Estimar la solicitud realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y declarar que procede llevar a cabo la rectificación de error material en el Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres, en el Area de Reparto «Cuartel Infanta Isabel».

Publicar, como Anexo a esta resolución, en el Diario Oficial de Extremadura, la nueva ficha urbanística que corresponde al Area de Reparto de la Unidad de Ejecución «Cuartel Infanta Isabel» (C II-01).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes

contado desde el día siguiente al de su notificación. También puede interponerse contra esta Orden recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación. No obstante, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnarse en vía contencioso-administrativa hasta que aquél sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Mérida, 6 de junio de 2001.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,  
JAVIER COROMINAS RIVERA

**A N E X O**

**LA FICHA URBANÍSTICA DEL ÁREA DE REPARTO DE LA  
UNIDAD DE EJECUCIÓN “CUARTEL INFANTA ISABEL”  
(CII-01), QUEDA COMO SIGUE:**

DISTRITO: Norte (04)  
SEMIDISTRITO: UE Cuartel Inf. (0403)

Área de Reparto: UE Cuartel Infanta Isabel (CII-01)

Subzona	Sup. (m <sup>2</sup> )	Edif. (m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> )	Sup. Edif. (m <sup>2</sup> )	Coef. Homog.	U.A.	Observ.
ES (res. col. ab.c/parc)	14.700	2,80	41.098	1	41.098	2.730 m <sup>2</sup> loc. com.
UI (unif. agrup.)	5.807	1,50	8.711	1,17	10.191	
Viario	17.822					
Servicios Urbanos	625					
Zonas Verdes	50.060					
Sup. Bruta (SB)	89.014		49.809		51.289	
SB-SUP. Dotac. Conseg.	89.014					
Aprov. Tipo (UA/m <sup>2</sup> )	0,5762					

## CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

### *CORRECCION de errores a la Orden de 25 de mayo de 2001, por la que se modifica la autorización concedida al centro privado de Educación Secundaria «Paideuterion», de Cáceres, en la etapa de Bachillerato.*

Advertido el error material en la Orden de 25 de mayo de 2001, de modificación de la autorización concedida al centro privado de Educación Secundaria «Paideuterion» de Cáceres publicada en el D.O.E. n.º 66, de 9 de junio, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.º2 de la Ley 30/1992, a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 6.339 donde dice:

«Enseñanzas autorizadas:

a) Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: Ocho unidades (cuatro de primer ciclo y cuatro de segundo ciclo).

b) Bachillerato.—capacidad ocho unidades:

—Cuatro en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

—Cuatro en la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.»

Debe decir:

«Enseñanzas autorizadas:

a) Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: ocho unidades (cuatro de primer ciclo y cuatro de segundo ciclo).

b) Bachillerato.—capacidad cuatro unidades:

—Dos en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

—Dos en la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.»

Y donde dice:

«TERCERO.—La presente modificación de autorización surtirá efectos a partir del curso académico 2001/02. El centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando tenga que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.»

Debe decir:

«TERCERO.—La presente modificación de autorización surtirá efectos a partir del curso académico 2000/01. El centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando tenga que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.»

El centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando tenga que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.»

Mérida, a 21 de junio de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

### *ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se resuelven los expedientes de suscripción o renovación de Conciertos Educativos para el curso académico 2001/2002 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía de Extremadura establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución.

El Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria, establece en el término B) las funciones de la Administración del Estado que asume la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra la convocatoria, tramitación y resolución de los expedientes para la formalización de conciertos educativos, así como su control y posible revocación, de acuerdo con las normas básicas establecidas por el Estado.

De conformidad con el artículo 1.3 del Decreto 2/2001, de 9 de enero, por el que se dictan las normas para la aplicación del Régimen de Conciertos Educativos a partir del curso 2001/2001, así como los artículos 3, 24 y 46 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, corresponde al Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología resolver el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con fecha de 13 de enero de 2001 se publica en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 11 de enero, por la que se convoca la suscripción y renovación de los conciertos educativos para el curso académico 2001/02, el cual inicia un nuevo periodo cuatri-

nual, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre.

Vistos los expedientes de suscripción o renovación de conciertos educativos, una vez valoradas las alegaciones presentadas por los interesados, emitido informe favorable de fiscalización por la Intervención de la Junta de Extremadura y a propuesta del Director General de Ordenación, Renovación y Centros,

#### D I S P O N G O

PRIMERO.—Aprobar la suscripción y renovación de los conciertos educativos en los centros privados que se relacionan en los Anexos de la presente Orden, con efectos desde el comienzo del curso académico 2001/02, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO.—La presente Orden consta de los Anexos I y II para las provincias de Badajoz y Cáceres, respectivamente. En cada Anexo se reflejan las unidades que se conciertan en los distintos centros para el curso 2001/02, relacionados en los niveles educativos contemplados en el artículo 2.º del Decreto 2/2001:

—Educación Primaria.

—Educación Secundaria Obligatoria.

—Bachillerato, Ciclos Formativos de Grados Medio y Superior, Programas de Garantía Social.

—Educación Especial (Infantil, Básica Obligatoria, Programas de Transición a la Vida Adulta y Programas de Garantía Social) .

TERCERO.—De conformidad con el artículo 9.º de la Orden de 11 de enero de 2001, la formalización de los conciertos se efectuará en documento administrativo ajustado a los modelos aprobados por esta Consejería y publicados en el Diario Oficial de Extremadura. La firma del documento administrativo corresponde, por parte de la Administración educativa, a los Directores Provinciales en

Badajoz y Cáceres de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura; por parte de los centros corresponde a los titulares de los mismos, en caso que la titularidad corresponda a una persona jurídica, la firma corresponde a quien ostente la representación legal de la misma.

CUARTO.—Los centros privados concertados deberán cumplir con las obligaciones específicas y demás especificaciones establecidas en el Decreto 2/2001, de 9 de enero, por el que se dictan las normas para la aplicación del Régimen de Conciertos Educativos a partir del curso académico 2001/02, así como en el resto de la normativa, estatal o autonómica, que le sean aplicables.

QUINTO.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 25 de junio de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## ANEXO I

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

## CONCIERTOS DE EDUCACION PRIMARIA

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertas Solicitadas			Unidades concertadas para el curso 2001/2002			Justificación
		Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.	
06000231	COLEGIO SANTA ANA (TABULA S.L.) ORTEGA MUÑOZ,32 ALMENDRALEJO	12	0	0	12	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06000241	COLEGIO SANTO ANGEL REYES CATÓLICOS, 4 ALMENDRALEJO	6	0	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06001129	COLEGIO JESUS OBRERO OTUMBA, 19-A BADAJOZ	6	2	1	6	2	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06000782	COLEGIO MERINO ARIAS MONTANO, 26 BADAJOZ	5	0	0	2	0	1	Analizada la matrícula, el número de alumnos solamente justifica concierto para dos unidades en E.P. Aunque el Centro no lo solicita expresamente, el número de alumnos con necesidades de M.E., justifica el apoyo propuesto.
06000708	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION AVDA. PADRE TACORONTE, 9 BADAJOZ	12	1	1	12	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06000733	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN AVDA. JUAN PEREDA PILA, 14 BADAJOZ	18	0	0	18	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06000711	COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOP PONFERRADA, 3 BADAJOZ	6	0	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06000800	COLEGIO RAMON IZQUIERDO AVDA. MARIA AUXILIADORA, 4 BADAJOZ	12	0	0	12	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06000745	COLEGIO SAGRADA FAMILIA AVDA. SANTA MARINA, 19 BADAJOZ	18	0	0	18	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

**Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros**

**CONCIERTOS DE EDUCACION PRIMARIA**

**Provincia: BADAJOZ**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Uds. Concertas Solicitadas

Primaria Apo. NEE Apo. Min. Primaria Apo. NEE Apo. Min.

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Justificación
06000757	COLEGIO SANCTA MARIA ASSUMPTA AVDA. PARDALERAS, 15 BADAJOZ	12	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06000770	COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS JOSÉ LUIS DONCEL PASCUAL, 4 BADAJOZ	12	2	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06000721	COLEGIO SANTO ANGEL RAMÓN ALBARRÁN, 20 BADAJOZ	12	2	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06000812	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE CTRA.DE CORTE DE PELEAS, 79 BADAJOZ	12	1	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06001592	COLEGIO SANTA TERESA CRUZ, 28 CABEZA DEL BUEY	6	1	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06002067	COLEGIO CLARET ANCHA, 85 DON BENITO	18	2	2	2	Analizada la matrícula, la distribución de alumnos por curso justifica las unidades propuestas en Primaria. El número de alumnos con necesidades E.E. y M.E. justifica los apoyos propuestos.
06002043	COLEGIO SAGRADO CORAZON MADRE MATILDE, 4 DON BENITO	6	1	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06002389	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER NICOLÁS MEGÍA, 33 FUENTE DE CANTOS	12	1	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en E.P. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.
06002493	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES MEDELLÍN, 18 GUAREÑA	6	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

#### CONCIERTOS DE EDUCACION PRIMARIA

Provincia: **BADAJOS**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Uds. Concertas Solicitadas

Primaria Apo. NEE Apo. Min. Primaria Apo. NEE Apo. Min.

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	12	1	0	12	0	0	0	0	Justificación
06002900	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA CONCEPCIÓN, 24 LLERENA	12	1	0	12	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en E.P. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.
06006723	COLEGIO ATENEA, COOPERATIVA MARIO ROSO DE LUNA, S/N MERIDA	12	0	0	12	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06003187	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. REINA SOFÍA, S/N MERIDA	12	0	0	12	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06003217	COLEGIO NTRA. SRA. DE GUADALUPE CTRA. DE CÁCERES, 94 MERIDA	12	0	0	12	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06003254	COLEGIO SAN JUAN BOSCO BARRIADA MARÍA AUXILIADORA, S/N MERIDA	6	1	0	6	1	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06003266	COLEGIO SAN LUIS PESCADORES, S/N MERIDA	6	0	0	6	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06003199	COLEGIO SANTA EULALIA -ESCOLAPIAS- SAN JOSÉ DE CALASANZ, 2 MERIDA	12	0	0	12	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06003242	COLEGIO SANTA EULALIA, COOP. ATARAZANAS, 10 MERIDA	6	0	0	6	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06003205	COLEGIO SANTO ANGEL LOPE DE VEGA, 21 MERIDA	6	0	0	6	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION PRIMARIA**Provincia: **BADAJOS**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Uds. Concertas Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Primaria Apo. NEE Apo. Min.			Primaria Apo. NEE Apo. Min.			Justificación
		3	1	0	3	0	0	
06003503	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA RAFAEL PULIDO, 21-23 MONTEMOLIN	3	1	0	3	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en E.P. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.
06003591	COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO JOVELLANOS, 3 MONTIJO	9	1	0	9	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en E.P., con lo que sólo podrá admitir un número máximo de 25 alumnos (1 grupo) en 1º. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.
06003758	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS FUERTE, 8 OLIVENZA	14	2	1	14	2	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06003977	COLEGIO MARIA INMACULADA PARQUE, S/N PUEBLA DE LA CALZADA	6	1	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.
06003989	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN PZA. DE ESPAÑA, 10 PUEBLA DE LA CALZADA	6	0	1	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas. El número de alumnos con necesidades M.E. no justifica el apoyo solicitado
06004362	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL COLÓN, 15 TALARRUBIAS	6	0	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06004593	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO OLIVENZA, 12 VALVERDE DE LEGANES	6	1	1	6	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06004702	COLEGIO LA INMACULADA Y SAN IGNACIO DAOIZ Y VELARDE, 12 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	6	0	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06004726	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN ALZADA, 3 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8	0	0	8	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas. En 1º de Primaria sólo podrá admitir un máximo de 25 alumnos (1 grupo).

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION PRIMARIA**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertas Solicitadas			Unidades concertadas para el curso 2001/2002			Justificación
		Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria Apo. NEE	Apo. Min.	
06004714	COLEGIO SAN JOSE SAN IGNACIO, 2 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	6	0	0	0	6	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06004921	COLEGIO SAN JOSE LÓPEZ DE AYALA, 15 VILLANUEVA DE LA SERENA	6	0	0	0	6	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
06005093	COLEGIO MARIA INMACULADA CAMPO DEL ROSARIO, 28 ZAFRA	6	0	0	0	6	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
<b>TOTALES:</b>		<b>357</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>352</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Uds. Solicitadas

Provincia: **BADAJOS**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO						2º CICLO									
		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos		Uds.		Uds.					
		NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.				
06000231	COLEGIO SANTA ANA (TABULA S.L.) ORTEGA MUÑOZ,32 ALMENDRALEJO	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06000241	COLEGIO SANTO ANGEL REYES CATÓLICOS, 4 ALMENDRALEJO	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06005226	C.E.P.A. RADIO ECCA DÍAZ BRITO, 1 BADAJOS	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: No procede concierto por ser centro no autorizado.

06001129	COLEGIO JESUS OBRERO OTUMBA, 19-A BADAJOS	2	2	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Centro con autorización provisional para impartir el primer Ciclo de ESO. Analizada la matrícula, procede concertar, por un año, las unidades solicitadas en el primer Ciclo de E.S.O. El número de alumnos con necesidades E.E. y M.E. no justifica los apoyos solicitados.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO						2º CICLO									
		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos					
		NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.				
06000782	COLEGIO MERINO ARIAS MONTANO, 26 BADAJOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Justificación: Centro con autorización provisional para impartir el primer Ciclo de ESO. Analizada la matrícula, procede concertar, por un año, la unidad solicitada. Aunque el Centro no lo solicita expresamente el número de alumnos de M.E. justifica el apoyo propuesto.

06000708	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION AVDA. PADRE TACORONTE, 9 BADAJOS	4	0	1	4	0	0	4	0	1	4	0	0	0	0	0	0
----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06000733	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN AVDA. JUAN PEREDA PILA, 14 BADAJOS	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	0	0	0	0
----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06000711	COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOP PONFERRADA, 3 BADAJOS	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO				2º CICLO				PRIMER CICLO				2º CICLO			
		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos	
		NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.
06000800	COLEGIO RAMON IZQUIERDO AVDA. MARIA AUXILIADORA, 4 BADAJOS	6	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06000745	COLEGIO SAGRADA FAMILIA AVDA. SANTA MARINA, 19 BADAJOS	6	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0
----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06001166	COLEGIO SAN ATON AVDA. SAAVEDRA MARTÍNEZ, 2 BADAJOS	4	1	0	0	4	1	0	0	4	0	0	0	4	0	2	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula procede concertar las unidades propuestas.

06000757	COLEGIO SANCTA MARIA ASSUMPTA AVDA. PARDALERAS, 15 BADAJOS	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	4	0
----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO						2º CICLO									
		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos					
		NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.				
06000770	COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS JOSÉ LUIS DONCEL PASCUAL, 4 BADAJOS	4	1	0		4	1	0		4	1	0		4	1	0	

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06000721	COLEGIO SANTO ANGEL RAMÓN ALBARRÁN, 20 BADAJOS	4	2	0		4	0	0		4	1	0		4	0	0	
----------	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en primer y segundo ciclo de E.S.O. El número de alumnos diagnosticados con necesidades E.E. justifica 1 apoyo.

06000812	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE CTRA.DE CORTE DE PELEAS, 79 BADAJOS	6	0	0		6	0	0		6	0	0		6	0	0	
----------	---	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06001592	COLEGIO SANTA TERESA CRUZ, 28 CABEZA DEL BUEY	2	1	0		2	1	0		2	1	0		2	0	0	
----------	---	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en primer y segundo ciclo de E.S.O. El número de alumnos con necesidades E.E. justifica un apoyo.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO				2º CICLO				PRIMER CICLO				2º CICLO			
		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos	
		NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.
06002067	COLEGIO CLARET ANCHA, 85 DON BENITO	8	0	1		8	0	1		8	0	1		8	0	1	

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06002043	COLEGIO SAGRADO CORAZON MADRE MATILDE, 4 DON BENITO	3	1	0		2	0	0		3	1	0		2	0	0	
----------	---	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06002389	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER NICOLÁS MEGÍA, 33 FUENTE DE CANTOS	6	0	0		7	0	0		5	0	0		7	0	0	
----------	---	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.

06002493	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES MEDELLÍN, 18 GUAREÑA	2	0	0		2	0	0		2	0	0		2	0	0	
----------	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO				2º CICLO				PRIMER CICLO				2º CICLO			
		Uds.	Apoyos NEE	Min.		Uds.	Apoyos NEE	Min.		Uds.	Apoyos NEE	Min.		Uds.	Apoyos NEE	Min.	
06002900	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA CONCEPCIÓN, 24 LLERENA	4	0	0		4	0	0		4	0	0		4	0	0	

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06006723	COLEGIO ATENEA, COOPERATIVA MARIO ROSO DE LUNA, S/N MERIDA	4	0	0		4	0	0		4	0	0		4	0	0	
----------	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06003187	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. REINA SOFÍA, S/N MERIDA	6	0	0		6	0	0		6	0	0		6	0	0	
----------	---	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06003217	COLEGIO NTRA. SRA. DE GUADALUPE CTRA. DE CÁCERES, 94 MERIDA	4	0	0		4	0	0		4	0	0		4	0	0	
----------	---	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--	---	---	---	--

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas						Unidades concertadas para el curso 2001/2002					
		PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO	
		Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.
06003254	COLEGIO SAN JUAN BOSCO BARRIADA MARIA AUXILIADORA, S/N MERIDA	2	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0

Justificación: Centro con autorización provisional para impartir el primer Ciclo de ESO. Analizada la matrícula, procede concertar, por un año, las unidades solicitadas en 1º Ciclo de ESO. El número de alumnos con necesidades de E.E. no justifica el apoyo solicitado.

06003266	COLEGIO SAN LUIS PESCADORES, S/N MERIDA	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Centro con autorización provisional para impartir el primer Ciclo de ESO. Analizada la matrícula, procede concertar, por un año, las unidades solicitadas.

06003199	COLEGIO SANTA EULALIA -ESCOLAPIAS- SAN JOSÉ DE CALASANZ, 2 MERIDA	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06003242	COLEGIO SANTA EULALIA, COOP. ATARAZANAS, 10 MERIDA	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Centro con autorización provisional para impartir el primer Ciclo de ESO. Analizada la matrícula, procede concertar, por un año, las unidades solicitadas.

### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

#### CONCIERTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO						2º CICLO									
		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos		Uds.		Uds.					
		NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.				
06003205	COLEGIO SANTO ANGEL LOPE DE VEGA, 21 MERIDA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Justificación: Centro con autorización provisional para impartir el primer Ciclo de ESO. Analizada la matrícula, procede concertar, por un año, las unidades solicitadas.

06002250	E.F.A. GUADALJUCEN ESTACION ALJUCEN, S/N MERIDA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06003591	COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO JOVELLANOS, 3 MONTIJO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Centro con autorización provisional para impartir el primer Ciclo de E.S.O. Analizada la matrícula, procede concertar, por un año, las unidades solicitadas.

06003758	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS FUERTE, 8 OLIVENZA	5	1	1	1	4	0	0	0	0	0	5	1	0	0	4	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en primer y segundo ciclo de E.S.O. El número de alumnos con necesidades E.E. justifica el apoyo solicitado, y no justifica el apoyo M.E.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO						2º CICLO									
		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos		Uds.		Uds.					
		NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.				
06003977	COLEGIO MARIA INMACULADA PARQUE, S/N PUEBLA DE LA CALZADA	2	1	0	0	2	0	0	0	2	1	0	0	2	0	0	0

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06003989	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN PZA. DE ESPAÑA, 10 PUEBLA DE LA CALZADA	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06004362	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL COLÓN, 15 TALARRUBIAS	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Centro con autorización provisional para impartir el primer Ciclo de ESO. Analizada la matrícula, procede concertar, por un año, las unidades solicitadas.

06004878	E.F.A. LA CASAGRANDE CTRA. ENTRERRIOS, S/N VALDIVIA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Centro con autorización provisional para impartir 2º ciclo de la E.S.O. Analizada la matrícula, procede concertar, por un año, las unidades solicitadas

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

**Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros**

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO						2º CICLO								
		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos		Uds.		Uds.				
		NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.			
06004593	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO OLIVENZA, 12 VALVERDE DE LEGANES	2	0	1	2	0	1	2	0	1	2	0	1	2	0	1

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06004726	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN ALZADA, 3 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	6	1	0	6	0	0	6	1	0	6	0	0	6	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06004714	COLEGIO SAN JOSE SAN IGNACIO, 2 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	8	0	0	8	0	0	8	0	0	8	0	0	8	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06004921	COLEGIO SAN JOSE LÓPEZ DE AYALA, 15 VILLANUEVA DE LA SERENA	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Uds. concertadas para el curso 2001/2002

Uds. Solicitadas

Provincia: **BADAJOS**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO			2º CICLO			PRIMER CICLO			2º CICLO		
		Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.
06005093	COLEGIO MARIA INMACULADA CAMPO DEL ROSARIO, 28 ZAFRA	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

<b>TOTALES:</b>	143	12	5	129	3	2	140	7	4	125	1	2
-----------------	-----	----	---	-----	---	---	-----	---	---	-----	---	---

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**  
Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE BACHILLERATO**

Provincia: **BADAJOS**

Unidades concertadas para el  
curso 2001/2002

Unidades Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Unidades Solicitadas				Unidades concertadas para el curso 2001/2002				Justificación		
		HCS	CNS	Tec.	Arte	Total	HCS	CNS	Tec.		Arte	Total
06000708	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION AVDA. PADRE TACORONTE, 9 BADAJOS	2	2	0	0	4	2	2	0	0	4	Procede concertar las unidades solicitadas por transformación de las unidades de COU en Bachillerato.
06000800	COLEGIO RAMON IZQUIERDO AVDA. MARIA AUXILIADORA, 4 BADAJOS	2	4	0	0	6	2	4	0	0	6	Procede concertar las unidades solicitadas por transformación de las unidades de COU en Bachillerato.
06000812	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE CTRA.DE CORTE DE PELEAS, 79 BADAJOS	2	2	2	0	6	2	2	2	0	6	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas
06003187	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. REINA SOFÍA, S/N MERIDA	2	4	0	0	6	2	4	0	0	6	Procede concertar las unidades solicitadas por transformación de las unidades de COU en Bachillerato.
<b>TOTALES</b>		<b>8</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

**Provincia: BADAJOZ**

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. concertadas para el curso 2001/2002		Justificación
		1ª	2ª	1ª	2ª	
06000711	COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPENA PONFERRADA, 3 BADAJOZ					
	Ciclo Formativo: PELUQUERIA	1	1	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
	CLAVE: IMP23 Definido: NO					
	Ciclo Formativo: ESTETICA PERSONAL DECORATIVA	1	0	1	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
	CLAVE: IMP22 Definido: NO					
	Ciclo Formativo: COMERCIO	1	0	1	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
	CLAVE: COM21 Definido: SI					
	Ciclo Formativo: GESTION ADMINISTRATIVA	1	0	1	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
	CLAVE: ADM21 Definido: SI					
06001130	COLEGIO SANTA MADRE SACRAMENTO SAN ATÓN, 2 BADAJOZ					
	Ciclo Formativo: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	2	0	2	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
	CLAVE: SAN21 Definido: NO					
	Ciclo Formativo: COMERCIO	1	0	1	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
	CLAVE: COM21 Definido: SI					

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

**Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros**

**CONCIERTOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

**Provincia: BADAJOZ**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad			
Ciclo Formativo:	GESTION ADMINISTRATIVA	1	0	
CLAVE:	ADM21 Definido: SI			Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. concertadas para el curso 2001/2002		Justificación
		1º	2º	1º	2º	
06000812	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE CTRA.DE CORTE DE PELEAS, 79 BADAJOZ					
Ciclo Formativo:	ELECTROMECANICA DE VEHICULOS	1	1	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
CLAVE:	MVA22 Definido: SI					
Ciclo Formativo:	INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCION DE LINEAS	1	1	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
CLAVE:	MSP21 Definido: NO					
Ciclo Formativo:	GESTION ADMINISTRATIVA	1	0	1	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
CLAVE:	ADM21 Definido: SI					

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. concertadas para el curso 2001/2002		Justificación
		1º	2º	1º	2º	
06002067	COLEGIO CLARET ANCHA, 85 DON BENITO					
Ciclo Formativo:	GESTION ADMINISTRATIVA	1	0	1	0	Analizada la matrícula, procede mantener el número de unidades concertadas en el curso anterior.
CLAVE:	ADM21 Definido: SI					

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

Provincia: **BADAJOS**

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. concertadas para el curso 2001/2002		Justificación
		1ª	2ª	1ª	2ª	
06003217	COLEGIO NTRA. SRA. DE GUADALUPE CTRA. DE CÁCERES, 94 MERIDA					
	Ciclo Formativo: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	1	0	0	0	No procede concertar la unidad solicitada por no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 2.2 del Decreto 2/2001, relativo a enseñanzas no obligatorias.
CLAVE:	SAN21 Definido: SI					

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. concertadas para el curso 2001/2002		Justificación
		1ª	2ª	1ª	2ª	
06002250	E.F.A. GUADALJUCEN ESTACION ALJUCEN, S/N MERIDA					
	Ciclo Formativo: TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	1	1	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
CLAVE:	ACA25 Definido: NO					

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. concertadas para el curso 2001/2002		Justificación
		1ª	2ª	1ª	2ª	
06004878	E.F.A. LA CASAGRANDE CTRA. ENTRERRIOS, S/N VALDIVIA					
	Ciclo Formativo: TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL	1	1	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
CLAVE:	ACA25 Definido: NO					
<b>TOTALES:</b>		15	5	14	5	

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

### CONCIERTOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Provincia: **BADAJOS**

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas		Unidades concertadas para el curso 2001/2002		Justificación
		1º	2º	1º	2º	
06000711	COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPENA PONTERRADA, 3 BADAJOS					
	Ciclo Formativo: GESTION COMERCIAL Y MARKETING	1	0	1	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
	CLAVE: COM32					
	Ciclo Formativo: SECRETARIADO	1	0	1	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
	CLAVE: ADM32					
06000812	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE CTRA.DE CORTE DE PELEAS, 79 BADAJOS					
	Ciclo Formativo: MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	1	1	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas por evolución de matrícula y por transformación de 1 unidad de Formación Profesional II (Ley 1970).
	CLAVE: MSP32					
	Ciclo Formativo: DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMATICAS	1	1	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas por evolución de matrícula y por transformación de 1 unidad de Formación Profesional II (Ley 1970).
	CLAVE: INF32					
	Ciclo Formativo: ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS	1	1	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
	CLAVE: INF31					

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

**Provincia: BADAJOZ**

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas		Uds. concertadas para el curso 2001/2002		Justificación
		1ª	2ª	1ª	2ª	
06002067	COLEGIO CLARET ANCHA, 85 DON BENITO					
	Ciclo Formativo: ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS	1	1	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar el mismo número de unidades que el curso anterior.
	CLAVE: INF31					
<b>TOTALES:</b>		<b>6</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y BÁSICA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Justificación

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

06005688	COLEGIO E.E. SAN MARCOS	Auditivos:	0	0
	NUÑEZ DE BALBOA, 6	Autistas:	0	1
	ALMENDRALEJO	Pluridef.:	0	1
		Psíquicos:	1	2
		TOTAL:	1	4

		INF	0	0
		B.O.	0	0
		INF	0	1
		B.O.	1	2
		TOTAL:	1	4

Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas

06006267	COLEGIO E.E. APROSUBA-10	Auditivos:	0	0
	MIGUEL HERNÁNDEZ, 1	Autistas:	0	0
	AZUAGA	Pluridef.:	0	0
		Psíquicos:	0	1
		TOTAL:	0	1

		INF	0	0
		B.O.	0	0
		INF	0	0
		B.O.	0	0
		TOTAL:	0	0

Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas

06007144	COLEGIO E.E. CENTRO DE ATENCIÓN DE AUTIST	Auditivos:	0	0
	FÉLIX FERNÁNDEZ TORRADO S/N	Autistas:	1	3
	BADAJOS	Pluridef.:	0	0
		Psíquicos:	0	0
		TOTAL:	1	3

		INF	0	0
		B.O.	0	0
		INF	1	3
		B.O.	0	0
		TOTAL:	1	3

Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

06007375	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA LUZ	Auditivos:	0	0
	GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ, 3	Autistas:	0	0
	BADAJOS	Pluridef.:	0	3
		Psíquicos:	0	1
		TOTAL:	0	4

		INF	0	0
		B.O.	0	0
		INF	0	0
		B.O.	3	1
		TOTAL:	0	4

Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas, condicionada la ampliación a la obtención de la autorización.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION ESPECIAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y BÁSICA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Justificación

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas		Uds. concertadas para el curso 2001/2002		Justificación
		INF	B.O.	INF	B.O.	
06005925	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ENCINA DIECISIETE S/N. CABEZA DEL BUEY	Auditivos:	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
		Autistas:	0	1	0	
		Pluridef.:	0	1	0	
		Psíquicos:	0	0	0	
		TOTAL:	0	2	0	
06002122	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES AVDA. DE MADRID, 95 DON BENITO	Auditivos:	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas, condicionada a la ampliación a la obtención de la autorización.
		Autistas:	0	2	0	
		Pluridef.:	0	2	0	
		Psíquicos:	0	4	0	
		TOTAL:	0	8	0	
06006361	COLEGIO E.E. SANTIAGO APOSTOL-JENARA CAR PASEO DE SAN ANTÓN, 12 LLERENA	Auditivos:	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
		Autistas:	0	0	0	
		Pluridef.:	0	1	0	
		Psíquicos:	0	1	0	
		TOTAL:	0	2	0	
PROV061	APROSUBA 7 CABO VERDE, 0 MERIDA	Auditivos:	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas, condicionada a la obtención de la autorización.
		Autistas:	0	0	0	
		Pluridef.:	0	0	0	
		Psíquicos:	1	0	1	
		TOTAL:	1	0	1	

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION ESPECIAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y BÁSICA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **BADAJOS**

Uds. Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas		Uds. concertadas para el curso 2001/2002		Justificación	
		INF	B.O.	INF	B.O.		
06005457	COLEGIO E.E. PONCE DE LEON CARLOS I, 9 MONTIJO	Auditivos:	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
		Artistas:	0	1	0	1	
		Pluridef.:	0	2	0	2	
		Psíquicos:	0	1	0	1	
		TOTAL:	0	4	0	4	
06005950	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA AURORA CTRA. DE LA HABA, S/N VILLANUEVA DE LA SERENA	Auditivos:	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
		Artistas:	0	3	0	3	
		Pluridef.:	0	2	0	2	
		Psíquicos:	0	3	0	3	
		TOTAL:	0	8	0	8	
		Total Auditivos:	0	0	0	0	
		Total Artistas:	1	11	1	11	
		Total Pluridef.:	0	12	0	12	
		Total Psíquicos:	2	13	2	13	
		TOTALES:	3	36	3	36	

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION ESPECIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Provincia:** BADAJOZ

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Uds. Solicitadas

**Código** Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Justificación

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas				Unidades concertadas para el curso 2001/2002				Justificación	
		TVA	PGS	TVA	PGS	TVA	PGS	TVA	PGS		
06005688	COLEGIO E.E. SAN MARCOS NUÑEZ DE BALBOA, 6 ALMENDRALEJO	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.	
		Autistas:	0	0	0	0	0	0	0		
		Pluridef.:	1	0	1	0	1	0	1		0
		Psíquicos:	1	0	1	0	1	0	1		0
		TOTAL:	2	0	2	0	2	0	2		0
06007144	COLEGIO E.E. CENTRO DE ATENCIÓN DE AUTIST FÉLIX FERNÁNDEZ TORRADO S/N BADAJOZ	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.	
		Autistas:	1	0	1	0	1	0	1		0
		Pluridef.:	0	0	0	0	0	0	0		0
		Psíquicos:	0	0	0	0	0	0	0		0
		TOTAL:	1	0	1	0	1	0	1		0
06007375	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA LUZ GODOFREDO ORTEGA MUÑOZ, 3 BADAJOZ	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.	
		Autistas:	0	0	0	0	0	0	0		0
		Pluridef.:	1	0	1	0	1	0	1		0
		Psíquicos:	0	1	0	1	0	1	0		1
		TOTAL:	1	1	1	1	1	1	1		1
06005925	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ENCINA DIECISIETE S/N. CABEZA DEL BUEY	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.	
		Autistas:	0	0	0	0	0	0	0		0
		Pluridef.:	1	0	1	0	1	0	1		0
		Psíquicos:	0	0	0	0	0	0	0		0
		TOTAL:	1	0	1	0	1	0	1		0
06002122	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LAS CRUCES AVDA. DE MADRID, 95 DON BENITO	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.	
		Autistas:	0	0	0	0	0	0	0		0
		Pluridef.:	0	0	0	0	0	0	0		0
		Psíquicos:	1	0	1	0	1	0	1		0
		TOTAL:	1	0	1	0	1	0	1		0

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Provincia: **BADAJOS**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Uds. Solicitadas

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas				Unidades concertadas para el curso 2001/2002				Justificación
		TVA	PGS	TVA	PGS	TVA	PGS	TVA	PGS	
06006361	COLEGIO E.E. SANTIAGO APOSTOL-JENAPA CAR PASEO DE SAN ANTÓN, 12 LLERENA	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
		Autistas:	0	0	0	0	0	0	0	
		Pluridef.:	1	0	1	0	1	0	0	
		Psíquicos:	0	0	0	0	0	0	0	
		TOTAL:	1	0	1	0	1	0	1	
06005457	COLEGIO E.E. PONCE DE LEON CARLOS I, 9 MONTIJO	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
		Autistas:	0	0	0	0	0	0	0	
		Pluridef.:	1	0	1	0	1	0	0	
		Psíquicos:	0	1	0	1	0	1	0	
		TOTAL:	1	1	1	1	1	1	1	
06005950	COLEGIO E.E. NTRA. SRA. DE LA AURORA CTRA. DE LA HABA, S/N VILLANUEVA DE LA SERENA	Auditivos:	0	0	0	0	0	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
		Autistas:	0	0	0	0	0	0	0	
		Pluridef.:	1	0	1	0	1	0	0	
		Psíquicos:	1	0	1	0	1	0	0	
		TOTAL:	2	0	2	0	2	0	2	
Total Auditivos:		0	0	0	0	0	0	0	0	
Total Autistas:		1	0	1	0	1	0	1	0	
Total Pluridef.:		6	0	6	0	6	0	6	0	
Total Psíquicos:		3	2	3	2	3	2	3	2	
TOTALES:		10	2	10	2	10	2	10	2	

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE PROGRAMAS DE GARANTIA SOCIAL**

Provincia: **BADAJOS**

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas	Uds. Concertadas para el curso 2001/2002	Justificación
06005226	C.E.P.A. RADIO ECCA DÍAZ BRITO, 1 BADAJOS	1	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
Programa:	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	1	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
CLAVE:	SCADRA	1	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
Programa:	VENDEDOR AMBULANTE	1	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
CLAVE:	CMVA	1	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
Programa:	AUXILIAR DEPENDIENTE DE COMERCIO	1	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
CLAVE:	CMAD	1	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
Programa:	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	1	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
CLAVE:	ADSAO	1	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
06000711	COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPENA PONFERRADA, 3 BADAJOS	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
Programa:	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
CLAVE:	ADSAO	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE PROGRAMAS DE GARANTIA SOCIAL**

**Provincia: BADAJOZ**

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código		Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas	Uds. concertadas para el curso 2001/2002	Justificación
06001130		COLEGIO SANTA MADRE SACRAMENTO SAN ATÓN, 2 BADAJOZ	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
Programa:		AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
CLAVE:		SCADRA			
Programa:		AUXILIAR DEPENDIENTE DE COMERCIO	1	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
CLAVE:		CMAD			
<b>TOTALES DE GARANTIA SOCIAL:</b>			<b>7</b>	<b>3</b>	

**ANEXO II****Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Provincia: **CÁCERES**      Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertas Solicitadas			Unidades concertadas para el curso 2001/2002			Justificación
		Primaria	Ap. NEE	Ap. Min.	Primaria	Ap. NEE	Ap. Min.	
10000440	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES GERMAN PETIT, 49 ARROYO DE LA LUZ	6	0	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10008244	COLEGIO GINER DE LOS RIOS ITALIA, 13 CÁCERES	6	1	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en E.P. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.
10001043	COLEGIO JOSE LUIS COTALLO. VIRGEN DE LA MO AVDA. DE LA UNIVERSIDAD, 1 CÁCERES	13	1	0	13	1	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas, el número máximo de alumnos que podrá escolarizar en 1º de Primaria será de 2 grupos (50 alumnos).
10001006	COLEGIO LA ASUNCION ARGENTINA, S/N. CÁCERES	13	1	1	13	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en E.P., el número máximo de alumnos que podrá escolarizar en 1º de Primaria será de 2 grupos (50 alumnos). Por lo que respecta a las unidades de N.E.E y M.E., no tiene el nº de alumnos suficientes.
10008402	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS LONDRES, 3 CÁCERES	18	0	0	18	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10008451	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. DE LA HISPANIDAD, S/N CÁCERES	12	0	0	12	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10000831	COLEGIO NAZARET JOSE LUIS COTALLO, 5 CÁCERES	6	0	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10001146	COLEGIO PAIDEUTERION SIERPES, 7-9. CÁCERES	12	0	0	12	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10001110	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDICO SORAPAN, 21 CÁCERES	18	0	0	18	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

#### CONCIERTOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Provincia: CACERES

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Uds. Concertas Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertas Solicitadas			Unidades concertadas para el curso 2001/2002			Justificación
		Primaria	NEE	Apo. Min.	Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.	
10001031	COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA GENERAL MARGALLO, 12 CÁCERES	12	1	0	12	1	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10001055	COLEGIO SAN JOSE SANTA GERTRUDIS, 5 CÁCERES	6	1	0	6	1	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10001092	COLEGIO SANTA CECILIA SAN PEDRO DE ALCANTARA, 9 CÁCERES	13	1	0	13	1	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas, el número máximo de alumnos que podrá escolarizar en 1º de Primaria será de 2 grupos (50 alumnos).
10002072	COLEGIO SAGRADO CORAZON NAVALMORAL, 2 (BARRIO DE SANTIAGO) CORIA	6	0	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10003519	COLEGIO SGDO. COR. DE JESUS Y M. INMACULA CALVARIO, 1 MIAJADAS	12	0	1	12	0	1	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10003635	COLEGIO SANTO ANGEL SANTO ANGEL, 12 MONTANCHEZ	6	0	2	5	0	1	Analizada la matrícula, procede concertar el mismo número de unidades que en el curso anterior.
10003921	COLEGIO NTRA. SRA. DE GUADALUPE GARGANTA MINCHONES, 3 NAVALMORAL DE LA MATA	12	1	0	12	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en E.P. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.
10004664	COLEGIO LA SALLE-NTRA. SRA. DE GUADALUPE GENERALISIMO, 3 PLASENCIA	6	0	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10004573	COLEGIO MADRE MATILDE CORIA, 20 PLASENCIA	6	1	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en E.P. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**  
 Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION PRIMARIA**

Provincia: CACERES

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Uds. Concertas Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertas Solicitadas			Unidades concertadas para el curso 2001/2002			Justificación
		Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.	Primaria	Apo. NEE	Apo. Min.	
10004691	COLEGIO SAN CALIXTO AVDA. VIRGEN DEL PUERTO, 12 PLASENCIA	12	0	0	12	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10004706	COLEGIO SAN JOSE SANCHO POLO, 19 PLASENCIA	6	0	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10004676	COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD CTRA. VIRGEN DEL PUERTO, 22 PLASENCIA	12	1	0	12	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en E.P. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.
10008441	COLEGIO MARIA DE LA PAZ ORELLANA MARQUES DE ALBAYDA, 1 TRUJILLO	6	0	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10005760	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PLAZA DON JUAN TENA, 2 TRUJILLO	12	0	0	12	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.
10006077	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS PARQUE DE ESPAÑA, S/N VALENCIA DE ALCANTARA	6	1	0	6	0	0	Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en E.P. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.
TOTALES:		237	10	4	236	4	2	

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Uds. Solicitadas

Provincia: CACERES

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO						2º CICLO								
		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos		Uds.		Uds.				
		NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.			
10000440	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES GERMAN PETIT, 49 ARROYO DE LA LUZ	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

PROV102	RADIO ECCA AVDA HERNÁN CORTES CACERES	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: No procede concierto por no ser centro autorizado

10008244	COLEGIO GINER DE LOS RIOS ITALIA, 13 CÁCERES	2	0	0	0	2	1	0	0	2	0	0	2	1	0	0
----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

10001043	COLEGIO JOSE LUIS COTALLO. VIRGEN DE LA MO AVDA. DE LA UNIVERSIDAD, 1 CÁCERES	6	1	0	0	6	1	0	0	6	0	0	6	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en primer y segundo ciclo de E.S.O. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**  
 Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Uds. Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO						2º CICLO						
		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos		Uds.		Uds.		
		NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	
10001006	COLEGIO LA ASUNCION ARGENTINA, S/N. CÁCERES	6	1	1	1	6	1	1	1	6	0	0	0	0

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en primer y segundo ciclo de E.S.O. El número de alumnos con necesidades E.E. y M.E. no justifica los apoyos solicitados.

10008402	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS LONDRES, 3 CÁCERES	6	0	0	0	6	1	0	0	6	0	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en primer y segundo ciclo de E.S.O. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.

10008451	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. DE LA HISPANIDAD, S/N CÁCERES	4	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	4	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

10000831	COLEGIO NAZARET JOSE LUIS COTALLO, 5 CÁCERES	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	2	0
----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: CACERES

Uds. Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO				2º CICLO							
		Uds.		Apoyos		Uds.		Apoyos					
		NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.	NEE	Min.				
10001146	COLEGIO PAIDEUTERION SIERPES, 7-9. CÁCERES	4	1	0	4	0	0	4	1	0	4	0	0

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

10001110	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDICO SORAPAN, 21 CÁCERES	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

10001031	COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA GENERAL MARGALLO, 12 CÁCERES	4	1	0	6	1	0	4	1	0	6	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en primer y segundo ciclo de E.S.O. El número de alumnos con necesidades E.E. justifica el apoyo solicitado en primer ciclo, pero no el de segundo ciclo.

10001055	COLEGIO SAN JOSE SANTA GERTRUDIS, 5 CÁCERES	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Solicitadas						Unidades concertadas para el curso 2001/2002						
		PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO		
		Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	Uds.	Apoyos NEE Min.	
10001092	COLEGIO SANTA CECILIA SAN PEDRO DE ALCANTARA, 9 CÁCERES	6	1	0	6	0	0	6	1	0	6	0	0	0
Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.														
10002072	COLEGIO SAGRADO CORAZON NAVALMORAL, 2 (BARRIO DE SANTIAGO) CORIA	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0
Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.														
10003519	COLEGIO SGDO. COR. DE JESUS Y M. INMACULA CALVARIO, 1 MIAJADAS	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	0
Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.														
10003921	COLEGIO NTRA.SRA. DE GUADALUPE GARGANTA MINCHONES, 3 NAVALMORAL DE LA MATA	5	1	0	4	0	0	5	0	0	4	0	0	0
Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en primer y segundo ciclo de E.S.O. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.														

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: CACERES

Uds. Solicitadas

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO			
		Uds.	Apoyos		Uds.	Apoyos		Uds.	Apoyos		
			NEE	Min.		NEE	Min.		NEE	Min.	NEE
10004664	COLEGIO LA SALLE-NTRA. SRA. DE GUADALUPE GENERALISIMO, 3 PLASENCIA	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

10004573	COLEGIO MADRE MATILDE CORIA, 20 PLASENCIA	2	1	0	2	1	0	2	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en primer y segundo ciclo. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica los apoyos solicitados.

10004691	COLEGIO SAN CALIXTO AVDA. VIRGEN DEL PUERTO, 12 PLASENCIA	4	0	0	4	0	0	4	0	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

10004706	COLEGIO SAN JOSE SANCHO POLO, 19 PLASENCIA	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0
----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **CACERES**

Uds. Solicitadas

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	PRIMER CICLO			2º CICLO			PRIMER CICLO			2º CICLO		
		Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.	Uds.	Apoyos NEE	Min.
10004676	COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD CTRA. VIRGEN DEL PUERTO, 22 PLASENCIA	6	1	0	7	1	0	6	0	0	6	0	0

Justificación: Analizada la matrícula, procede mantener las unidades concertadas en el curso anterior.

10008441	COLEGIO MARIA DE LA PAZ ORELLANA MARQUES DE ALBAYDA, 1 TRUJILLO	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0
----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

10005760	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PLAZA DON JUAN TENA, 2 TRUJILLO	4	0	0	4	0	1	4	0	0	4	0	1
----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas.

10006077	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS PARQUE DE ESPAÑA, S/N VALENCIA DE ALCANTARA	2	1	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0
----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Justificación: Analizada la matrícula, procede concertar las unidades solicitadas en primer y segundo ciclo de E.S.O. El número de alumnos con necesidades E.E. no justifica el apoyo solicitado.

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Unidades concertadas para el curso 2001/2002

Provincia: **CACERES**

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Uds.	PRIMER CICLO		2º CICLO		PRIMER CICLO		2º CICLO		
	NEE	Min.	Uds.	Apoyos	NEE	Min.	Uds.	Apoyos	
86	9	1	88	7	85	3	0	86	1
<b>TOTALES:</b>									

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

**Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros**

**CONCIERTOS DE PROGRAMAS DE GARANTIA SOCIAL**

**Provincia: CACERES**

**Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad**

PROV102	RADIO ECCA AVDA HERNÁN CORTES CACERES
Programa:	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS
CLAVE:	SCADRA
Programa:	AUXILIAR DEPENDIENTE DE COMERCIO
CLAVE:	CMAD
Programa:	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA
CLAVE:	ADSAO

Uds. Concertadas Solicitadas	Uds. concertadas para el curso 2001/2002	Justificación
1	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
1	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
1	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio.
<b>3</b>	<b>0</b>	

**TOTALES DE GARANTIA SOCIAL:**

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**CONCIERTOS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

**Provincia: CACERES**

Código Denominación del Centro, Dirección y Localidad

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Concertadas Solicitadas		Unidades concertadas para el curso 2001/2002		Justificación
		1º	2º	1º	2º	
PROV101	EDUCATEC C/ MARGALLO CACERES	1	0	0	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
Ciclo Formativo:	ANIMACION SOCIO-CULTURAL					
CLAVE:	SSC31					
Ciclo Formativo:	SISTEMAS DE TELECOMUNICACION E INFORMATICOS	1	0	0	0	Centro no autorizado. Nivel no obligatorio
CLAVE:	ELE34					
<b>TOTALES:</b>		<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se resuelven los expedientes de subvenciones al segundo ciclo de la Educación Infantil, para el curso académico 2001/2002, en centros privados autorizados de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía de Extremadura establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución.

El Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria, establece en el término B) las funciones de la Administración del Estado que asume la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra las competencias, funciones y atribuciones que respecto a los centros privados confiere al Ministerio de Educación y Cultura la legislación vigente.

En desarrollo de las competencias y funciones atribuidas, la Comunidad Autónoma dicta el Decreto 3/2001, de 9 de enero (D.O.E. n.º 4 de 11 de enero), por el que se establece y regula la concesión de ayudas económicas destinadas a subvencionar con fondos públicos el segundo ciclo de la Educación Infantil. De conformidad con el artículo 1.3 del Decreto 3/2001, corresponde al Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, a propuesta del Director General de Ordenación, Renovación y Centros, la decisión sobre el otorgamiento de las ayudas.

Con fecha de 13 de enero de 2001 se publica en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 11 de enero, por la que se convocan ayudas para subvencionar con fondos públicos el segundo ciclo de la Educación Infantil, en centros privados autorizados, para el curso escolar 2001/02 .

Vistos los expedientes de solicitud de ayudas, una vez valoradas las alegaciones presentadas por los centros interesados, emitido informe favorable de fiscalización por la Intervención de la Junta de Extremadura y a propuesta del Director General de Ordenación, Renovación y Centros,

**D I S P O N G O**

PRIMERO.—Conceder las subvenciones al segundo ciclo de la Educación Infantil, en centros privados autorizados de la Comunidad Autónoma de Extremadura que se relacionan en los Anexos de la presente Orden, con efectos desde el comienzo del curso académico 2001/02.

SEGUNDO.—La presente Orden consta de los Anexos I y II para las provincias de Badajoz y Cáceres, respectivamente. En cada Anexo se reflejan las unidades que se subvencionan en los distintos centros para el curso 2001/02.

TERCERO.—De conformidad con el artículo 9.º de la Orden de 11 de enero de 2001, los centros docentes privados subvencionados formalizarán, en el plazo de quince días desde la publicación oficial de la presente Orden, una declaración de aceptación de la ayuda. La firma del documento de formalización corresponde, por parte de la Administración educativa, a los Directores Provinciales en Badajoz y Cáceres de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura; por parte de los centros corresponde a los titulares de los mismos, en caso que la titularidad corresponda a una persona jurídica, la firma corresponde a quien ostente la representación legal de la misma.

CUARTO.—Los centros privados subvencionados deberán cumplir con las obligaciones específicas y demás especificaciones establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Decreto 3/2001, de 9 de enero, por el que se establecen y regulan las ayudas destinadas a subvencionar el segundo ciclo de la Educación Infantil, así como en el resto de la normativa que le sean aplicables.

QUINTO.—El importe de las ayudas correspondientes a las unidades subvencionadas según lo dispuesto en los Anexos de la presente Orden así como el régimen de pago, se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos 3.º y 7.º del Decreto 3/2001.

SEXTO.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 25 de junio de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

### ANEXO I

#### SUBVENCIONES DE EDUCACION INFANTIL

Provincia: **BADAJOS**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Subvencionadas Solicitadas	Unidades subvencionadas para el curso 2001/2002	Justificación
06000231	COLEGIO SANTA ANA (TABULA S.L.) ORTEGA MUÑOZ,32 ALMENDRALEJO	3	3	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.
06000241	COLEGIO SANTO ANGEL REYES CATÓLICOS, 4 ALMENDRALEJO	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06001129	COLEGIO JESUS OBRERO OTUMBA, 19-A BADAJOS	1	1	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar la unidad solicitada.
06000708	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA ASUNCION AVDA. PADRE TACORONTE, 9 BADAJOS	3	3	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.
06000733	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN AVDA.JUAN PEREDA PILA, 14 BADAJOS	6	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06000711	COLEGIO OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOP PONFERRADA, 3 BADAJOS	3	1	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede la subvención de la unidad propuesta. Deberá ajustar el número de alumnos de nuevo ingreso al número total de unidades subvencionadas.
06000745	COLEGIO SAGRADA FAMILIA AVDA. SANTA MARINA, 19 BADAJOS	6	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**SUBVENCIONES DE EDUCACION INFANTIL**Provincia: **BADAJOS**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Subvencionadas Solicitadas	Unidades subvencionadas para el curso 2001/2002	Justificación
06000757	COLEGIO SANCTA MARIA ASSUMPTA AVDA. PARDALERAS, 15 BADAJOS	5	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06000770	COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS JOSÉ LUIS DONCEL PASCUAL, 4 BADAJOS	6	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06000721	COLEGIO SANTO ANGEL RAMÓN ALBARRÁN, 20 BADAJOS	6	6	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.
06000812	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE CTRA.DE CORTE DE PELEAS, 79 BADAJOS	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06001592	COLEGIO SANTA TERESA CRUZ, 28 CABEZA DEL BUEY	3	3	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede la subvención de las unidades solicitadas.
06002067	COLEGIO CLARET ANCHA, 85 DON BENITO	6	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06002043	COLEGIO SAGRADO CORAZON MADRE MATILDE, 4 DON BENITO	3	3	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.

### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

#### SUBVENCIONES DE EDUCACION INFANTIL

Provincia: **BADAJOS**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Subvencionadas Solicitadas	Unidades subvencionadas para el curso 2001/2002	Justificación
06002389	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER NICOLÁS MEGÍA, 33 FUENTE DE CANTOS	5	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06002493	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES MEDELLÍN, 18 GUAREÑA	3	2	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede la subvención de las unidades propuestas. Deberá ajustarse el número de alumnos de nuevo ingreso al número total de unidades subvencionadas.
06005664	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO CHAMORRO, 8 HORNACHOS	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06002900	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA CONCEPCIÓN, 24 LLERENA	6	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06006723	COLEGIO ATENEA, COOPERATIVA MARIO ROSO DE LUNA, S/N MERIDA	6	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06003187	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. REINA SOFÍA, S/N MERIDA	6	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06003217	COLEGIO NTRA. SRA. DE GUADALUPE CTRA. DE CÁCERES, 94 MERIDA	3	3	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.

### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

#### SUBVENCIONES DE EDUCACION INFANTIL

Provincia: **BADAJOS**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Subvencionadas Solicitadas	Unidades subvencionadas para el curso 2001/2002	Justificación
06003254	COLEGIO SAN JUAN BOSCO BARRIADA MARIA AUXILIADORA, S/N MERIDA	3	3	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.
06003266	COLEGIO SAN LUIS PESCADORES, S/N MERIDA	1	1	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar la unidad solicitada.
06003199	COLEGIO SANTA EULALIA -ESCOLAPIAS- SAN JOSÉ DE CALASANZ, 2 MERIDA	6	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06003242	COLEGIO SANTA EULALIA, COOP. ATARAZANAS, 10 MERIDA	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06003205	COLEGIO SANTO ANGEL LOPE DE VEGA, 21 MERIDA	1	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06003503	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA RAFAEL PULIDO, 21-23 MONTEMOLIN	1	1	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar la unidad solicitada.
06003591	COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO JOVELLANOS, 3 MONTIJO	3	3	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.

### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

#### SUBVENCIONES DE EDUCACION INFANTIL

Provincia: **BADAJOS**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Subvencionadas Solicitadas	Unidades subvencionadas para el curso 2001/2002	Justificación
06003758	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS FUERTE, 8 OLIVENZA	6	5	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede la subvención de las unidades propuestas. Deberá ajustarse el número de alumnos de nuevo ingreso al número total de unidades subvencionadas.
06003977	COLEGIO MARIA INMACULADA. PARQUE, S/N PUEBLA DE LA CALZADA	3	3	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.
06003989	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN PZA. DE ESPAÑA, 10 PUEBLA DE LA CALZADA	3	3	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.
06004362	COLEGIO CRISTO REY Y SAN RAFAEL COLÓN, 15 TALARRUBIAS	3	2	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede la subvención de las unidades propuestas. Deberá ajustarse el número de alumnos de nuevo ingreso al número total de unidades subvencionadas.
06004593	COLEGIO CRISTO CRUCIFICADO OLIVENZA, 12 VALVERDE DE LEGANES	3	3	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.
06004702	COLEGIO LA INMACULADA Y SAN IGNACIO DAOIZ Y VELARDE, 12 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	3	2	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede la subvención de las unidades propuestas. Deberá ajustarse el número de alumnos de nuevo ingreso al número total de unidades subvencionadas.
06004726	COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN ALZADA, 3 VILLAFRANCA DE LOS BARROS	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**SUBVENCIONES DE EDUCACION INFANTIL**

Provincia: **BADAJOZ**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Subvencionadas Solicitadas	Unidades subvencionadas para el curso 2001/2002	Justificación
06004921	COLEGIO SAN JOSE LÓPEZ DE AYALA, 15 VILLANUEVA DE LA SERENA	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
06005093	COLEGIO MARIA INMACULADA CAMPO DEL ROSARIO, 28 ZAFRA	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
<b>TOTALES:</b>		137	51	

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

### ANEXO II

#### SUBVENCIONES DE EDUCACION INFANTIL

Provincia: CACERES		Uds. Subvencionadas Solicitadas	Unidades subvencionadas para el curso 2001/2002	Justificación
Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad			
10000440	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES GERMAN PETIT, 49 ARROYO DE LA LUZ	3	2	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede la subvención de las unidades propuestas. Deberá ajustarse el número de alumnos de nuevo ingreso al número total de unidades subvencionadas.
10008244	COLEGIO GINER DE LOS RIOS ITALIA, 13 CÁCERES	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10001043	COLEGIO JOSE LUIS COTALLO. VIRGEN DE LA MO AVDA. DE LA UNIVERSIDAD, 1 CÁCERES	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10001006	COLEGIO LA ASUNCION ARGENTINA, S/N. CÁCERES	6	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10008402	COLEGIO LICENCIADOS REUNIDOS LONDRES, 3 CÁCERES	9	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10008451	COLEGIO MARIA AUXILIADORA AVDA. DE LA HISPANIDAD, S/N CÁCERES	6	4	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede la subvención de las unidades propuestas. Deberá ajustarse el número de alumnos de nuevo ingreso al número total de unidades subvencionadas.
10000831	COLEGIO NAZARET JOSE LUIS COTALLO, 5 CÁCERES	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).

### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

#### SUBVENCIONES DE EDUCACION INFANTIL

Provincia: CACERES

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Subvencionadas Solicitadas	Unidades subvencionadas para el curso 2001/2002	Justificación
10001146	COLEGIO PAIDEUTERION SIERPES, 7-9. CÁCERES	6	4	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede la subvención de las unidades propuestas. Deberá ajustarse el número de alumnos de nuevo ingreso al número total de unidades subvencionadas.
10001110	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDICO SORAPAN, 21 CÁCERES	6	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10001031	COLEGIO SAN ANTONIO DE PADUA GENERAL MARGALLO, 12 CÁCERES	5	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10001055	COLEGIO SAN JOSE SANTA GERTRUDIS, 5 CÁCERES	3	3	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.
10001092	COLEGIO SANTA CECILIA SAN PEDRO DE ALCANTARA, 9 CÁCERES	6	6	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.
10002072	COLEGIO SAGRADO CORAZON NAVALMORAL, 2 (BARRIO DE SANTIAGO) CORIA	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10003519	COLEGIO SGDO. COR. DE JESUS Y M. INMACULA CALVARIO, 1 MIAJADAS	6	6	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede subvencionar las unidades solicitadas.

### Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

#### SUBVENCIONES DE EDUCACION INFANTIL

Provincia: CACERES

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Subvencionadas Solicitadas	Unidades subvencionadas para el curso 2001/2002	Justificación
10003635	COLEGIO SANTO ANGEL SANTO ANGEL, 12 MONTANCHEZ	3	2	Analizada la matrícula y los criterios de prioridad del art. 6º del Decreto 3/2001, procede la subvención de las unidades propuestas. Deberá ajustarse el número de alumnos de nuevo ingreso al número total de unidades subvencionadas.
10003821	COLEGIO NTRA.SRA. DE GUADALUPE GARGANTA MINCHONES, 3 NAVALMORAL DE LA MATA	6	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10004664	COLEGIO LA SALLE-NTRA. SRA. DE GUADALUPE GENERALISIMO, 3 PLASENCIA	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10004573	COLEGIO MADRE MATILDE CORIA, 20 PLASENCIA	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10004691	COLEGIO SAN CALIXTO AVDA. VIRGEN DEL PUERTO, 12 PLASENCIA	5	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10004706	COLEGIO SAN JOSE SANCHO POLO, 19 PLASENCIA	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10004676	COLEGIO SANTISIMA TRINIDAD CTRA. VIRGEN DEL PUERTO, 22 PLASENCIA	5	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).

**Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología**

Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros

**SUBVENCIONES DE EDUCACION INFANTIL**

Provincia: **CACERES**

Código	Denominación del Centro, Dirección y Localidad	Uds. Subvencionadas Solicitadas	Unidades subvencionadas para el curso 2001/2002	Justificación
10008441	COLEGIO MARIA DE LA PAZ ORELLANA MARQUES DE ALBAYDA, 1 TRUJILLO	3	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10005760	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS PLAZA DON JUAN TENA, 2 TRUJILLO	6	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
10006077	COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS PARQUE DE ESPAÑA, S/N VALENCIA DE ALCANTARA	2	0	No procede subvención en aplicación de los criterios de prioridad y la disponibilidad presupuestaria (art. 6º del Decreto 3/2001).
<b>TOTALES:</b>			<b>107</b>	<b>27</b>

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

*RESOLUCION de 20 de junio de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Mejora del abastecimiento en Puebla del Prior».*

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 20 de junio de 2001.

El Director General de Infraestructura,  
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : OBR2000152 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN PUEBLA DEL PRIOR

TERMINO MUNICIPAL : PUEBLA DEL PRIOR (0610600) (BADAJOS)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01603

N. FINCA	POL. / PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000004/00 18 / 3		AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRIOR	06-07-2001 11:00	AYUNTAMIENTO
000003/00 18 / 8		BAEZ GUTIERREZ, LORENZO	06-07-2001 11:00	AYUNTAMIENTO

**RESOLUCION de 21 de junio de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Proyecto de mejora del abastecimiento a Robledillo de Gata».**

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 21 de junio de 2001.

El Director Gral. de Infraestructura,  
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999)  
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : OBR2000151 PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A ROBLEDILLO DE GATA

TERMINO MUNICIPAL : ROBLEDILLO DE GATA (1015600) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01601

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA	CITACION	LUGAR	CITACION
000001/00	1 /162	RGUEZ. HDEZ, ALFONSO Y Mª DEL CARMEN	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000002/00	1 /331	MARTIN RUFINO, LUIS	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000004/00	1 /493	CALVARRO RODRIGUEZ, FELIX	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000005/00	1 /494	CALVARRO HERNANDEZ, YOLANDA	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000007/00	1 /495	RODRIGUEZ SANCHEZ, PURIFICACION	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000008/00	1 /497	CALVARRO HERNANDEZ, DANIEL	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000009/00	1 /499	SANCHEZ SANCHEZ, MERCEDES	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000010/00	1 /500	SANCHEZ MARTIN, LEONARDO HROS. DE	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000011/00	1 /502	HERNANDEZ RODRIGUEZ, FELIPE	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000012/00	1 /503	SAÑUDO RODRIGUEZ, ASTERIO	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000013/00	1 /504	CALVARRO HERNANDEZ, DANIEL	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000014/00	1 /505	BARROSO SANCHEZ, Mª DEL PILAR	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000015/00	1 /506	SANCHEZ GOMEZ, LUIS	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000016/00	1 /780	DELGADO RODRIGUEZ, TOMAS	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000018/00	1 /776	RODRIGUEZ HDEZ, ALFONSO Y Mª DEL CARMEN	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000019/00	1 /775	IGLESIA FERNANDEZ, FLORENCIO	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000025/00	1 /714	HERNANDEZ SAÑUDO, ALEJANDRO HROS. DE	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000026/00	1 /713	CALVARRO LUIS, EUSEBIA	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000027/00	1 /712	MERINO CALVARRO, SARA	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000028/00	1 /711	HERNANDEZ BARROSO, LUCAS	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000029/00	1 /709	CALVARRO GIL, SEVERIANO	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000030/00	1 /708	HERNANDEZ CANILLAS, SANTOS	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000031/00	1 /705	RODRIGUEZ HDEZ, ALFONSO Y Mª DEL CARMEN	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000032/00	1 /704	MARTIN CALBARRO, EUSEBIO	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000033/00	5 /1332	MARTIN RODRIGUEZ, LUIS	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000034/00	5 /1331	RODRIGUEZ NUÑEZ, MILAGROS	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000035/00	5 /93	RODRIGUEZ NUÑEZ, CONSOLACION	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000036/00	5 /94	BARROSO SANCHEZ, DIONISIA	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000037/00	5 /95	GARCIA GARCIA, JOAQUIN	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000039/00	5 /97	GARCIA GARCIA JOAQUIN	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000040/00	5 /99	RODRIGUEZ MARTIN, SANTIAGA	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000041/00	5 /100	RODRIGUEZ MARTIN, SANTIAGA	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000042/00	5 /104	BARROSO SANCHEZ, DIONISIA	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000045/00	5 /107	MERINO CALVARRO, SARA	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000046/00	5 /108	SAÑUDO BARROSO, CIPRIANA	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000047/00	5 /109	CANILLAS NATEO, JULIA	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000048/00	5 /157	NUÑEZ SAÑUDO, Mª BEGOÑA Y Mª CRUZ	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000050/00	5 /192	RODRIGUEZ NUÑEZ, MILAGROS	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000051/00	5 /193	RODRIGUEZ NUÑEZ, TERESIANO	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	
000052/00	5 /195	AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE GATA	10-07-2001	11:00	AYUNTAMIENTO	

## CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*RESOLUCION de 8 de junio de 2001, de la Dirección General de Consumo, por la que se establece la relación de empresas y profesionales que han firmado el compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y a las que por consiguiente les ha sido otorgado el distintivo oficial que acredita dicha adhesión.*

A tenor de lo dispuesto en el art. 7.4 del Real Decreto 636/1993 por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo queda plasmado en el presente Diario Oficial la relación de empresas y profesionales a los que les ha sido entregado el Distintivo Oficial que acredita su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo.

### EMPRESAS ADHERIDAS

#### PROVINCIA DE BADAJOZ

##### ACEUCHAL

- «INOCENTE MARTINEZ GARCIA»: Panadería.
- «M. CARMEN OBREO DIEZ Y HNOS., C.B.»: Panadería.

##### ALANGE

- «FRANCISCO VILLAR MUÑOZ»: Panadería.

##### ALBURQUERQUE

- «PANIFICADORA N. SRA. CARRION»

##### ALCONCHEL

- «PANADERIA JOSE CALACO GUDIÑO»

##### ALCONERA

- «PANADERIA SEBASTIAN GARCIA PALOMAS»

##### ALDEA DE RETAMAL

- «PANADERIA FCO. NAVARRETE NAVIA»

##### ALMENDRAL

- «PANADERIA MIGUEL MEJIAS REDONDO»

##### ALMENDRALEJO

- «ACEITUNAS ADASA, S.A.»: Aderezo y envasado de aceitunas.
- «ACEITUNERA DEL GUADIANA, S.A.»: Exportación aceitunas de mesa.
- «ALMENDRALEJO MOTOR S.L.»: Venta y reparación de vehículos.
- «ALSIME»
- «ALUMINIOS Y CRISTALERIA ALONSO S.L.»
- «BAMBALINA»: Venta de Tejidos.

- «BAR CAFETINO»
- «BAR LA GLORIA»
- «BENITO CUELLAR ASENSIO»: Electrónica.
- «BODEGAS EMILIO REVIRIEGO»: Bodegas de vino.
- «CALPRI S.A.»: Estructuras metálicas y calderería.
- «CALZADOS ANTONIO ALCANTARA ROSADO»
- «CARLOS ARIAS GALLARDO»: Confecciones.
- «CEDITIBA»: Panadería.
- «CICLOS MOTOS PEPIN»: Venta y reparación de vehículos.
- «CLINICA MEDICA VIRGEN DE LA PIEDAD S.L.»
- «COLORES DE VENEZIA»: Moda y complementos.
- «CONSTRUCCIONES BARRAGAN PORTILLA S.L.»
- «CUENDA E IGLESIAS SERVICIOS DEL GAS S.L.»
- «DIALCO ALMENDRALEJO S.L.»: Venta accesorios del automóvil.
- «DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DE EXTREMADURA, S.L.»: Promoción y construcción.
- «DON LIMON»: Venta de ropa.
- «DON MUEBLE C.B.»
- «EL DETALLE»: Artículos de regalo.
- «ELECTRICIDAD A. CHACON, S.L.»: Instalaciones eléctricas.
- «ELECTROFIL BADAJOZ, S.A.»: Materiales eléctricos y electrodomésticos.
- «ELECTRONICA BENJAMIN S.L.»: Electrodomésticos
- «ELECTRONICA INDALECIO AMAYA»: Venta y reparación de electrodomésticos.
- «ELECTRONICA PACO LAVADO»
- «ELECTROPEÑAS BLANCAS S. A. »: Electrodomésticos
- «EL JATO»: Pub.
- «EVARISTO DE VEGA ARROYO»: Mobiliario en general.
- «FEDERICO GALLEGRO CORTES»: Confecciones.
- «FEDEROPTICOS LOPEZOSA»
- «FERRETERIA BAZAR JUAN JOSE GONZALEZ»
- «FERRETERIA LAMONEDA S.L.»
- «FLORISTERIA LIS»
- «FOTO ALBERTO DEL CASTILLO»
- «FRAEMA»: Venta de maquinaria y montajes eléctricos.
- «GANADERIA PORCINA ALMENDRALEJO S. A.»
- «GUILLERMO CRUZ SANCHEZ»: Instalaciones Eléctricas.
- «GRUPO INMOBILIARIO ALCHAL S.L.»
- «HNOS. ASUAR ORTIZ S. L.»: Piedra natural.
- «I. J. PUBLICIDAD S. C.»: Servicios de publicidad.
- «JOYERIA MENA»
- «JUANA ADAME MERCHAN». Tapicería.
- «KARISMA'S»: Enmarcación y manualidades.
- «LA VALENCIANA»: Mercería-Marroquinería.
- «LIBRERIA GARCIA MORENO»
- «LIBRERIA RAMOS»
- «MARIA BOUTIQUE DE LA NOVIA»

«MARIA FERNANDA GIL GUILLEN»: Librería y locutorio público.

«MARISA MORAN»: Confecciones niño y joven.

«MIGUEL ANGEL SANCHEZ HERRERO»: Bar.

«MIGUEL PAREDES PAREDES»: Pescadería.

«PANADERIA FERNANDO CANO DIAZ»

«PANADERIA JOSE CANO DIAZ»

«PAVO HOGAR TEXTIL»

«PELUQUERIA MANOLO»

«PELUQUERIA Y ESTETICA FRANCI»

«PIENSOS ALMENDRALEJO S.A.»

«PROMOCIONES CISNEROS BARRAGAN S.L.»

«PUZZLE»: Regalos y decoración.

«QUEMARROPA»: Ropa y regalos.

«RICARDO DE VEGA ARROYO»

«SABORES EXTREMEÑOS, S.L.»: Fabricante de Licores.

«SAN MARCOS TRAVEL»: Agencia de viajes.

«SERAFIN DELGADO MARQUEZ»: Carnicería y Charcutería.

«STUDIO 58»: Peluquería y Belleza.

«TERESA CISNEROS CARRASCO»: Alimentación.

«VIAJES COBAESA TOURS, S.L.»

«ZAPATTA»: Calzados y Complementos.

#### ARROYO DE SAN SERVAN

«PANADERIA BARTOLOME RAMOS SANCHEZ»

«PANADERIA REGINA COLLADO PIÑERO»

#### AZUAGA

«CAFE-BAR MAMBRU»

«CENTRO OPTICO AZUAGA»: Optica.

«COMERCIAL AZUAGA FRICAEX, S.L.»: Frío y calefacción.

«PINTURAS CARRIZOSA»

«REPARACION DE AUTOMOVILES VICTORIANO RAMIREZ, S.L.»

«SUMAZ, S.L. (SUMINISTROS DE AZUAGA S.L.)»: Venta al por menor de carburantes.

#### BADAJOS

«AREA 10. S.L.»: Ocio, tiempo libre, enseñanza técnica.

«ARTEX»

«AUTOMOCION CONCISA BADAJOZ, S.A.»

«AVELINO VAZQUIANEZ MENDEZ»: Promoción y construcción.

«COEXBEGA, S.A.»: Bebidas refrescantes.

«COGIL, S.L.»: Promoción y venta de viviendas.

«COLESA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.»: Limpieza de edificios y locales.

«CONSTRUCCION FRANCISCO TINOCO HINCHADO»

«CONSTRUCCIONES A.R.S.A.»

«EDIFICACIONES CONEJO, S.L.»: Construcción.

«EXPERT BADAJOZ (Avda. Carolina Coronado)»: Electrodomésticos.

«EXPERT BADAJOZ (Avda. Colón)»: Electrodomésticos.

«EXPERT BADAJOZ (Avda. Fernando Calzadilla)»: Electrodomésticos.

«HORMIGONES NEVERO, S.A.»: Fabricación de hormigón.

«INSTALACIONES ELECTRICAS ANDRES MONTERO»

«MANUEL BONIFACIO JIMENEZ»: Reparación T.V. en general.

«MARTIN MOLEON, S.A.»: Construcción y promoción inmobiliaria.

«MATIAS PONCE, S.A.»: Venta y reparación de productos ofimáticos.

«MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.»

«MORALES ELECTROHOGAR S.L.» Electrodomésticos.

«MORALES EUROINFORMATICA, S.L.»: Electrodomésticos e informática.

«MULTIMEDIA Y COMUNICACIONES BADAJOZ S.L.»

«OFICINA DE MECANIZACION Y CALCULO»: Cálculo, enseñanza, venta informática.

«PANADERIA CLEMENTE BLANCO E HIJOS, S.A.»

«PORTERO ESCOBAR EXPOSICIONES, S.L.»: Venta de material de construcción.

«PROTEXPLAGAS S.A.L.»: Desinsectación, desratización y desinfección.

«PROYECTOS E INSTALACIONES DE GAS DEL NOROESTE S.L.»

«RIO HOSTERIA DECORACION, S.A.»: Hostelería y restauración.

«SUMINISTROS DE FERRETERIA SANTO DOMINGO»: Ferretería.

«TALLER DE CHAPA Y PINTURA MARQUEZ S.L.»

«TALLER DEL AUTOMOVIL ALONSO MANGAS S.L.»

«TALLER MECANICA RAMON MUÑOZ E HIJOS, S.A.L.»: Mecánica general.

«TINTORERIA MARMAN, S.L.»

«TRATAMIENTOS TECNOLOGICOS S.A.»: Control de plagas.

«VENTA INFORMATICA FCO. SANCHEZ APARICIO»

#### BARBAÑO

«CAFE BAR NUEVO»

#### BARCARROTA

«CERAMICA ARTISTICA BARCARROTA»: Decoración de cerámica.

#### BERLANGA

«TALLER MECANICO GRUPAMOBIA, S.L.»

#### BURGUILLOS DEL CERRO

«PANADERIA BOLLERIA ROBLADANO, S.L.»

«PANADERIA TEODORO AGUILAR CALVO»

#### CABEZA DEL BUEY

«ELECTRODOMESTICOS ADELA»

«ESTACION DE SERVICIO «SAN RAFAEL»

«LA UNION OBRERA NATAL»: Panadería.

#### CABEZA LA VACA

«PANADERIA MANUEL HIDALGO FERNANDEZ»

## CALAMONTE

- «PANADERIA DOMINGO MACIAS ACEBEDO»
- «PANADERIA FRANCISCO DIAZ DEL RIO»

## CAMPANARIO

- «ELECTRODOMESTICOS ARRIBAS S.L.»

## CASTUERA

- «CALZADOS HIJOS DE ISIDORO MUÑOZ JIMENEZ, C.B.»: Venta de Calzados.

## CORDOBILLA DE LACARA

- «ALIMENTACION VICTORIA SANCHEZ MAÑERO»
- «PANADERIA CANDIDO CABEZAS BARBACHO»

## DON BENITO

- «ACODEX S.L.»: Electrodomésticos.
- «AGENCIA SEGUROS FCO. DE ASIS PAREDES ALVAREZ»
- «ALIMENTACION JOSE MERCHAN DIAZ»
- «AUTO-REPARACIONES DAVILA, S.L.»: Reparación de automóviles.
- «AUTOESCUELA LAS CRUCES, S.L.»
- «BM EXTREMADURA, S.L.»: Venta de productos informáticos.
- «CASTUERA 2000 S.L.»: Promoción-Construcción.
- «CEDEPA, S.C.L.»: Venta al por mayor de productos alimenticios.
- «CICLOS CARLOS CUADRADO S.L.»: Venta de bicicletas y motocicletas.
- «COMERCIAL KOKE'S, C.B.»: Frutos secos y golosinas.
- «CONST. INMOBILIARIA LOSPITAO, S.L.»: Promoción y venta de edificios.
- «CONSTRUCCIONES DIEGO SANCHEZ RAYEGO»
- «CONSTRUCCIONES TORRES GOMEZ, S.L.»
- «CONSTRUCCIONES LOSPI, S.L.»
- «CONSTRUCTORA DONOSO CORTES, S.L.»
- «CONSULTING EXTREMEÑO, S.L.»: Asesoría Fiscal Contable.
- «CRISTALERIA DON BENITO, S.C.L.»: Cristalería, persianas, aluminio.
- «DISERAUTO, S.L.»: Venta y reparación del automóvil.
- «DISTRIBUCIONES J. GAMIR»: Alimentación y Bebidas.
- «DON BENITO 2000 S.L.»: Promoción-Construcción.
- «DON BENITO 2002 S.L.»: Promoción-Construcción.
- «E.O. INFORMATICA»
- «ELECTRO LLORENS, C.B.»: Instalaciones y venta de material eléctrico.
- «ELECTROFRIO»: Aire acondicionado y electrónica en general.
- «FIDEL MORA, S.A. LA COMPRA»: Alimentación, droguería y perfumería.
- «FIDEL MORA, S.A. SUPERDROMA 1»: Droguería-Perfumería.
- «FIDEL MORA, S.A. SUPERDROMA 2»: Droguería-Perfumería.
- «GALLEGO Y RUIZ ASESORES S.L.»: Asesoría y administración financiera.

«HORMIGONES EXTREMEÑOS, S.A.»: Fabricación de hormigón.

«IMPRESA TREJO, S.A.»

«INFOSTOCK EUROPA DE EXTREMADURA, S.A.»: Montaje de ordenadores.

«ISMAEL DUEÑAS BORREGO, S.L.»: Muebles y prendas de vestir.

«JOSE SORIA MONROY»: Reciclado de vidrio.

«LINE INFORMATICA, S.L.»

«M.<sup>a</sup> CARMEN GARCIA-MORA PAJUELO»: Técnicas quiro-masajistas.

«MADERAS ROMERO, S.A.»: Venta al por mayor de madera.

«MEGAISA»: Montajes eléctricos.

«MEZEA, S.L.»: Alta bisutería y regalos.

«MOTOS CHUQUIN»: Reparación de motos.

«MUÑOZ ZAPATERIA, C.B.»

«PANADERIA ANTONIO J. CORRALES GALLEGO»

«PANADERIA HURTADO, S.L.»

«PEDRO VALADES CAMPON»: Venta de electrodomésticos.

«PINTURAS HIJOS DE J. FERNANDEZ, S.L.»: Pinturas y decoración.

«PROYECTOS Y GESTION INMOBILIARIA V.A., S.A.»: Promoción Inmobiliaria.

«REELE DON BENITO, S.L.»: Electrodomésticos.

«RELOJERIA SANCHEZ-PORRO»

«RESTAURANTE ALEJANDRO, S.L.»

«SALON DE BELLEZA GEMMA»

«SERVICIOS FOTOGRAFICOS SAYMO»

«SERYMAN DE EDIFICIOS Y LOCALES, S.L.»: Servicios múltiples.

«SISTEMAS INFORMATICOS»

«SUPEREX, S.L. EL GARCIA»: Supermercado alimentación.

«TALLERES APARICIO HERMANOS, C.B.»: Reparación del automóvil.

«TALLERES COMEDOM, S.C.L.»: Reparación de vehículos.

«TALLERES EXTREMADURA DON BENITO, S.L.»

«TALLERES GALICIA, S.A.»: Venta y reparación automóvil.

«TALLERES GALO»: Mecánica en general.

«TINTORERIA EXTREMEÑA»

«TINTORERIA MARMAN, S.L.»

«TOMAS MERINO, S.L.»: Frutos secos y golosinas.

«VECOINCA, S.L.»: Venta de maquinaria cárnica.

«VENTAS Y SERVICIOS, S.L.»: Venta de automóviles.

«VICENTE MALFEITOS PEREZ»: Economista.

«VILLANUEVA 2000 S.L.»: Promoción-Construcción.

## ENTRIN BAJO

- «PANADERIA CARMEN MENESES ALVAREZ»

## FREGENAL DE LA SIERRA

- «INDUSTRIAS EL BATAN, S.A.»: Almacén de materiales de construcción.

«PANIFICADORA FREXNENSE, S.L.»

## FUENTE DE CANTOS

- «ALIMENTACION DOMINGO CHURIAQUE»
- «ALIMENTACION TADEO J. CASTILLO»
- «BUTANO GARIAS»: Electrodomésticos.
- «CASA CARLOTO S.A.»: Embutidos y secadero de jamones.
- «CASA TARO»: Supermercado.
- «DECORACIONES FABRA»: Pinturas.
- «DENTAL SANITARIA»
- «DEPORTES LORENZANA»
- «EL COSTURERO»: Mercería paquetería.
- «EL VESTIDOR»: Tejidos y confecciones.
- «EMBUTIDOS Y SALAZONES RAMON GUAREÑO»
- «ESCUDERO VENTA Y DISTRIBUCION S.L.»: Alimentación.
- «EXPERT FERRETERIA NUEVA»: Electrodomésticos y muebles.
- «GUAREÑO HNAS. C.B.»: Mercería, ropa joven.
- «INFORMATICA CALZADILLA S.L.»
- «JOYERIA JOYMA»
- «JOYERIA VAZQUEZ»
- «JUYCO FOTOS»
- «LA ESQUINA C.B.»
- «MANUEL GONZALEZ CARRASCO»: Venta piensos compuestos.
- «MERCERIA M.<sup>a</sup> TERESA PANEA»
- «MERCERIA PAQUETERIA JOSEFA GONZALEZ»
- «OPTICA MARIO J. ZAMBRANO»
- «PAPELERIA AGORA»
- «PASSAGE»
- «SERVI MADE S.L.»: Transportes por carretera.
- «TALLER AUTOMOVIL JULIAN MARQUEZ, S.L.»
- «TALLERES MARQUEZ, C.B.»: Reparación y asistencia al automóvil.
- «TEJIDOS Y CONFECCIONES FELIPE LORENZANA»
- «TEJIDOS CONFECCIONES Y PERFUMERIA EDUARDO MARQUEZ»
- «TEJIDOS Y RETALES CARMEN LORENZANA»
- «VIDEO CLUB ZAFIRO»

## FUENTE DEL MAESTRE

- «PANADERIA ALFONSO VIELSA LAVADO»
- «PANADERIA HERMANOS AMAYA GUERRERO, S.L.»
- «PANADERIA JUAN FRANCO CALEYA»
- «TRONDEO S.L.»: Electrodomésticos.

## GRANJA DE TORREHERMOSA

- «ALQUILER MAQUINARIA FCO. CAMPOS»
- «RUIZ AMADOR, S.A.»: Fábrica de harina y panadería.

## GUADIANA DEL CAUDILLO

- «BAR RESTAURANTE VELASCO»
- «INSTALACIONES ELECTRICAS JOSE M.<sup>a</sup> MARTIN»
- «RECREATIVOS VELSUR»: Juegos recreativos.

## GUAREÑA

- «EXPERT JOSE LUIS»: Electrodomésticos.
- «LORENZO ROMAN S.A.»: Electrodomésticos.
- «PANADERIA FRANCISCA RODRIGUEZ MATEOS»
- «PANADERIA HIJOS DE JACINTO GUILLEN»

## HIGUERA DE VARGAS

- «PANADERIA ENCARNACION RODRIGO TORVISCO»

## HORNACHOS

- «PANADERIA PENCO, S.L.»

## JEREZ DE LOS CABALLEROS

- «CRISTIAN LAY S.A.»: Venta por catálogo.
- «REPUESTOS AVENIDA, S.A.»: Accesorios y recambios para el automóvil.
- «TALLERES DE AUTOMOCION, S.A.»: Reparaciones.

## LA ALBUERA

- «PANADERIA MODESTO NIETO VILLA»

## LA GARROVILLA

- «PANADERIA EDUARDO LOPEZ PALOMINO»
- «PANADERIA ESPERANZA GALAN CARRION»
- «TAXI EL MONTIJANO»

## LA PARRA

- «PANADERIA FCO. CARRETERO MURILLO»
- «PANADERIA JOSE GARCIA GARCIA»

## LA ROCA DE LA SIERRA

- «PANADERIA ANTONIO RAMOS SANCHEZ»
- «PANADERIA M. CARMEN MARTIN GUERRERO»

## LLERENA

- «MUEBLES LA CAMPIÑA S.A.»

## LOS SANTOS DE MAIMONA

- «PLANIFICADORA NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA»

## MEDELLIN

- «CAFE BAR LA GLORIETA»
- «PANADERIA HERMANOS SANCHEZ, C.B.»

## MERIDA

- «CABALLERO AUTOMOCION S.A.L.»: Reparación de automóviles.
- «CARLOS»: Confecciones.
- «CASAMAYOR LIBRADA, S.A.»: Comercio del metal.
- «COPIADORAS DEL SUROESTE, S.L.»: Venta y reparación de máquinas de oficina.
- «ELECTRICA EXTREMEÑA S.A.»: Instalaciones de alta, baja y media tensión.
- «ELECTRIFICACIONES DELGADO»: Electricidad y telefonía.

«ELECTROMERIDA S.L.»: Electrodomésticos.  
 «EXPERT MERIDA»: Electrodomésticos.  
 «FUMIGACIONES EXTREMEÑAS (FUMIGAEX)»: Desinfección, desinsectación y desratización.  
 «GARDEN»: Papelería, artículos de regalo.  
 «GEDAUTO S.A.»: Venta de vehículos.  
 «HARINAS GALAN, S.A.»: Fábrica de harinas.  
 «INGEDAUTO, S.L.»: Venta vehículos, recambios y accesorios.  
 «INSTALACIONES ELECTRICAS A. MOLINA, S.L.»  
 «INSTALADORES DE MERIDA SOCIEDAD COOPERATIVA»: Montajes eléctricos.  
 «INTELCA, S.L.»: Instalación de redes telefónicas.  
 «IRIS EYEX, S.L.»: Producción y servicios audiovisuales.  
 «JJ GAS-GAS SANZ GARCIA S.L.»  
 «LAROYAM S.A.»: Venta de muebles.  
 «MADERAS LEON S.A.»  
 «MERIDAUTO»: Compra-venta de vehículos.  
 «MUEBLES MIAPER S.L.»: Muebles y electrodomésticos.  
 «NUEVAS IMPORTACIONES, S.A.»: Venta de vehículos terrestres.  
 «ORDEX. ORGANIZACION DISTRIBUIDORA EXTREMEÑA S.A.L.»: Climatización y mantenimiento.  
 «PANADERIA ATANASIO DEL CARMEN, S.L.»  
 «PANADERIA INDUPAN, S.L.»  
 «PANIFICADORA EMERITA, S.A.»  
 «PANIFICADORAGALAN, S.L.»  
 «PAPYROMANIA»: Papelería-Librería.  
 «PROSANGAR S.L.»: Promoción y construcción de viviendas y locales.  
 «SAMINO Y CASILLAS INMOBILIARIA S.L.»  
 «TALLERES TAS MERIDA, S.L.»: Mecánica en general.  
 «VEICASA (VEHICULOS INDUSTRIALES CABRERA S.A.)»: Venta de vehículos terrestres.  
 «VICENTE EXTREMERA MARCHAL»: Asesoría empresarial.  
 «VICENTE MENA S.A.»: Fontanería.

#### MONESTERIO

«PANADERIA ELADIO DELGADO GRANERO»  
 «PANADERIA HERMANOS PAGADO, C.B.»

#### MONTIJO

«ABACO INFORMATICA Y FORMACION S.L.»  
 «ACADEMIA LA MONTIJANA, A.T.V.»: Mecanografía, informática, inglés.  
 «AGROGANADERA EL VALLE»: Piensos, accesorios ganadería, animales de compañía.  
 «¡ALE-HOP!»: Confección textil.  
 «ALBOROTO»: Artículos de regalo.  
 «ALIMENTACION GRAGERA, S.L.»: Supermercado.  
 «ALIMENTACION PETRA MORENO CARRETERO»

«ARTEMANIA, C.B.»: Bricolaje.  
 «ASESORIA DEL VALLE - JIPA, S.L.»: Asesor Fiscal.  
 «AUDIOVISION»: Fotografía y Video.  
 «AURION, S.L.»: Construcción y promoción de viviendas.  
 «BAR ALFONSO»  
 «BAR DIEGO»  
 «BAR MAILO'S»  
 «BAR RINCON DE PEPE»  
 «BAZAR GRILLO, S.L.»: Electrodomésticos e instalaciones eléctricas.  
 «BAZAR SHANGAI»  
 «BODEGA ROSAL - LA BODEGA»: Venta de bebidas.  
 «CAFE-BAR RAUL SOSA SANCHEZ»  
 «CAFETERIA ALVAREZ»  
 «CAFETERIA KATYA, S.L.»  
 «CALERA 5, S.L. - SANDALO»: Perfumería.  
 «CALZADOS GARAY»: Venta de Calzado.  
 «CALZADOS - DEPORTES MARIO»  
 «CALZADOS PILAR»  
 «CALZATODO»: Calzados, bolsos y complementos.  
 «CARMEN DURAN»: Comercio al por menor de confección.  
 «CARNICERIA HERNANDEZ»  
 «CARNICERIA SERAFIN CONDE»  
 «CARPINTERIA-EBANISTERIA ROMERO PASCUAL C.B.»  
 «CENTRO OPTICO SAN ANTONIO»: Optica.  
 «CERRAJERIA CARMELO PEREZ GOMEZ»  
 «CHAMETRANS DEL VALLE S.L.»: Pastelería, confitería y artículos de mercería.  
 «COCINAS CENTRO»: Exposición de cocinas.  
 «COMERCIAL V.G., C.B.»: Venta artículos de regalo.  
 «COMPLEJO MINISTER»: Bar, restaurante y discoteca.  
 «CONSTRUCCION JOSE CANO VALLE»  
 «CONSTRUCCIONES ANDRES VENERO»  
 «CONSTRUCCIONES CASTILLO»  
 «CONSTRUCCIONES MERINO MERINO, S.L.»  
 «COOPERATIVA CONSUMO VEGAS DEL GUADIANA»: Alimentación en general.  
 «CORTINAS MAREL»: Tejidos para el hogar.  
 «CRESERTEC»: Servicio Técnico Industrial.  
 «CRISTALERIA MONTIJO, S.L.»  
 «D'ECO»: Floristería.  
 «DESPACHO DE PAN LOLI»  
 «DISCO N'IDEA»  
 «DIST. DE MONTIJO HERNANDEZ, S.L.»: Venta al mayor de bebidas.  
 «DROGUERIA NANI»  
 «DROGUERIA-PERFUMERIA FERNANDO PEREZ VILLARES»  
 «EFG ASESORES, S.L.»: Asesoría fiscal.

- «EL COSTURERO»: Mercería-Paquetería.  
 «EL MIRLO BLANCO»: Venta de piensos y animales.  
 «EL ZOCO»: Revista, prensa, bisutería.  
 «ELECTRIFICACIONES ROGELIO S.A.»: Instalaciones eléctricas.  
 «ELECTRONICA CRESPO»: Venta de electrodomésticos.  
 «ELECTRONICA VILLA» Electrodomésticos.  
 «ESCUELA DE BAILE «ANGEL»  
 «ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DE BARBAÑO»  
 «ESTANCO VICENTA FLECHA RODAO»  
 «FERRETERIA CENTRO»  
 «FRIMAPOL, S.L.»: Hostelería y climatización.  
 «FRUTAS MARU»: Frutas y verduras.  
 «GALPER SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.»  
 «GARBO»: Corsetería-Lencería.  
 «GIMNASIO LINEA D»  
 «GRAFICAS MONTIJO»: Artes gráficas.  
 «HERBOLARIO LA PIRAMIDE»: Venta de productos dietéticos.  
 «IMPRESA GOTICA»  
 «IMPRESA MORENO, S.L.»: Artes Gráficas.  
 «INSTALADOR FONTANERIA Y GAS DIEGO CALLEJA»  
 «JESUS PEREZ GOMEZ»: Instalación fontanería y gas.  
 «JOYERIA PULGAR, C.B.»  
 «JOYERIA VDA. DOMINGO PEREZ»  
 «KANCHAS-1»: Artículos de deporte.  
 «LA GOLOSA»: Productos alimenticios.  
 «LA MARQUESINA»: Venta de tejidos.  
 «LA TAHONA»: Panadería, bollería.  
 «LA TAHONA DEL CENTRO»: Panadería, bollería.  
 «LAS LAVANDERAS»: Lavandería.  
 «LAVADO Y ENGRASE "ANTON"»: Lavado de vehículos.  
 «LUIS VERGEL VASCONCELOS»: Ortopedia.  
 «MENSAJEROS LUSITANIA COURIER»: Transportes urgentes.  
 «MIEL LA MONTIJANA»: Limpieza y envasado de miel arroyo y polen.  
 «MIGUEL ANGEL MOTOS»: Reparación de motos.  
 «MODAS ROSAMA»: Venta de confecciones.  
 «MOLY MOL, S.L.»: Construcción y promoción de viviendas.  
 «MUEBLES Y COMPLEMENTOS LOPEZ SOSA S.L. (MUEBLES JUAN MARIO)»  
 «NIEFER ELECTRONICA»  
 «NOBISA PERFUMERIAS»  
 «NOVEDADES»: Mercería Paquetería.  
 «OPTICA NUEVA VISION»  
 «ORTOPEDIA ORTOMONTIJO»  
 «PANADERIA EL RECREO»  
 «PANADERIA ALEJANDRO CORONADO»  
 «PANADERIA BLAS Y FCO. RODAS CORDERO»  
 «PANADERIA KIKOPAN»  
 «PANADERIA TORIBIO COTO E HIJOS, S.L.»  
 «PANIFICADORAS VEGAS BAJAS, S.L.»  
 «PAPELERIA COPISTERIA GONZALEZ»  
 «PELUQUERIA FERNANDO»  
 «PIEDRA ARTIFICIAL ROMANO»: Taller transformador de piedra artificial.  
 «PINTURAS ANTONIO ENRIQUEZ, S.L.»  
 «PINTURAS MANOLO DECORACION»  
 «POZO MECANICA, S.L.»: Maquinaria agrícola.  
 «REPARACION DE CALZADOS CRESPO»  
 «REPUESTOS ALMIRANTE»: Repuestos del automóvil.  
 «REPUESTOS JERONIMO MARTINEZ»: Repuestos agrícolas.  
 «REPUESTOS TREMEL»: Recambios y accesorios del automóvil.  
 «ROTRES, C.B.»: Librería-Papelería.  
 «SANFER»: Fotografía.  
 «SERVICIO TECNICO SERRANO»: Reparación de electrodomésticos.  
 «STYLO-BAR DE COPAS»  
 «TABLAS MATERIAL DE BRICOLAJE»  
 «TALLERES ALBARRAN, S.L.»: Reparación del automóvil.  
 «TALLERES ALVARO LAVADIÑO»: Reparación y venta de vehículos.  
 «TALLERES DAMASO ESTEVEZ, S.L.»: Reparación y venta de automóviles.  
 «TALLERES EUGENIO GOMEZ»: Reparación de motocicletas.  
 «TALLERES LUIS RODRIGUEZ, S.L.»: Venta-reparación de automóviles.  
 «TALLERES PAJUELO»: Reparación de vehículos.  
 «TALLERES VILLALOBOS»: Venta y reparación de automóviles.  
 «TAXI FERNANDO SANCHEZ»  
 «TAXI JERONIMO LOPEZ»  
 «TAXI JOAQUIN LOPEZ SANGUINO»  
 «TAXI JUAN GALLEGU POZO»  
 «TAXI JUAN GUIZADO DIAZ»  
 «TAXI JUAN LUIS PIÑERO GONZALEZ»  
 «TAXI MIGUEL ANGEL»  
 «TAXIS ANTONIO GRAGERA»  
 «TEXTIL JOSE MARIA»  
 «TODO CIEN MARISA»: Venta al por menor de artículos varios.  
 «TRANSPORTES JOSE MOLINA»: Transporte de mercancías.  
 «TRANSPORTES LAVADO»: Transporte de mercancías.  
 «VIDEOSAT ALJOCHA S.L.»: Electrodomésticos.
- NOGALES  
 «PANADERIA DAMIAN DIAZ SANCHEZ»
- OLIVA DE LA FRONTERA  
 «PANADERIA JOSE DOMINGUEZ GAMERO»
- OLIVA DE MERIDA  
 «PANADERIA JULIAN GONZALEZ MONTERO»

## OLIVENZA

- «INSTALAC. ELECTRICA Y FERRETERIA. J. LUIS BECERRA»
- «LIBRERIA VENERO»

## PUEBLA DE LA CALZADA

- «CALZATODO»: Calzados, bolsos y complementos.
- «DEPORTES MONTES»
- «FONTANERIA CABO-RAMOS, S.L.»
- «HOSTAL ROMANO, S.L.»: Hostelería.
- «MOVIMIENTO DE TIERRAS FCO. MENA RODRIGUEZ»
- «PANADERIA ANTONIO OBREO DIEZ»
- «PANADERIA JOAQUIN MARTIN GALLEGO»
- «PELUQUERIA ONDAS»
- «SEGUNDO ESCORIAL MARTIN»: Mecánica general.
- «TALLERES FADEVIGA C.B.»: Taller mecánico y vehículos de ocasión.
- «TAXI FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ»
- «TAXI FERNANDO GARCIA SANCHEZ»

## PUEBLA DEL MAESTRE

- «TALLERES MANUEL ESTEBAN VALENCIA T.M.»

## PUEBLA DE OBANDO

- «BAR N'IDEA»
- «PANADERIA MANUEL COLLADO GONZALEZ»

## PUEBLO NUEVO DEL GUADIANA

- «ALIMENTACION PETRI»
- «PANADERIA DOMINGO FERNANDEZ RODRIGUEZ»

## RENA

- «PANADERIA MIGUEL A. CARMONA MORALES»

## RIBERA DEL FRESNO

- «PANADERIA FRANCISCO ORTIZ BARRIENTOS»

## SAN VICENTE DE ALCANTARA

- «AUTO TALLER MONTERO, S.L.»: Taller mecánico.
- «PANADERIA RAMIREZ, S.A.»

## SANTA MARTA DE LOS BARROS

- «PANIFICADORA MARGAL, S .L.»

## SOLANA DE LOS BARROS

- «PANADERIA HERMANOS MATEOS MERINO»

## TALARRUBIAS

- «CHAMIZO C.B.»: Electrodomésticos
- «PANADERIA EUGENIA GODOY»

## TALIGA

- «PANADERIA ANTONIO RGUEZ. DE LA CRUZ»

## TORREMEGIA

- «PANADERIA BENITO BENITEZ PAIVA»
- «PANADERIA HNOS. GARCIA TRINIDAD, C.B.»

## VALDELACALZADA

- «CALZADOS CABANILLAS»: Venta de calzados.
- «PASTELERIA-HELADERIA ISABEL GIL CORTES»
- «TAXI JAVIER ARADILLA»
- «TAXI REGINO PRIETO»
- «TRANSPORTES GONZALEZ»

## VALDIVIA

- «PANADERIA FCA. MENDOZA DE LA PEÑA»

## VALENCIA DE LA TORRES

- «PANADERIA MANUEL BENITEZ ORTIZ»

## VALLE DE MATAMOROS

- «PANADERIA BONIFACIO PALACIOS»

## VALLE DE SANTA ANA

- «PANADERIA MANUEL GONZALEZ CHAVES»

## VALVERDE DE BURGUILLOS

- «PANADERIA JULIO FRANCO CHAMPIN»

## VALVERDE DE LEGANES

- «ACEITERA VALVERDEÑA, S.L.»: Elaboración y envasado de aceite de oliva.

## VILLAFRANCA DE LOS BARROS

- «ALIMENTACION LUIS GARCIA BENITEZ»
- «ALIMENTACION M.ª CARMEN PEREZ BOLAÑOS»
- «ANTONIO DIAZ VELA»: Venta al mayor de productos de confitería.
- «AUTOSERVICIO B. RIVAS GONZALEZ»: Alimentación.
- «AUTOSERVICIO CASTO, C.B.»: Alimentación.
- «CAFE-BAR FCO. JAVIER MORAN GUILLEN»
- «CAFE-BAR MANZANO»
- «COCINAS BLANCO Y NEGRO, S.L.»: Muebles cocina y complementos.
- «CONFEC. Y MUEBLES JOSE M.ª DIAZ LA ORDEN»
- «CONFECCIONES JUAN RODRIGUEZ MORALES»
- «CONSTRUCCIONES MANUEL FERNANDEZ, S.L.»
- «CRISTALERIA JUAN DE DIOS PARDO LOPEZ»
- «CRISTOBAL BARRADASH HERNANDEZ»: Fabricación de mobiliario de madera para el hogar.
- «ELECTRODOMESTICOS ROMERO»
- «EMILIO ROMERO MARTIN»: Taller mecánica, chapa, pintura.
- «ESTACION DE SERVICIO HNOS. ESPINOSA MORENO, S.L.»
- «FCO. MARQUEZ GARCIA»: Reparación del automóvil.
- «FERRETERIA DIEZ ALVAREZ Y RODRIGUEZ, S.L.»

- «FLORISTERIA GARCIA MURILLO»  
 «GUERRERO MOLANO, S.A.»: Productos alimenticios.  
 «HERMANOS ROMERO MOLANO, C.B.»: Venta de artículos varios.  
 «HOSTELERIA ANTONIO CASTRO ARIAS»  
 «HOSTELERIA GUADALUPE CALLE PEREZ»  
 «HOSTELERIA JUAN SOLIS BUIZA»  
 «HOSTELERIA PORTILLO DOMINGUEZ»  
 «JUAN ANTONIO MAYO GOMEZ»: Elaboración de vinos.  
 «LIBRERIA TALIA»  
 «MERCERIA CORONADA FLORES GARCIA»  
 «MUEBLES PEDRO DOMINGUEZ CARRASCO»  
 «OPTICA VIRROD, S.L.»  
 «PANADERIA ASENSIO, S.L.»  
 «REPARACION ANTONIO GORDILLO SASTRE»  
 «REPUESTOS MAYO»: Recambios del automóvil.  
 «RESTAURANTE JOSE A. ESPINOSA MORENO»  
 «ROMAFON. S.L.»: Fontanería y calefacción.  
 «SUPERMERCADO ALDI»: Alimentación.  
 «TALLER MECANICA GONZALEZ-MARTINEZ, S.L.»: Mecánica general.  
 «TALLERES DIAZ-ROMERO, C.B.»: Reparación de automóviles.  
 «TEXTIL FRANCISCO GUILLEN RINCONES»: Textiles.  
 «TEXTIL SATURNINO SANCHEZ MORAN»: Textiles.  
 «TRANSPORTES ANTONIO FRANGANILLO PINILLA»  
 «TRANSPORTES DIEGO CARRILLO TORTONDA»
- VILLAGARCIA DE LA TORRE  
 «PANADERIA LEOPOLDO VIEJO DELGADO»
- VILLALBA DE LOS BARROS  
 «PANADERIA FRANCISCO ORTIZ MERCHAN»
- VILLANUEVA DE LA SERENA  
 «CALZADOS MUÑOZ, C.B.»: Venta de Calzados.  
 «ECO BADAJOZ, S.L.»: Almacén material eléctrico.  
 «EXPERT VILLANUEVA DE LA SERENA»: Electrodomésticos.  
 «FIDEL MORA, S.A. SUPERDROMA 3»: Droguería-Perfumería.  
 «MEZEA, S.L.»: Alta bisutería y regalos.  
 «MONTAJES ELECTRICOS FCO. LUIS RODRIGUEZ»  
 «MUEBLES AVILA, S.L.»: Venta de muebles.  
 «NEUMATICOS AVENIDA, S.L.»: Accesorios y recambios vehículos.  
 «PANADERIA JOSE PAREJO TAPIA»  
 «PANADERIA JUAN ANTONIO DAIMIEL»
- VILLAR DEL REY  
 «PANADERIA MANUEL OBRERO DIEZ»
- ZAFRA  
 «ANGEL SANCHEZ S.L.»: Electricidad del automóvil.  
 «CARPINTERIA PINILLA, C.B.»: Carpintería en madera.  
 «DOBLAS BUTANO, S.L.»: Distribuidor de butano.
- «IMPRENTA RAYEGO, S.L.»: Artes gráficas.  
 «JOYERIA RODRIGUEZ»  
 «JOYERIA-RELOJERIA DOBLAS, S.A.»  
 «MAQUINARIA ARACIL»: Venta de maquinaria y riegos.  
 «MOLQUESA, S.A.»: Construcción y promoción.  
 «MUEBLES ZAMBRANO, S.L.»: Venta de muebles.  
 «OPTICA VICENTE DOBLAS»  
 «PANADERIA MANUEL APOLO»  
 «PAULA MURILLO PALLERO»: Autoservicio de alimentación.  
 «SEDEA, S.L. (SEGEDANA DE AUTOMOCION, S.L.)»: Reparación y venta de vehículos.  
 «TALLER REPARACION "AUTOS ZAFRA", S.L.»  
 «TALLERES ALVAREZ RUIZ, S.L.»: Venta y reparación automóviles.  
 «TALLERES REPARACION AUTOS MANUEL DOMINGUEZ»  
 «TIENDAS EL COMPAS, S.L.»: Electrodomésticos y artículos varios.  
 «VIAJES COBAESA TOURS, S.L.»: Agencia de Viajes  
 «ZAFREÑA DE CONSTRUCCIONES, S.A.»
- ZAHINOS  
 «PANADERIA RODRIGUEZ LASO, S.A.»
- ZALAMEA DE LA SERENA  
 «CONSTRUCCIONES BLAZQUEZ MURILLO, S.L.»  
 «ELECTRODOMESTICOS RUFINO».
- ZARZA CAPILLA  
 «PANADERIA JOSE FCO. MUÑOZ RAMIREZ»
- PROVINCIA DE CACERES
- ALISEDA  
 «MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS E. ALFAGEME S.L.»
- ARROYO DE LA LUZ  
 «CARPINTERIA GUZMAN S.L.»  
 «MUEBLES NISO S.A.»
- BERZOCANA  
 «ALIMENTACION TOMAS MUÑOZ IÑIGO»  
 «BAR PETRA DOMINGUEZ SANCHEZ»  
 «SIDERURGIA VALENTIN LABRADOR»
- CACERES  
 «AUTOCAPELLANIAS S.L.»: Chapa y pintura del automóvil.  
 «CANDELA Y BALLELL S.L.»: Instalaciones eléctricas, venta material eléctrico.  
 «CLIMATIZACIONES REDONDO S.L.»  
 «CONTIÑAS S.A.»: Venta de neumáticos.  
 «CORSETERIA-LENCERIA-FAJAS M.ª LUISA»  
 «DISEÑOS DECOBIN S.L.»: Electrodomésticos, muebles de cocina y baño.

«ELOSA»: Electrodomésticos.  
 «EROSMERIBER IBERICA S.A.»: Grandes almacenes.  
 «EXPERT JOSE LUIS PANADERO»: Electrodomésticos  
 «EXPERT LEOCADIO (c/ Hernán Cortés)»: Electrodomésticos.  
 «EXPERT LEOCADIO (c/ Antonio Hurtado)»: Electrodomésticos.  
 «EXTREMEÑA DE GAS BUTANO S.L.»  
 «FRIOEX S.L.»: Climatización, Electricidad e Instalaciones de Gas.  
 «H.G.H. 89, S.A.»: Venta al por menor.  
 «HIJA DE GETULIO HERNANDEZ S.A.»  
 «HOSTELERIA SAN JORGE, S.A.»  
 «INGENIERIA DEL CLIMA S. ANDRADA S.L.»: Aparatos frío y calor, calefacción.  
 «INVERSIONES HOSTELERAS, S.A.»: Hostelería.  
 «J.M.P. FORMACION A»: Enseñanza a distancia.  
 «JOSE BLAZQUEZ Y CIA S.A.»: Distribución de Butano.  
 «OLIMPIADA S.A. (DEPORTES OLIMPIADA Y DEPORTES CANOVAS)»  
 «SERVICIO DE REPARACIONES HERNANDEZ Y CASTELA S.L.»: Reparación de electrodomésticos.

## CAÑAMERO

«DISCOTECA SCORPIONS»

## CASAS DEL CASTAÑAR

«INSTITUTO INTEGRAL DE FORMACION Y SEGURIDAD S.L.»

## CORIA

«ACADEMIA ANTON»: Enseñanza.  
 «ALIMENTACION PAULINO MARINA RUBIO»  
 «ARMERIA Y DEPORTES HERRERO»  
 «ASESORIA GENERAL EXTREMEÑA S.L.»  
 «AUTOMATISMO LUYMA, S.L.»: Puertas y automatismos.  
 «AUTORECAMBIOS FERMIN LUGONES BERMEJO»: Recambios del automóvil.  
 «BAR CARLOS GONZALEZ»  
 «BAR CARMEN»  
 «BAR CHITOS»  
 «BAR EL RUEDO»  
 «BAR HEROSINE»  
 «BAR LA CABAÑA»  
 «BAR LA LUNA»  
 «BAR LOS CANDILES»  
 «BAR LOS KEKES»  
 «BAR NORTE»  
 «BAR TITO»  
 «BAR RESTAURANTE PENSION CASA PIRO»  
 «BEGOÑA SANCHEZ GANDARIAS»: Venta de ropa al por menor.  
 «BLASFER»: Informática.  
 «CAFE ALBERO»  
 «CAFE-BAR EL CORRILLO»

«CAFE-BAR ELOY»  
 «CAFE-BAR KARUSSO»  
 «CAFE-BAR LA TROJE»  
 «CAFE-BAR TERTULIA»  
 «CAFE-BAR TOSCANO»  
 «CAFE-BAR STERNE»  
 «CALZADO ANGEL»: Calzados y complementos.  
 «CARPINTERIA SEVERIANO VIVAS ROMERO»  
 «CAURIA IMPRESORES C.B.»: Imprenta.  
 «CENTRO OPTICO SOLANO»: Optica.  
 «CHARRI-HOGAR»: Ropa de cama y mesa.  
 «CICERO»: Fotomecánica.  
 «CONFECCIONES PARAMIO»  
 «CONSTRUCCIONES SILVESTRE ALVAREZ S.A.»  
 «DEPORTES HERRERO»  
 «DOMINGO SANCHEZ GANDARIAS»: Venta de ropa al por menor.  
 «DON CAMISON S.L.»: Cafetería-Restaurante.  
 «DROGUERIA PERFUMERIA ALICIA»  
 «ELECTRO MAR»: Venta de material eléctrico.  
 «ELYJE REGALOS»  
 «EXPENDEDURIA N.º 1»  
 «EXPENDEDURIA N.º 2»  
 «EXPENDEDURIA N.º 3»  
 «FARMACIA MERCEDES ECHAVARRI LOMO»  
 «FERRETERIA CORIA»  
 «FERRETERIA EXTREMEÑA»  
 «FERRETERIA OLIVERA»  
 «FLORISTERIA ANA»  
 «FRUTOS SECOS FELISA»  
 «FRUTOS SECOS FLOR»  
 «GALAN MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS C.B.»  
 «GIMNASIO CHON MU»  
 «GUTIERREZ OBRAS Y PROYECTOS S.A.»: Construcción y reformas.  
 «HERBOLARIO PEPITA»  
 «IMPRESA CERRO, C.B.»: Impresión y encuadernación.  
 «IMPRESA SANCHEZ PANIAGUA C.B.»  
 «ISABEL TERRON MATEOS»: Libros, revistas y periódicos.  
 «JESUS OLIVERA S.L.»: Venta de muebles.  
 «JOYERIA PEDRO GIL»  
 «KIOSKO CARMEN»  
 «LA FONTANA»: Venta de ropa.  
 «LAMPARAS ISABEL»  
 «LA NUEVA BOTICA»: Herbolario.  
 «LIBRERIA BRAVO»  
 «LIBRERIA MINALU»  
 «MACESA DE EXTREMADURA S.L.»: Venta de materiales de construcción.  
 «MESON RESTAURANTE EL BOBO»

«MOBITEC A.O. S.L.»: Venta y reparación de máquinas y muebles de oficina.

«MUEBLES GARCIA»

«NIOCIS S.L.»: Tintorería.

«NUEVA OPTICA»: Optica-Ortopedia.

«OLIVERA SERVICIOS INFORMATICOS»

«OPTICA LENTICOR»

«OPTICAURIA OPTICA»: Optica-Ortopedia.

«ORDEX INFORMATICA»: (C/. Almanzor 8).

«ORDEX INFORMATICA»: (Avda. Extremadura 20).

«ORGANIZAC. DISTRIBUIDORA EXTREMEÑA»: Climatización y hostelería.

«PANADERIA SAN JOSE, HNOS. DOMINGUEZ C.B.»

«PAPELERIA LIBRERIA ADRIAN BLANCO RODRIGUEZ»

«PAPELERIA TECNICA J.M.»

«PASTELERIA EL PINTOR»

«PASTELERIA HERMANAS CASILLAS»

«PELUQUERIA ONDAS»

«PERFUMERIA G&G»

«RESTAURANTE PERCOR»

«SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS S.A.»: Construcción.

«SILVESTRE ALVAREZ SANCHEZ»: Cerámicas.

«STARDUST VIDEO»: Video Club.

«TALLERES RODRIGUEZ»: Reparación del automóvil, venta de recambios.

«TECNE-MANUALIDADES»: Venta de material de bellas artes.

«TEODORO MANZANO GOMEZ»: Peluquería y Salón Recreativo.

«VIAJES CORIA TOURS S.A.»

«VIAJES EXTREMATOUR S.L.»

#### ESCURIAL

«ANA NAHARRO BORRALLO»: Venta al por menor de artículos.

«BAR PASATIEMPO»

«TAXI JUAN BORRALLO HOYAS»

#### JARAIZ DE LA VERA

«ENCISO ARJONA, S.L.»: Electrodomésticos.

«MOVILCAP S.L.»: Reparación del automóvil

#### LA PESGA

«COMERCIAL LA GAVIOTA»: Electrodomésticos.

#### MALPARTIDA DE PLASENCIA

«ARTESANIA EN PIEL M. VIVAS»

#### MIAJADAS

«COMERCIAL MUÑANA»: Electrodomésticos.

«LAROYAM S.A.»: Venta de muebles.

«TALLERES SANCHEZ PULIDO S.L.»

«TALLERES TOME S.L.»: Taller mecánico.

#### MONTEHERMOSO

«MONTERMUEBLE S.L.»: Electrodomésticos.

#### MORALEJA

«ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES JESUS OLIVERA, S.L.»

«INOCENCIO GARCIA E HIJOS S.L.»: Muebles y electrodomésticos.

«SERVICIOS FUNERARIOS CENTRAL»

#### NAVACONCEJO

«MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS EL VALLE S.L.»

«TALLERES LEORs S.L.»

#### NAVALMORAL DE LA MATA

«AUTOMOCION HERMANOS GUERRA S.L.»

«CARNICERIA MARCIANA HERRERUELA»

«CLINICA DE MEDICINA DERMOCOSMETICA»

«FOTOSISTEMA»: Fotografía.

«GIMNASIO MIGUEL ANGEL C.B.»

«GONZALEZ PERALEDA S.A.»: Promoción y Construcción.

«NAVALMUEBLE S.L.»: Electrodomésticos

«SOTANO-CARRASCO FRAILE S.L.»: Venta al menor de confección.

«TALLERES CACERES DE NAVALMORAL S.A.»

#### PINOFRANQUEADO

«CACELEC S.L.»: Electrodomésticos.

#### PLASENCIA

«AUTOESCUELA PLACENTINA, S.A.L.»

«ELECTRICIDAD MARSAL S.L.»

«HEREDEROS DE ORESTES GONZALEZ C.B.»: Electrodomésticos.

«HERO BAL S.L.»: Electrodomésticos.

«PLATERO DAZA CONSTRUCCIONES S.L.»

«SUPERLIMPIEZA EN SECO ANIANO»: Limpieza y teñido de prendas.

«TARIS S.L.»: Remates de Obras.

#### SANTIBAÑEZ EL BAJO

«JUAN JIMENEZ BARROSO»: Instalaciones eléctricas.

#### SIERRA DE FUENTES

«CARRERA MENDEZ S.L. (CLINICA DENTAL BETEL)»

#### TALAYUELA

«CENTRO OPTICO TALAYUELA»: Optica.

«TELYSAT»: Electrodomésticos.

#### TORREJONCILLO

«GALAN MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS C.B.»

#### TRUJILLO

«ANDRES PORRAS E HIJOS S.A.»: Muebles y electrodomésticos.

«EXPERT NATURAL»: Electrodomésticos.

«TALLERES CHITO S.L.»

«TALLERES CORDEL S.L.»

VALENCIA DE ALCANTARA

«MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS G.M. TERRON S.L.»

PROFESIONALES ADHERIDOS

PROVINCIA DE BADAJOZ

DON BENITO

«JESUS BENJAMIN YECORA CABALLERO»: Abogado.

MÉRIDA

«ANGEL CERVANTES DE LAS HERAS»: Agente de la propiedad inmobiliaria.

«JUAN ANTONIO LOPEZ SOLIS»: Agente de la propiedad inmobiliaria.

«JUAN MANUEL VALERO SABIDO»: Agente de la propiedad inmobiliaria.

«MIGUEL ANGEL MARTIN MARTIN»: API, Graduado Social y P. Mercantil.

MONTIJO

«ALONSO RODRIGUEZ CERRO»: Agente de la propiedad inmobiliaria.

«LAGENCIA PUBLICIDAD (JOAQUINA PIÑERO FERNANDEZ)»: Publicidad.

PUEBLA DE LA CALZADA

«ANTONIA CARRILLO PEREZ»: Asesora Laboral.

VILLANUEVA DE LA SERENA

«FLORENCIO RODRIGUEZ MUÑIZ»: Agente de la propiedad inmobiliaria.

«CRUZ ANTONIO GOMEZ CORONEL»: Agente de la propiedad inmobiliaria.

PROVINCIA DE CACERES

BERZOCANA

«PEDRO ZUIL MUÑOZ»: Hostelero.

CACERES

«JOSE ANTONIO TAPIA MADRIGAL»: Agente de la propiedad inmobiliaria.

«JOSE MANUEL DUQUE SALGADO»: Mediador de seguros.

«JUAN LANTIGUA»: Odontólogo.

«MANUEL CASERO MORATO»: Agente de la propiedad inmobiliaria.

CORIA

«ANGEL MARIO ALCON BUENO»: Gestor inmobiliario.

ESCURIAL

«ELIAS CERRILLO RUBIO»: Comerciante de alimentación.

«JUAN ALVAREZ CORREVERO»: Yesista.

MALPARTIDA DE PLASENCIA

«ANDRES GARZON FERNANDEZ»: Albañil.

«ANGEL SALGADO MATEOS»: Pintor.

«ANTONIO FERNANDEZ VIVAS»: Albañil.

«AURELIANO VALLE GARZON»: Mecánico.

«CARLOS RECIO VALCARCEL»: Cerrajero

«FERNANDO CERRO PEREIRA»: Librero.

«GERMAN OLIVA VIVAS»: Hostelero.

«JOSE LUIS SANCHEZ SANCHEZ»: Pintor.

«JUAN JOSE CASTRO PALOMO»: Hostelero.

«JULIAN COLINA CUBILLO»: Zapatero.

«MACARIO CASATORRE FERNANDEZ»: Albañil.

«M.<sup>a</sup> DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ»: Peluquera.

«M.<sup>a</sup> DE LOS ANGELES SANCHEZ MARCOS»: Hostelera.

«M.<sup>a</sup> JESUS BORDALLO FLORES»: Estheticien.

«PILAR CASTO OLIVA»: Comerciante.

MOHEDAS DE GRANADILLA

«LUIS FERNANDEZ PALOMINO»: Hostelero.

NAVALMORAL DE LA MATA

«JESUS BERNARDO ROCHA CAMACHO»: Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

«JOSE MIGUEL SANCHEZ SANTANA»: Agente de la propiedad inmobiliaria.

PLASENCIA

«LUIS JOCILES GARCIA»: Agente de la propiedad inmobiliaria.

«ROQUE JOCILES REDONDO»: Agente de la propiedad inmobiliaria.

TRUJILLO

«MANUEL DIZ GARCIA»: Agente de la propiedad inmobiliaria.

VILLANUEVA DE LA VERA

«RAUL CORDOBES SANCHEZ»: Cristalero.

Mérida, a 8 de junio de 2001.

El Director General de Consumo,  
FELIX BARRANTES PASCUAL

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 6 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública:*

*«Aprovechamiento de madera del monte "Rincón o Navilla", término municipal de Puebla de la Reina». N.º expediente: SUB 07/01.*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUB 07/01.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera del monte «Rincón o Navilla», T.M. de Puebla de la Reina.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Plazo de ejecución: Los aprovechamientos comenzarán a partir del día siguiente al de la entrega de la licencia y finalizarán en el plazo de seis meses.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros), con IVA.

#### 5.—GARANTIAS:

Provisional: Exenta.  
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

#### 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación. Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores

que lo deseen en la página de Internet [www.juntaex.es/consejerias/aym/contrataciones](http://www.juntaex.es/consejerias/aym/contrataciones).

- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924-00 21 52.
- e) Telefax: 924-00 24 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

#### 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No requiere clasificación.  
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos, R.D.L. 2/2000, de 16 de junio.

#### 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto (15) día natural, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- a) Documentación que debe presentarse: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n. 06800-Mérida.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «A», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas (sobre «B») de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES:

Eucalipto rojo: 8.000 estéreos.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 6 de junio de 2001.—EL Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Proyecto y obra de un edificio administrativo para la Junta de Extremadura en Plasencia». Expte.: 01.00.0044.*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 01.00.0044.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: «Proyecto y obra de un edificio administrativo para la Junta de Extremadura en Plasencia».
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Cuatrocientos tres millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (403.853.884 ptas.—2.427.210, 73 euros.).

## 5.—GARANTIAS:

Provisional: Ocho millones setenta y siete mil setenta y ocho pesetas (8.077.078 Ptas. 48.544,22 euros).  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924 00 21 58 / 924 00 21 61.
- e) Telefax: 924 00 24 35.
- f) <http://www.juntaex.es>
- g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todas, Categoría «e».

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del quincuagesimosegundo día (52) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Sin variante.

## 9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800 - Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde el cierre de la fecha de la presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

#### 10.—OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet [www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion](http://www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion).

#### 11.—GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 14 de junio del 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105 de 7-9-99) ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### *ANUNCIO de 16 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015588.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 11.417.520.

Finalidad: Ampliación Subestación «Villafranca de los Barros». Batería de condensadores 15 KV. 4 MVAR. en el T.M. de Villafranca de los Barros.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015588.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de mayo de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

#### *ANUNCIO de 21 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001788-015586.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea existente entre C.T. Ladrillos Alvar (44416) - C.T. Los Pinos (44424) a su paso por el antiguo C.T. Rivillas (44476).

Final: Línea existente entre C.T. Ladrillos Alvar (44416) - C.T. Los Pinos (44424) a su paso por el antiguo C.T. Rivillas (44476) con entrada y salida al C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,254.

Emplazamiento de la línea: Calle de nueva construcción paralela a la C/. Serrano y C/. Cuenca, en el T.M. de Badajoz.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 1030.

Emplazamiento: Badajoz. C/. nueva construcción traseras a C/. Serrano, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 10.161.434.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015586.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de mayo de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 24 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001788-015590.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Línea que une C.T. Los Pinos (44424) y C.T. Rivillas (44476).

Final: Entrada y salida del C.T. Biblioteconomía (62189).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,177.

Emplazamiento de la línea: Nuevo edificio de la Facultad de Biblioteconomía en la zona de La Alcazaba, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 1.981.159.

Finalidad: Suministro eléctrico a nuevo edificio de la Facultad de Biblioteconomía.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015590.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de mayo de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 29 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001788-015572.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el estableci-

miento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Valverde de Leganés. Ctra. a Almendral, s/n., en el casco urbano del T.M. de Valverde de Leganés.

Presupuesto en pesetas: 2.696.461.

Finalidad: Aumento de potencia de la zona de influencia del C.T. debido al continuo crecimiento industrial.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015572.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de mayo de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 29 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001788-015598.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Línea San Fernando 1.

Final: Entrada y salida del C.T. proyectado Mérida (64622).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,007.

Emplazamiento de la línea: Zona centro, del T.M. de Badajoz.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz. Calle Mérida, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 3.334.458

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015598.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de mayo de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

#### **ANUNCIO de 30 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015565.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Badajoz. Ctra. de Madrid, s/n., junto a naves de El-mesa, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 2.614.341.

Finalidad: Ampliación de potencia por aumento de la demanda en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015565.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se so-

mete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de mayo de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

**RESOLUCION de 26 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de las obras de reforma y ampliación de 6 aulas en el I.E.S. Cristo del Rosario, de Zafra.**

##### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.49.01.

##### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reforma y ampliación de 6 aulas en el I.E.S. Cristo del Rosario.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Zafra.
- d) Plazo de ejecución: Cuatro meses desde el siguiente de la comprobación de replanteo.

##### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

##### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 64.195.672 ptas. I.V.A. incluido (385.823,75 euros).

##### 5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del T.R.L.C.A.P.

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/. Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 00 75 00.
- e) Fax: 924 00 77 38.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación:

GRUPO	SUGRUPO	CATEGORIA
C	Todos	e

- b) Otros requisitos: No procede.

## 8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
  - 2.ª Domicilio: C/. Santa Julia, 5.
  - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1,5 meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

## 9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/. Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. La fecha en la que tendrá lugar el acto público de apertura de ofertas económicas será comunicada previamente a los interesados.
- e) Hora: se comunicará previamente.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 26 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*CORRECCION de errores al Anuncio de 9 de mayo de 2001, sobre depósito de estatutos de la asociación denominada «Asociación de empresarios de Llerena y Comarca Siglo XXI», Expte.: 06/591.*

Advertido error, en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 26 de mayo de 2001, en el que se hace público, en cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28) y a los efectos previstos en el mismo, que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las diez horas del día ocho de mayo del dos mil uno, se ha procedido al depósito de los Estatutos de la asociación denominada «ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LLERENA Y COMARCA» se viene, por el presente acuerda, a rectificar citado error, manifestando que la asociación se denomina «ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LLERENA Y COMARCA SIGLO XXI», Exp: 06/591.

Mérida, a 6 de junio del 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

*EDICTO de 4 de junio de 2001, por el que se notifica la Resolución de fecha 7-5-2001, del Servicio Territorial de Cáceres, recaída en el expediente sancionador número 10/051/01, Acta H-62/01, empresa «Montajes y Revestimientos Sintés, S.L.».*

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa «MONTAJES Y REVESTIMIENTOS SINTES. S.L.», al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución de fecha 7-5-2001, dictada en el expediente

sancionador número 10/051/01, Acta H-62/01, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-1999).

Expte. N.º: 10/051/01.

Acta n.º: H-62/01.

Empresa: «MONTAJES Y REVESTIMIENTOS SINTES, S.L.»

C.I.F.: B-60907094.

Domicilio: C/. Calvet Estrella, núm. 69.

Localidad: SABADELL (BARCELONA).

Dicha resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, el Jefe del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA imponer a la citada empresa la sanción total de trescientas mil pesetas (300.000 ptas.), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, en el Acta de Infracción número H-62/01.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el art. 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los arts. 59.1 y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.2 en relación con el 48, ambos de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido el plazo citado sin interponer el mencionado recurso la presente resolución adquirirá el carácter de firme y por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura se le comunicará la forma, lugar y plazos del pago del importe de la sanción impuesta, en periodo voluntario, en virtud de lo establecido en el art. 4 del Decreto 67/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de Multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 24-5-94).

En caso de impago en periodo voluntario se le requerirá por la propia Consejería de Economía, Industria y Comercio para el pago en vía ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo e inte-

reses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado».

Cáceres, a 4 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, VICTOR M. BRAVO CAÑADAS.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 8 de junio de 2001, sobre proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación Discontinua en el ámbito del PERI del A.P.D.-17 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 8 de junio de 2001, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación Discontinua en el ámbito del PERI del A.P.D.-17 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, ubicada al Oeste de la misma en el límite del casco urbano, comprendiendo terrenos de RENFE, de particulares y del Ayuntamiento y para cuya ejecución se encuentra contemplado el Sistema de Actuación por Expropiación.

La Unidad de Actuación Discontinua afecta a los terrenos siguientes:

- Parcelas 1, 2 y 3 del proyecto, que se localizan en el ámbito de la finca con referencia catastral 52.673-01, propiedad de RENFE.
- Parcela 5 del proyecto, que se localiza en el ámbito de la finca con referencia catastral 47.721, propiedad del SEPES.
- Parcela 8 del proyecto, que se localiza en el ámbito de la finca con referencia catastral 51.686-12, propiedad de D.ª Concepción Asins Sánchez.
- Parcela 9 del proyecto, que se localiza en el ámbito de las fincas con referencia catastral 52.682-01, 02, 03 y 04. La titularidad catastral de las mismas se atribuye a D.ª Consuelo Silva Berenguer.
- Parcela 9 del proyecto, que se localiza en el ámbito de las fincas con referencia catastral 52.682-05, 06, 08 y 09, propiedad de Herederos de D. José Rincón Rodríguez.
- Parcela 9 del proyecto, que se localiza en el ámbito de la finca con referencia catastral 52.862-07, propiedad de Herederos de D. Jerónimo Rincón Rodríguez.
- Terrenos atribuidos al Ayuntamiento como sobrantes de vía pú-

blica y que se identifican en el proyecto como parcelas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Dicha delimitación formula la siguiente relación de propietarios y descripción de bienes y derechos, a efecto de su expropiación:

1.—Propietario: RENFE.

— Descripción de Bienes y Derechos:

Parcela n.º 1 del proyecto. Posee una superficie de 12.040 m<sup>2</sup>.  
Parcela núm. 2 del proyecto. Posee una superficie de 5.958 m<sup>2</sup>.  
Parcela n.º 3 del proyecto. Posee una superficie de 21.136 m<sup>2</sup>.

Todas ellas se localizan en el ámbito de la finca con referencia catastral 52.673-01.

Derecho: Pleno dominio.

2.—Propietario: SEPES.

— Descripción de Bienes y Derechos:

Parcela núm. 5 del proyecto. Posee una superficie de 18.090 m<sup>2</sup> y se localiza en el ámbito de la finca con referencia catastral 47.721-01.

Derechos: Pleno dominio.

3.—Propietario: D.<sup>a</sup> Consuelo de Silva Berenguer, como titular catastral.

— Descripción de Bienes y Derechos:

Parcela núm. 9 del proyecto. Corresponde a las siguientes fincas catastrales:  
Finca 52.682-01, con una superficie de 34 m<sup>2</sup>.  
Finca 52.682-02, con una superficie de 41 m<sup>2</sup>.  
Finca 52.682-03, con una superficie de 57 m<sup>2</sup>.  
Finca 52.682-04, con una superficie de 42 m<sup>2</sup>.

Se ubican en calle Ferrocarril, núm. 1.

Derechos: Pleno Dominio.

OBSERVACIONES:

1.—Según consta en el expediente del Plan Especial de Reforma Interior, notificado el acuerdo de aprobación definitiva del mismo se hace constar que se vendió.

2.—Dicha propiedad, según recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de aprobación definitiva citado, es asumida, en principio, por D.<sup>a</sup> Higinia Rodríguez Cinta.

4.—Propietario: Herederos de D. José Rincón Rodríguez.

Parcela núm. 9 del proyecto. Corresponde a las siguientes fincas catastrales:

— Descripción de Bienes y Derechos:

Finca 52.682-05, con una superficie de 45 m<sup>2</sup>.  
Finca 52.682-06, con una superficie de 53 m<sup>2</sup>. Se ubica en calle Ferrocarril, núm. 3.  
Finca 52.682-08, con una superficie de 51 m<sup>2</sup>.  
Finca 52.682-09, con una superficie de 41 m<sup>2</sup>. Se ubica en calle Ferrocarril, núm. 7.  
Derechos: Pleno dominio.

5.—Propietario: Herederos de D. Jerónimo Rincón Rodríguez.

— Descripción de Bienes y Derechos: Parcela núm. 9 del proyecto. Corresponde a la siguiente finca catastral:

Finca 52.682-07, con una superficie de 52 m<sup>2</sup>. Se ubica en calle Ferrocarril, núm. 5.

Derechos: Pleno dominio.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes, así como para aportar cuantos datos sean oportunos para la rectificación de errores.

Badajoz, 8 de junio de 2001.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

### *ANUNCIO de 13 de junio de 2001, sobre Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA-2.*

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA-2 de Miajadas, redactado por el Arquitecto D. José R. Zorita Carrero, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Miajadas, a 13 de junio de 2001.—El Alcalde, VICENTE LLANOS VAZQUEZ.

**CAMARA AGRARIA DE BADAJOZ**

**ANUNCIO de 22 de junio de 2001, sobre celebración de la subasta con licitación al alza del bien inmueble ubicado en Avda. Santa Marina, n.º 7, Badajoz, propiedad de la Cámara Agraria de Badajoz.**

**OBJETO:**

Solar sobre el que actualmente está construido un edificio, sede actual de la C.A.BA., que será demolido y desescombrado por cuenta del adjudicatario, para su posterior edificación.

Está ubicado en Avda. Santa Marina, n.º 7, Badajoz.

**TIPO BASE DE LICITACION:**

354.000.000 de ptas. (Trescientos cincuenta y cuatro millones de pesetas) (2.127.582,84 euros), cantidad en la que se incluye el correspondiente IVA. Por debajo del citado tipo no se admitirá postura alguna.

**FORMA DE LICITACION:**

Mediante presentación del Pliego de Condiciones y Anexos que serán facilitados por la Cámara Agraria de Badajoz en sus oficinas, Avda. Santa Marina, n.º 7. Badajoz.

También se facilitará la citada información en las oficinas de T12 Gestión Inmobiliaria, S.A. de alguna de las siguientes formas:

— En sus oficinas de Madrid, Plaza Conde Valle de Suchil, n.º 3.

— Envío previa solicitud telefónica al n.º 91 592 27 02 o vía fax al n.º 91 594 30 85.

— Información disponible en la página web: [www.tinsa.es](http://www.tinsa.es)

**PLAZO LIMITE DE PRESENTACION:**

Hasta las 14,00 horas del día 23 de julio del año en curso.

**FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION:**

Se licitará por separado y en sobre lacrado diligenciándolo a la Notaría de D. Gabriel Arasa Vericat.

C/. Obispo San Juan de Rivera, n.º 15, 1.º  
06002 Badajoz. Teléfono: 924 22 31 99.

**APERTURA DE PLICAS:**

El día 27 de julio del año en curso a las 12:00 horas en el hotel Barceló Zurbarán de Badajoz. Paseo de Castelar, s/n., Salón Convenciones, ante el Ilmo. Sr. Notario D. Gabriel Arasa Vericat. La Mesa estará constituida por los siguientes miembros:

- El Presidente de la C.A.BA. o persona en quien delegue, el Secretario de la C.A.BA. y dos Vocales designados por la C.A.BA.
- Un Asesor de T12 Gestión Inmobiliaria.

**FALLO:**

El Pleno de la C.A.BA. ratificará la adjudicación provisional por la Mesa. La adjudicación definitiva de la Subasta se comunicará mediante escrito notarial publicitando el fallo.

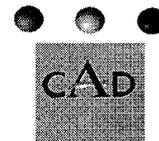
Badajoz, a 22 de junio de 2001.—El Presidente, LORENZO RAMOS SILVA.

# SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Medio a través del cual los ciudadanos pueden conocer sus derechos y obligaciones, y la utilización de los bienes y servicios contenidos en el servicio público de información administrativa y atención al ciudadano.



[Http://sia.juntaex.es](http://sia.juntaex.es)



## CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

[cadalburquerque@pr.juntaex.es](mailto:cadalburquerque@pr.juntaex.es), 924.400355. [cadalcantara@pr.juntaex.es](mailto:cadalcantara@pr.juntaex.es), 927.390148.  
[cadalmendralejo@pr.juntaex.es](mailto:cadalmendralejo@pr.juntaex.es), 924.660743. [cadazuaga@pr.juntaex.es](mailto:cadazuaga@pr.juntaex.es), 924.890477.  
[cadbadajoz@pr.juntaex.es](mailto:cadbadajoz@pr.juntaex.es), 924.232716. [cadcabezabuey@pr.juntaex.es](mailto:cadcabezabuey@pr.juntaex.es), 924.600427.  
[cadcaceres@pr.juntaex.es](mailto:cadcaceres@pr.juntaex.es), 927.216619. [cadcasarp@pr.juntaex.es](mailto:cadcasarp@pr.juntaex.es), 927.436385.  
[cadcastanar@pr.juntaex.es](mailto:cadcastanar@pr.juntaex.es), 927.554463. [cadcastuera@pr.juntaex.es](mailto:cadcastuera@pr.juntaex.es), 924.760912.  
[cadcoria@pr.juntaex.es](mailto:cadcoria@pr.juntaex.es), 927.500137. [caddonbenito@pr.juntaex.es](mailto:caddonbenito@pr.juntaex.es), 924.810663.  
[cadfcantos@pr.juntaex.es](mailto:cadfcantos@pr.juntaex.es), 924.500332. [cadfregenal@pr.juntaex.es](mailto:cadfregenal@pr.juntaex.es), 924.700866.  
[cadguarena@pr.juntaex.es](mailto:cadguarena@pr.juntaex.es), 924.350281. [cadherrera@pr.juntaex.es](mailto:cadherrera@pr.juntaex.es), 924.651082  
[cadhervas@pr.juntaex.es](mailto:cadhervas@pr.juntaex.es), 927.481077. [cadhoyos@pr.juntaex.es](mailto:cadhoyos@pr.juntaex.es), 927.514489  
[cadjaraiz@pr.juntaex.es](mailto:cadjaraiz@pr.juntaex.es), 927.461213. [cadjerez@pr.juntaex.es](mailto:cadjerez@pr.juntaex.es), 924.730310.  
[cadllerenana@pr.juntaex.es](mailto:cadllerenana@pr.juntaex.es), 924.870456. [cadlogrosan@pr.juntaex.es](mailto:cadlogrosan@pr.juntaex.es), 927.360185  
[cadmerida@pr.juntaex.es](mailto:cadmerida@pr.juntaex.es), 924.005106. [cadmiajadas@pr.juntaex.es](mailto:cadmiajadas@pr.juntaex.es), 927.347367  
[cadmonesterio@pr.juntaex.es](mailto:cadmonesterio@pr.juntaex.es), 924.516393. [cadmontanchez@pr.juntaex.es](mailto:cadmontanchez@pr.juntaex.es), 927.380035  
[cadmontehermoso@pr.juntaex.es](mailto:cadmontehermoso@pr.juntaex.es), 927.430211. [cadmontijo@pr.juntaex.es](mailto:cadmontijo@pr.juntaex.es), 924.452108  
[cadmoraleja@pr.juntaex.es](mailto:cadmoraleja@pr.juntaex.es), 927.516278. [cadnavalmoral@pr.juntaex.es](mailto:cadnavalmoral@pr.juntaex.es), 927.530977.  
[cadolivenza@pr.juntaex.es](mailto:cadolivenza@pr.juntaex.es), 924.491166. [cadplasencia@pr.juntaex.es](mailto:cadplasencia@pr.juntaex.es), 927.421320.  
[cadtalarrubias@pr.juntaex.es](mailto:cadtalarrubias@pr.juntaex.es), 924.630121. [cadtrujillo@pr.juntaex.es](mailto:cadtrujillo@pr.juntaex.es), 927.320662.  
[cadvalencia@pr.juntaex.es](mailto:cadvalencia@pr.juntaex.es), 927.580123. [cadvillafranca@pr.juntaex.es](mailto:cadvillafranca@pr.juntaex.es), 924.524377.  
[cadvserena@pr.juntaex.es](mailto:cadvserena@pr.juntaex.es), 924.840548. [cadzafra@pr.juntaex.es](mailto:cadzafra@pr.juntaex.es), 924.552250

## TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

**900-506-506**

JUNTA DE EXTREMADURA  
 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN

## EL D.O.E. EN CD-ROM

**L**A edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de uso generalizado y de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Desde el año 2001 en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural se editará un CD que contendrá, en archivos de formato PDF, todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura de ese año hasta la fecha de edición, permitiendo, además, la consulta directa e individualizada de cada una de las disposiciones publicadas en un Diario así como la búsqueda de disposiciones publicadas en un año utilizando diversos parámetros.

Los CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura pueden obtenerse mediante la suscripción a un año completo (cuatro CDs) o por la adquisición de un CD con el contenido de los ejemplares de todo un año.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2001 (cuatro CDs) o adquisición del CD anual hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío a la siguiente dirección: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma s/n. 06800 MÉRIDA. Email: [doe@pr.juntaex.es](mailto:doe@pr.juntaex.es) (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

### Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2001 (cuatro CDs): 6.000 pesetas.
- CD año 2000: 3.000 pesetas.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica  
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2001

### I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

### 2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

### 3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2001, es de 15.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.250 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 175 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número I1003 - I).

### 6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2001 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del 2001. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

